

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA**

**ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 16**  
**Martes 26 de mayo de 2026**

**PRIMERA LEGISLATURA**  
**Del 1º de mayo de 2026 al 30 de abril de 2027**

**PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS**  
**Del 1º de mayo al 31 de julio de 2026**

**DEPARTAMENTO SERVICIOS PARLAMENTARIOS**  
**ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN**

**Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 16**  
**Martes 26 de mayo de 2026**  
**Primer período de sesiones extraordinarias**  
**Primera legislatura**

**Directorio**

Yara Jiménez Fallas  
**Presidenta**

Gerald Bogantes Rivera  
**Primer secretario**

Reynaldo Arias Mora  
**Segundo secretario**

**Diputados presentes**

Nogui Acosta Jaén	Iztarú Alfaro Guerrero
Juan Manuel Quesada Espinoza	Rafael Vargas Brenes
Kattya Mora Montoya	Andrea Valverde Palavicini
Stephan Brunner Neibig	Marco Badilla Chavarría
Mayuli Ortega Guzmán	Diana Murillo Murillo
Gonzalo Ramírez Zamora	Eder Hernández Ulloa
Anna Katharina Müller Castro	Karen Alfaro Jiménez
Antonio Barzuna Thompson	Janice Sandí Morales
Esmeralda Britton González	Salvador Padilla Villanueva
José Miguel Villalobos Umaña	Víctor Hidalgo Solís
Zaira Murillo Marín	Ángela Aguilar Vargas
Gréthel Ávila Vargas	Ronald Campos Villegas
Wilson Alfredo Jiménez Cordero	Karol Matamoros Montoya
Kattia Ulate Alvarado	Norjelens Lobo Vargas
Fernando Obaldía Álvarez	Jesús Calderón Calderón
Cindy María Blanco González	Mangell Mc Lean Villalobos
Roberth J. Barrantes Camacho	Claudia Dobles Camargo
Marta Eugenia Esquivel Rodríguez	Abril Gordienko López
Nayuribe Guadamuz Rosales	José María Villalta Flórez-Estrada
Daniel Siézar Cárdenas	María Eugenia Román Mora
Cindy Murillo Artavia	Sigrid Segura Artavia
Royner G. Mora Ruiz	Antonio Trejos Mazariegos
María Isabel Camareno Camareno	Vianey Mora Vega
Ariel Mora Fallas	Edgardo Vinicio Araya Sibaja
Ana Ruth Esquivel Medrano	Joselyn Sáenz Núñez
Oswaldo Artavia Carballo	Yara Jiménez Fallas
Kattia Calvo Cruz	Gerald Bogantes Rivera
Álvaro Ramírez Bogantes	Reynaldo Arias Mora

ÍNDICE

PRIMERA PARTE.....	4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 15 DEL 25 DE MAYO DE 2026.....	4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS .....	4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.....	4
CONTROL POLÍTICO.....	4
SEGUNDA PARTE.....	21
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY .....	21
PRIMEROS DEBATES (PROCEDIMIENTO ABREVIADO).....	21
SEGUNDOS DEBATES .....	21
PRIMEROS DEBATES (PROCEDIMIENTO ORDINARIO) .....	21
EXPEDIENTE N.º 25.094, REFORMA AL CÓDIGO DE COMERCIO Y A LA LEY N.º 10.597, PARA GARANTIZAR EL REGISTRO GRATUITO Y EXPEDITO DEL CORREO ELECTRÓNICO SOCIETARIO .....	21
EXPEDIENTE N.º 22.708, LEY QUE MODIFICA LA DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 13) DE LA LEY N.º 8718, Y AUTORIZA A LA JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL PARA FINANCIAR PROYECTOS DE VIVIENDA COMUNITARIA DESARROLLADOS POR ORGANIZACIONES BENEFICIARIAS QUE DESARROLLAN PROGRAMAS PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES, SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 8) DE ESA MISMA LEY..	22
EXPEDIENTE N.º 23.414, LEY DE ARMONIZACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO NACIONAL.....	23
MOCIÓN DE PLAZO CUATRIENAL.....	149
EXPEDIENTE N.º 23.141, LEY PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE DERECHOS LABORALES EN LOS PROCESOS DE DESALOJO DE PREDIOS RURALES, MODIFICACIÓN DEL INCISO H), DEL ARTÍCULO 70 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N.º 2, DEL 27 DE AGOSTO DE 1943, Y SUS REFORMAS .....	149
ANEXOS .....	154

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Muy buenas tardes, señoras diputadas y señores diputados. Por favor, ir ocupando sus curules.

Muchas gracias por su atención.

Al ser las catorce horas con cincuenta y ocho minutos, vamos a dar inicio a la sesión del 26 de mayo de 2026. Esta es la sesión ordinaria número 16 del 26 de mayo de 2026.

## PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 15 DEL  
25 DE MAYO DE 2026

Discutida.

Aprobada.

Muchas gracias, por su atención. Tenemos cuarenta y seis diputados anotados en el sistema. Por favor, los que faltan, les solicito que se anoten, que se registren.

Damos continuidad a la agenda.

## SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

## ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

## CONTROL POLÍTICO

Seguido vamos a ver los asuntos del régimen interno de esta Asamblea Legislativa, iniciando con la discusión de control político hasta por un plazo de treinta minutos.

Tiene la palabra la señora diputada Sandí Morales, Janice, por un plazo de hasta diez minutos, en el tiempo de los diputados Hernández Ulloa, Eder, y Mc Lean Villalobos, Mangell.

Adelante, señora diputada, por favor.

**Diputada Janice Sandí Morales:**

Muchas gracias, señora presidenta.

Compañeras y compañeros diputados, hoy vamos a tener acá la discusión sobre el proyecto de armonización eléctrica según lo pautado para este día.

Sin embargo, yo creo que es importante que hablemos de cómo se originó el texto actual y de dónde viene ese texto, por qué el texto se cambió y cómo ese texto aun con esos cambios no fue considerado por esta fracción como un texto válido para ser votado y puesto en la corriente como ley de la República.

Veamos de dónde viene la idea original. Aquí está la presentación del oficio con el cual se presenta el texto de armonización del sistema eléctrico de octubre del 2022.

La presentación puede ser localizada en el siguiente enlace:

[https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov\\_actas/Copia%20de%20Documentos%20Electrico%20Nacional.pptx](https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Copia%20de%20Documentos%20Electrico%20Nacional.pptx)

Esto venía apoyado por el Ejecutivo y vemos cómo el Ministerio, el Minae, el Ministerio de Ambiente y Energía impulsa este texto, lo impulsa y el señor presidente de la República también lo impulsa anunciando la Ley de Armonización del Sistema Eléctrico Nacional.

¿Por qué ese texto no avanzó y no es el texto que tenemos en este momento? El proyecto presentado por el Poder Ejecutivo es un texto que es lesivo para los diferentes actores, tanto de la generación como la distribución, debilita al ICE, debilitaba a las distribuidoras de energía, la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, a la ESPH, a la Jasec y a las ocho cooperativas de generación eléctrica. Fue elaborado, además, de forma inconsulta con las partes.

Ante el riesgo que implicaba la aprobación de ese texto del Poder Ejecutivo, se comenzó una serie de reuniones de los sectores para poder visibilizar el impacto que este texto base tenía sobre el sistema eléctrico nacional y así poder elaborar mociones que permitieran proteger el sistema.

Ahí participó el ICE, participó el Docse, participó la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, participó el Minae, participó Acope, participaron los sindicatos del ICE, participó también la Uccaep, las ocho distribuidoras cooperativas y las doce empresas municipales, teniendo como resultado de esas reuniones la presentación de múltiples mociones y el texto sustitutivo.

La fracción del Partido de Liberación Nacional, de la legislatura anterior, veló entonces no solamente por proteger al ICE, sino por escuchar a todos los actores.

Las mociones del Partido de Liberación Nacional, en ese momento, que se encontraban dentro de la Comisión Especial de Energía, inicialmente no contaron con una mayoría, ya que existía un bloque compuesto por el oficialismo, la Unidad Social Cristiana, el Partido Liberal Progresista y Nueva República. De ahí que se diera la importancia de sentarse en la mesa de discusión con todos los sectores para encontrar un punto intermedio que fuera menos lesivo para el país.

Un punto importante de este texto base enviado por el Ejecutivo, apoyado por él, es que se presentaba el servicio eléctrico como un servicio económico de interés general y no como un servicio público. Y la electricidad es un servicio público que tiene que estar y existir para todos los costarricenses.

Inclusive, llegó a un punto en que en el texto base ingresaban a competir, al mercado eléctrico nacional, generadores privados con una sobreproducción de un mega, y eso logró eliminarse ya que afectaba los costos fijos de todas las distribuidoras, principalmente de las cooperativas y las empresas municipales.

Se presentaba también, en ese texto base, la aprobación de la generación virtual. Este sistema se eliminó evitando que existieran graves problemas en las líneas de transmisión o en la misma red al querer trasladar la energía de un punto al otro, y se estableció el cargo de capacidad para que únicamente las plantas existentes del ICE, incluyendo las futuras, siguieran estas funciones de respaldo.

Para compensar el texto, se agregó también un capítulo exclusivo de multas para sancionar a los agentes que especulen, retengan o no despachen energía. El texto base llegaba a tal nivel que planteaba el ingreso de forma inmediata, y se logró que en el transitorio XIII del último texto sustitutivo se definiera a diez años el tiempo para que el ICE y las distribuidoras tuvieran prioridad a la hora de despachar energía sobre los demás agentes.

Sin embargo, aunque esa era una versión mucho menos lesiva que el texto presentado por el Ejecutivo, esta fracción cree que Costa Rica requiere un marco jurídico moderno e integral para ordenar el sector eléctrico, fortalecer una rectoría pública, modernizar la regulación y habilitar la participación más eficiente de todos los agentes del sistema.

Porque al contrario de lo que decía el texto del Ejecutivo, aquí consideramos que la energía eléctrica sí es un servicio público esencial y como tal debe regirse por criterios de continuidad, calidad, universalidad, sostenibilidad, transparencia y seguridad jurídica que no encontramos ni siquiera en este texto sustitutivo.

Nosotros somos legisladores que venimos ingresando, somos gente que analiza, que consulta, que escucha. Tuvimos múltiples reuniones con todos los sectores y analizamos profundamente este texto; nosotros no votamos por lo que nos dice que votemos, nosotros analizamos, pensamos, hablamos entre nosotros, intercambiamos criterios y llegamos a una conclusión común: este no es el texto que Costa Rica necesita.

El pensamiento de esta fracción es producto del análisis sesudo, no de una línea de partido.

Muchas gracias.

Me reservo el tiempo para don Antonio Trejos Mazariegos.

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Pide la palabra, por el orden, el diputado Jiménez Cordero, Wilson, dos minutos, diputado.

**Diputado Wilson Alfredo Jiménez Cordero:**

Gracias, señora presidente.

Básicamente, primero, saludar a los compañeros que están en el público el día de hoy.

Señora presidente, pedirle que, por favor, se mantenga el orden en la barra. Todos los ciudadanos tienen derecho a expresarse si están a favor o están en contra. Estoy observando en estos momentos que hay pancartas que están a favor del proyecto de Crucitas y están siendo forcejeados.

Entonces, yo creo que todos tenemos derecho a expresarnos y creo que si venimos acá también debemos de hacerlo con civismo.

Entonces yo me apego a sus buenos oficios, que, por favor, se mantenga el orden y que se resguarde la seguridad de todos los ciudadanos ahí.

Gracias.

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Muchas gracias, señor diputado.

Tomaremos nota y estaremos pendientes que todo transcurra de forma segura y, como usted dice, en armonía conforme debe darse en esta Asamblea Legislativa.

Tiene la palabra por el orden el diputado Trejos Mazariegos, Antonio.

**Diputado Antonio Trejos Mazariegos:**

No, por el orden, sino en el tiempo restante de la diputada Sandí, ¿verdad?

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Muy bien, damos continuidad entonces al control político. Tiene —¿cuántos minutos?— un minuto veinte, señor diputado. Adelante, por favor.

**Diputado Antonio Trejos Mazariegos:**

Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes a todas las personas en el público que nos acompañan de Alajuela, de San Carlos y de distintas partes del país, vienen a manifestar, si algunos en contra, otros a favor y otros todavía no están muy claros de qué es el contenido real de los proyectos de ley.

Y esperamos que hoy en esta jornada podamos discutirlos a fondo con sus bemoles, las luces y las sombras, eso es lo que venimos a hacer hoy aquí al Parlamento legislativo. Y hay muchísimas, centenares, si no más de unas dos mil personas afuera de la Asamblea Legislativa queriendo ingresar y ser parte de este debate legislativo.

Es un debate clave el que tendremos en esta jornada, un debate sobre la Ley de Armonización y que no deja de dejar de lado otros temas importantes como la defensa de nuestra soberanía nacional frente a los proyectos extractivistas, mineros, pero es esto la ciudadanía que se manifiesta y que se hace partícipe en una democracia.

Muchísimas gracias, porque es ustedes en ese debate respetuoso, en esa escucha, en esa posibilidad de manifestarse con respeto que se hace democracia, se construye un país y mientras algunos ofenden, otros celebramos la democracia.

Les saludamos y les decimos: hola, doña Mireya, ¿cómo está? Hola, doña Dinorah, ¿cómo está? Hola, pueblo de Costa Rica, aquí estamos, construyendo democracia juntos, debatiendo hasta la hora que sea necesaria para que la justicia se convierta en ley y no sigan pesando unas simples mayorías...

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Muchas gracias a usted, señor diputado.

Continuamos con el control político.

Tiene la palabra hasta por cinco minutos la diputada Mora Montoya, Katty, adelante señora diputada.

**Diputada Katty Mora Montoya:**

Muy buenas tardes, compañeros, señora presidente, compañeros diputados.

Ayer en medio de toda la discusión política que se generó alrededor del proyecto de Ley de Armonización del Sistema Eléctrico Nacional, ocurrió algo que para muchísimos costarricenses tiene una importancia aún más urgente.

Se realizó la primera reunión de la denominada fuerza élite contra el crimen organizado, un equipo de trabajo liderado por la presidente de la República, que se sesionará semanalmente en el Ministerio de Seguridad Pública.

Y yo no quiero dejar pasar este esfuerzo sin reconocerlo, porque detrás de esa reunión hay algo que el país viene reclamando desde hace años, y es

la decisión política para enfrentar con mano dura el crimen organizado y a las estructuras criminales que intentan arrebatarle la paz a Costa Rica.

Hoy el país vive una realidad dolorosa, lo sabemos todos: bandas criminales disputándose territorios, sicariato, narcotráfico, reclutamiento de jóvenes y violencia en comunidades enteras. Y lo más grave, organizaciones criminales que durante años crecieron mientras algunos preferían esconder el problema detrás de discursos complacientes o de una visión excesivamente garantista, que terminó poniendo primero los derechos de los delincuentes y dejando de lado a las víctimas.

Y sí, hay que decirlo con claridad, Costa Rica necesita recuperar el equilibrio y poner al frente los derechos de los ciudadanos y las víctimas, porque un Estado democrático debe respetar derechos y garantías, por supuesto que sí.

Pero jamás puede olvidar a las familias honestas que viven con miedo, a las madres que entierran a sus hijos, a los comerciantes extorsionados o a las comunidades que sienten que el crimen organizado les robó la tranquilidad.

Por eso, resulta importante que esta fuerza élite marque un cambio de rumbo, con un mensaje claro de que el Estado costarricense no está dispuesto a seguir cediendo terreno ante las organizaciones criminales.

La propia presidente, doña Laura Fernández, lo dijo con claridad, hoy existen en el país alrededor de doscientas sesenta estructuras criminales con cuatro mil trescientos miembros activos. Sí, estamos enfrentando un monstruo de mil cabezas, pero también debemos tener claro algo: los buenos somos más, y este país no puede resignarse a convivir con el miedo.

Por eso ayer escuchamos anuncios importantes que deben traducirse en acciones concretas, más cursos de áreas críticas en la Academia Policial para fortalecer la preparación de nuestros oficiales, mayor eficiencia y productividad en los operativos policiales, medidas para fortalecer la transparencia dentro de las instituciones de seguridad, incluyendo la aplicación de pruebas de polígrafo a directores policiales, ministros y otros jerarcas vinculados al área de seguridad.

Y también reformas legales necesarias para enfrentar una realidad que indigna profundamente a los costarricenses, criminales que siguen dirigiendo peligrosas estructuras delictivas desde las cárceles, utilizando teléfonos celulares, recibiendo visitas, encomiendas y chinefitos,

manteniendo comunicación constante con el exterior, eso no puede seguir ocurriendo.

No podemos aceptar que una celda se convierta en un centro de operaciones criminales financiado por el propio Estado. Por eso la decisión de avanzar en mecanismos para bloquear comunicaciones ilegales y grabar visitas a líderes criminales representa una medida seria y necesaria dentro de esa lucha.

Compañeros diputados, la seguridad no puede seguir siendo un tema ideológico, no puede convertirse en una discusión entre quienes quieren actuar y quienes prefieren justificar la inacción. La lucha contra el crimen organizado exige firmeza, coordinación institucional y reformas legales valientes.

Aquí encontrará la presidente Laura Fernández a esta diputación y a esta fracción para impulsar las reformas legales que sean necesarias para fortalecer la seguridad del país y devolverles la tranquilidad a los costarricenses.

Gracias a todas las fuerzas que se han unido, las fuerzas policiales que se han articulado en esta lucha.

Muchas gracias.

Y me reservo los segundos que quedaron para la fracción.

Esta presentación puede ser localizada en el siguiente enlace:

[https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov\\_actas/KATTIA%20MORA.mp4](https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/KATTIA%20MORA.mp4)

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra hasta por cinco minutos el diputado Hidalgo Solís, Víctor.

**Diputado Víctor Hidalgo Solís:**

Si me da un minuto, ¿me puede parar el tiempo, señora presidenta?

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Sí, señor diputado.

**Diputado Víctor Hidalgo Solís:**

Buenas tardes, señora presidenta, compañeros y compañeras, diputados.

Hoy voy a hacer referencia al sector comunal, en el cual soy partícipe de una asociación de desarrollo en la actualidad y a raíz de una visita que tuve en la Federación de Asociaciones de Desarrollo en Heredia quise hacer, explicar elementos importantes sobre lo que está pasando actualmente.

Hablar del movimiento comunal en Costa Rica es hablar de una de las mayores fortalezas de este país. Miles de personas sin salario, sin protagonismo y mucho más y muchas veces sin recursos suficientes sacan adelante sus comunidades. Eso merece reconocimiento, respeto y respaldo.

Las asociaciones de desarrollo en conjunto con las municipalidades cumplen un papel fundamental en la construcción de comunidades más organizadas, inclusivas y con mayores oportunidades para sus habitantes. Cuando ambas trabajan de manera articulada se fortalece la capacidad de identificar las verdaderas necesidades de cada distrito y de impulsar proyectos que respondan directamente a las prioridades de la población.

Esta coordinación permite unir recursos, experiencias y liderazgo comunitario para desarrollar obras de infraestructura, programas culturales, espacios recreativos y acciones sociales con mayor impacto y transparencia.

Además, la colaboración entre organizaciones comunales y los gobiernos locales fomenta la participación ciudadana y fortalece la democracia local y genera un sentido de corresponsabilidad en el desarrollo de las comunidades, promoviendo soluciones más sostenibles y cercanas a la realidad de cada territorio.

Pero, precisamente porque creemos en ese modelo, también tenemos la responsabilidad de decir con claridad cuándo el sistema no está funcionando como debería.

Hoy tenemos una realidad que no podemos ignorar, compañeros, no todas las asociaciones están compitiendo en igualdad de condiciones y esto tiene que ver con la voluntad y el compromiso..., no tiene que ver con la voluntad de compromiso, tiene que ver con algo más básico que es la capacidad técnica.

Hay comunidades que cuentan con profesionales, asesoría y experiencia en la formulación de proyectos, pero hay otras que no y paradójicamente esas

suelen ser las que más necesitan de recursos. En la práctica esto provoca que el acceso a los fondos dependa más de la capacidad de cumplir con requisitos técnicos que la necesidad real de la comunidad, y eso genera una desigualdad silenciosa y muy real.

Otro aspecto que debemos atender es la supervisión de obras. No estamos hablando de mala fe generalizada, estamos hablando de una debilidad del sistema. Cuando no hay acompañamiento técnico ni controles en momentos claves, se abren espacios para errores y las obras que no siempre se cumplen..., y las obras que no siempre cumplen con estándares necesarios.

Y aquí hay algo especialmente delicado compañeros, muchas de estas obras son utilizadas por familias, por niños, por adultos mayores y no estamos hablando de cualquier infraestructura, estamos hablando de espacios que deben de ser seguros y, sobre todo, duraderos.

También hay dificultades en la revisión de cuentas, no porque las asociaciones no quieran cumplir, sino porque el sistema no siempre es claro, uniforme ni accesible para todas. Algunas manejan adecuadamente, pero otras se enfrentan obstáculos que no deberían de existir.

El resultado es complejo. Se sobrecarga a quienes sí cumplen, mientras que los controles no siempre logran ser efectivos. Y cuando los controles fallan, no solo se pone en riesgo el uso de los recursos públicos, también se afecta la confianza de todo el movimiento comunal.

Aquí no se trata de señalar ni cuestionar el movimiento comunal, se trata de reconocer que el sistema tiene vacíos importantes, desigualdad en el acceso, debilidades en la supervisión, dificultades en la rendición de cuentas y la falta de apoyo en quienes más lo necesitan.

Porque defender el desarrollo comunal no es ignorar sus problemas, defenderlo es garantizar que funcione mejor, que sea más justo y que cada recurso invertido genere el impacto que las comunidades esperan y merecen.

Muchas gracias.

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Muchas gracias a usted, señor diputado.

Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Mora Fallas, Ariel.

**Diputado Ariel Mora Fallas:**

Muy buenas tardes, señora presidente, compañeros y pueblo de Costa Rica.

Hoy voy a hablar de un tema que realmente me preocupa y es la desnaturalización de la figura de por el orden y por alusión.

Nosotros todos fuimos testigos de los bochornosos y grotescos escenarios que se formaron en la Asamblea Legislativa anterior; algo que repudió totalmente el pueblo de Costa Rica, repudió estos espectáculos grotescos con todo su corazón y una de las causas de eso fue el abuso de la figura de por el orden y por alusión.

Utilizaban por el orden para cualquier cosa, para hablar del fondo, para hacer control político, para hacer campaña política, y alusión parecía que era una licencia para iniciar un pleito de barrio.

Este es el Reglamento de la Asamblea Legislativa y el espíritu del Reglamento de la Asamblea Legislativa del por el orden está aquí, está aquí normado y está aquí en el reglamento.

Hay artículos que son el Génesis, el espíritu, el artículo 2, inciso 7); artículo 3, inciso 4); artículo 56, inciso h), donde más bien es al revés, el llamado al orden es para llamar a la presidenta al orden y que se apegue al Reglamento, y también para que los diputados se apeguen al Reglamento y a la dirección de él, sana de él y la conducción del debate.

Además, su expresidente de Asamblea Legislativa, Rodrigo Arias, abordó este tema en el 2022 y 2023, dando como resultado diferentes resoluciones acerca de cómo delimitó el uso por el orden y por alusión.

Y quiero decirles, compañeros, por el orden no es para tratar temas de control político y no es para tratar temas de fondo ni para cualquier ocurrencia que se le venga a la mente.

Y alusión no es que simplemente una persona, por mencionar el nombre, le da licencia para automáticamente que sea obligada a la presidenta para que inicie un bochinche en el Plenario.

Nosotros tenemos una responsabilidad. La gente confió en todos nosotros, tuvieron fe en nosotros en que íbamos a hacer las cosas diferentes. Sin embargo, veo compañeros y compañeras que están haciendo abuso escalonadamente y se están copiando estos comportamientos de estos bochinchos de la Asamblea Legislativa anterior.

Y voy a dar un ejemplo. El día de ayer, el compañero que no está presente, no sé dónde está, el de Liberación, estábamos llevando a cabo un debate de un expediente de Fodemipyme.

Pide la palabra por el orden para referirse a las barras, pegar cuatro gritos y hablar de fondo de un proyecto que íbamos a ver hoy. Eso es completamente incoherente, eso no tiene ninguna razón, ningún fundamento jurídico y ningún fundamento en el Reglamento de la Asamblea Legislativa.

Y lo que me sorprendió más es don José María Villalta, el diputado, con toda la experiencia que se supone, tiene décadas de experiencia en la Asamblea Legislativa, estira con una interpretación absurda del artículo 107 para apoyar la participación del compañero de Liberación.

El artículo 107 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el espíritu de este artículo es para fomentar un debate basado en el principio de conexidad, de la coherencia en la temática, el objeto del debate. Y es potestativo, usted lo sabe, de la señora presidenta, el dar o no dar la palabra.

No es una licencia para que cualquier compañero o diputado pueda hacer un uso de la palabra indiscriminadamente, hablando por el orden del fondo de otro proyecto, es completamente impropio.

Y usted habló de jurisprudencia, hay jurisprudencia clara de la Sala Constitucional donde exige una conexidad, exige que se cumpla el principio de la conexidad en los procesos legislativos.

Yo les puedo pasar las resoluciones a ustedes y les puedo pasar las resoluciones del expresidente de la Asamblea Legislativa y las resoluciones de la Sala Constitucional.

Compañeros, rápidamente, yo creo que es tiempo de volver al respeto, no se necesita gritar, esto amplifica el sonido, no se necesita gritar a la presidenta y gritar a otros diputados, es tiempo de volver al respeto y tener debates de altura.

A veces el que grita es porque el argumento es débil y necesita que se...

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Muchas gracias.

Tiene la palabra por el orden.

Vamos a continuar con el control político con el diputado Jiménez Cordero, Wilson, hasta por cinco minutos.

**Diputado Wilson Alfredo Jiménez Cordero:**

Buenas tardes, costarricenses, señora presidenta, señores y señoras diputadas.

El pueblo de San Carlos y Costa Rica no quieren más mentiras, demandan decisiones, acciones valientes, oportunas y sobre todo bien pensadas en el futuro de nuestra patria.

Es muy fácil hacer ruido y bochinche, señalando responsables cuando todos sabemos que el desastre de Crucitas empezó en el Gobierno del expresidente Óscar Arias y con ciertos ambientalistas, pero ante la extracción ilegal que destruye la zona, han sido grandes ausentes durante años y guardan silencio.

Al llegar los momentos difíciles, al enfrentar la realidad en el terreno, pocos son los que realmente dan la cara. Aquí es donde vemos al bloque antidemocrático, perdón, bloque democrático, entorpecer un proyecto de ley de solo veintitrés artículos —escuchen bien, costarricenses— con seiscientos diecinueve mociones.

Juzguen ustedes, costarricenses, los camaradas del Frente Amplio con trescientos seiscientas y seis mociones, los camaradas de Liberación Nacional con ciento ochenta y seis mociones, el PAC con sesenta y tres mociones y el PUSC con cuatro mociones. Juzguen ustedes si de verdad quieren contribuir o vienen a bloquear. Mociones que lo único que hacen es cambiar una palabra o una letra, viejas mañas que no ayudan en nada. Decían que venían a trabajar por el país, pero se retractan solos.

La realidad en los distritos de Pocosol, de Cutris y de Pital es dramática. Los daños y las pérdidas son incalculables. La expansión de la extracción ilegal de oro ha crecido de aproximadamente novecientas hectáreas a más de tres mil hectáreas.

Hoy enfrentamos un impacto ambiental sumamente enorme, contaminación del agua, deforestación, afectación directa de la fauna silvestre. El uso ilegal también de mercurio y cianuro está generando consecuencias graves e irreversibles para nuestros recursos naturales y para la salud.

Hemos visto cómo abren huecos, túneles y campamentos clandestinos en medio del bosque. Eso es inaceptable para nuestra patria. Se estima que miles de personas han ingresado a la zona alrededor de esta actividad ilegal, generando presión sobre los servicios públicos, las comunidades y la seguridad.

Con ello también han crecido otros delitos, como la trata de personas, la explotación sexual, el crimen organizado, el narcotráfico y el lavado de dinero.

También hay que hacer mención que desde el 2017 la Zona Norte ha reportado casi dos mil casos de malaria y las autoridades sanitarias han advertido sobre la presencia de pocos activos de transmisión. Eso no es un tema menor. Estamos hablando de la salud pública de familias enteras, expuestas y comunidades que viven en un constante riesgo.

Yo quiero decirlo con total claridad. Quienes están en el terreno enfrentando esta realidad todos los días son los oficiales de la Fuerza Pública y muchos funcionarios que arriesgan su vida en condiciones complejas.

¿Son suficientes las acciones policiales? No, no son suficientes, porque este problema no se resuelve con operativos, se resuelve con decisiones políticas, con leyes claras, con controles efectivos y con la voluntad de esta Asamblea Legislativa.

Decir que si la Fuerza Pública no puede cuidar Crucitas, tampoco podría hacerlo una empresa privada y de verdad que eso es decepcionante y es ignorar la realidad que vive la zona desde hace años.

La Fuerza Pública tiene que atender controles fronterizos, narcotráfico, crimen organizado, seguridad ciudadana y decenas de prioridades más de todo el país. No puede destinar todos sus recursos únicamente a una zona minera tomada por la ilegalidad.

Nos corresponde a las y los diputados asumir esta responsabilidad histórica. Hay que ser responsables, hablarle claro a la gente, que mientras Costa Rica tenga una gigantesca deuda, que, por cierto, es heredada, el presupuesto nacional se va en intereses y pagos financieros, dineros que dejan de invertirse en educación, en seguridad, en infraestructura y en ayudas sociales.

Acá mientras nosotros discutimos y los camaradas bloquean el proyecto con más de seiscientas mociones, en Crucitas siguen saqueando nuestros recursos, nuestras riquezas y golpeando la paz social de Costa Rica.

No podemos normalizar la ilegalidad.

Muchas gracias, presidenta.

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Muchas gracias a usted, señor diputado.

Les informo que ha llegado el Decreto ejecutivo 45086-MP, de fecha 26 de mayo de 2026, en el cual se retiran varios proyectos de ley durante estos meses, período de sesiones extraordinarias.

Se ordena incorporar el Decreto ejecutivo en la página web de la institución e incorporar de manera integral en el acta de la presente sesión para su publicidad y para su divulgación. (Ver anexo 1)

Se ha presentado una moción de orden de posposición, de conformidad con los alcances del artículo 39 bis del Reglamento.

Le solicito, por favor, al primer secretario brindar lectura.

**Primer secretario Gerald Bogantes Rivera:**



**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Muchas gracias, señor secretario.

En discusión.

Suficientemente discutida.

Procedemos a brindar votación a la moción. Por favor, cerrar puertas, iniciamos proceso de votación, moción de posposición.

Iniciar proceso de votación.

Finalizar votación.

Cincuenta y un votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

A Favor (Voto: 51)

Abril Gordienko López	Ana Ruth Esquivel Medrano	Andrea Valverde Palavicini
Anna Katharina Müller Castro	Antonio Barzuna Thompson	Antonio Trejos Mazariegos
Ariel Mora Fallas	Cindy María Blanco González	Cindy Murillo Artavia
Claudia Dobles Camargo	Daniel Siézar Cárdenas	Diana Murillo Murillo
Edgardo Araya Sibaja	Esmeralda Britton González	Fernando Obaldía Álvarez
Gerald Bogantes Rivera	Gonzalo Ramírez Zamora	Gréthel María Ávila Vargas
Janice Sandí Morales	Jesús Calderón Calderón	Joselyn Sáenz Núñez
José María Villalta Flórez-Estrada	José Miguel Villalobos Umaña	Juan Manuel Quesada Espinoza
Karen Alfaro Jiménez	Karol Vanessa Matamoros Montoya	Kattia Calvo Cruz
Kattia María Ulate Alvarado	Kattya Mora Montoya	Mangell Mc Lean Villalobos
Marco Badilla Chavarría	Marta Eugenia Esquivel Rodríguez	María Eugenia Román Mora
María Isabel Camareno Camareno	Mayuli Ortega Guzmán	Nayuribe Guadamuz Rosales
Nogui Acosta Jaén	Norjelens María Lobo Vargas	Osvaldo Artavia Carballo
Rafael Vargas Brenes	Reynaldo Arias Mora	Roberth Junior Barrantes Camacho
Ronald Campos Villegas	Royner G. Mora Ruiz	Sigrid Segura Artavia
Stephan Brunner Neibig	Vianey Mora Vega	Víctor Hidalgo Solís
Yara Jiménez Fallas	Zaira Murillo Marín	Álvaro Ramírez Bogantes

En Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

Eder Hernández Ulloa	Iztarú Alfaro Guerrero	Salvador Padilla Villanueva
Wilson Alfredo Jiménez Cordero	Ángela Aguilar Vargas	

Por favor, abrir puertas, señor secretario.

Muchas gracias.

## SEGUNDA PARTE

## DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

## PRIMEROS DEBATES (PROCEDIMIENTO ABREVIADO)

No hay.

## SEGUNDOS DEBATES

Los expedientes legislativos número 24.009, 25.302 y 25.080 se encuentran suspendidos en consulta ante la Sala Constitucional.

## PRIMEROS DEBATES (PROCEDIMIENTO ORDINARIO)

EXPEDIENTE N.º 25.094, REFORMA AL CÓDIGO DE COMERCIO Y A LA LEY N.º 10.597, PARA GARANTIZAR EL REGISTRO GRATUITO Y EXPEDITO DEL CORREO ELECTRÓNICO SOCIETARIO

Expediente número 25.094, Reforma... Diputado, voy a terminar de hacer lectura y le doy la palabra.

Retomamos la discusión en primer debate, de conformidad con la moción de orden aprobado en la sesión número 15 celebrada el 25 de mayo de 2026 y los alcances del artículo 148 bis, les informamos que pueden presentar mociones de fondo desde el momento de este anuncio y hasta las dieciocho horas; esto correspondiente al cierre de la sesión ordinaria del Plenario legislativo o cierre administrativo de la Secretaría del Directorio.

Vamos a darle la palabra por el orden al señor diputado Araya Sibaja.

**Diputado Edgardo Vinicio Araya Sibaja:**

Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados y diputadas.

Diputada Cindy Murillo Artavia, usted ayer me dijo mentiroso, desde esta curul se pueden decir un montón de cosas. Tengo que decirle que una cosa..., que mentir es tergiversar la verdad sabiendo la verdad y otra cosa es ocultar la verdad sabiendo la verdad, y otra cosa que no es mentir es una imprecisión, una equivocación o un error.

Y en este caso yo le agradezco, diputada Murillo Artavia, que usted haya señalado algunas imprecisiones. Sí, efectivamente hubo una confusión y en las mociones que yo defendí ayer en las revisiones, no todos no se habían consultado, pero sí hay en las mociones, sí había instituciones que no habían sido consultadas, por, ejemplo, la Fecon, por ejemplo, la Universidad Nacional, la Escuela de Ciencias Biológicas, el Parlamento Cívico Ambiental, entre otros, ahí están las mociones, eso lo podemos aclarar.

Por lo tanto, le acepto la corrección y aquí nosotros nos ajustamos a estas cosas y aceptamos cuando nos equivocamos. Lo que yo quisiera es que en el debate que se va a dar sobre el embalse del Arenal, no ocultemos la verdad y no tergiversemos la verdad, y al final de ese debate veremos quién miente y quién no.

Muchas gracias, señora presidenta.

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

EXPEDIENTE N.º 22.708, LEY QUE MODIFICA LA DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 13) DE LA LEY N.º 8718, Y AUTORIZA A LA JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL PARA FINANCIAR PROYECTOS DE VIVIENDA COMUNITARIA DESARROLLADOS POR ORGANIZACIONES BENEFICIARIAS QUE DESARROLLAN PROGRAMAS PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES, SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 8) DE ESA MISMA LEY

Damos continuidad al expediente número 22.708, este expediente se denomina: Ley que Modifica la Distribución de Recursos Establecidos en el Artículo 13 de la Ley 8718 y Autoriza a la Junta de Protección Social para Financiar Proyectos de Vivienda Comunitario Desarrollados por Organizaciones Beneficiarias que Desarrollan Programas para la Atención de Personas Adultas Mayores, señaladas en el Artículo 8 de esta misma Ley.

Sobre este expediente iniciamos el trámite en primer debate con la explicación del dictamen afirmativo unánime del 21 de febrero de 2023.

El dictamen está suscrito por los exdiputados y exdiputadas: Andrea Álvarez Marín, Rosalía Brown Young, Johana Obando Bonilla, Luis Fernando Mendoza Jiménez, Melina Ajoy Palma, Priscilla Vindas Salazar, Dinorah Barquero Barquero, Luz Mary Alpízar Loaiza y David Lorenzo Segura Gamboa.

Dado que ninguno de los firmantes es en la actualidad diputada o diputado, continuamos con el procedimiento.

Sobre el mismo se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, por lo cual se remite a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Estas mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:

[https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas\\_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/22.708/22.708%20Primer%20d%C3%ADa%2025-5-2026.pdf](https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/22.708/22.708%20Primer%20d%C3%ADa%2025-5-2026.pdf)

En cuanto a los expedientes legislativos: 24.259, 24.461, 24.915 y 24.698 se encuentran suspendidas sus discusiones a la espera de informes de mociones de fondo.

#### EXPEDIENTE N.º 23.414, LEY DE ARMONIZACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO NACIONAL

Seguido, vamos a ver dictámenes afirmativos de mayoría, expediente 23.414 denominado: Ley de Armonización del Sistema Eléctrico Nacional.

Continuamos la discusión en su trámite en primer debate con el anuncio del segundo y último informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 2)

Esta Presidencia informa que en este proceso no se pueden presentar mociones de reiteración, debido a que las mociones de fondo desechadas corresponden a diputados del periodo constitucional anterior.

Así las cosas, iniciamos la discusión, por el fondo, en primer debate. Cada diputada y diputado puede hacer el uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

Suficientemente discutido.

No había nadie en pantalla; sin embargo, vamos a atender las personas que se acaban de anotar en este momento. Y la primera persona que se anotó fue, bueno, se acaba de quitar la diputada Joselyn Núñez y tenemos al diputado Araya Sibaja, Edgardo, hasta por veinte minutos.

**Diputado Edgardo Vinicio Araya Sibaja:**

Muchas gracias, señora presidenta.

Compañeras y compañeros, diputados y diputadas, el público que nos acompaña en las barras, a quienes saludamos.

Eso queremos en este país, democracia participativa, no solo democracia representativa. Que el pueblo, que es el patrón nuestro, se haga sentir en esta Asamblea Legislativa, eso está muy bien.

También quiero saludar a la gente que no pudo entrar a las barras, hay una enorme cantidad de personas que vienen a defender el sistema eléctrico solidario nacional, que vienen a evitar que sigan los tagarotes haciendo negocio con los bienes que son del pueblo costarricense.

Y también decirle a la ciudadanía que no pudo entrar, que está apoyando al bloque democrático en la defensa del recibo barato para todas y todos los costarricenses, porque si hay algo que no se han podido desmentir ni contradecir en toda la discusión en comisiones, nadie aquí ha podido rebatir, señoras y señores.

Y espero que desde Pueblo Soberano hoy se levanten esas diputaciones brillantes que hay ahí y nos enseñen cómo carajos va a ser más barato o no va a subir la tarifa eléctrica, porque le estoy hablando hoy a los pequeños y medianos productores de la Zona Norte, esa zona rural que solo se acuerdan de ellos para efectos electorales y luego los olvidan, a esos, esa zona rural, es a San Carlos, Upala, Los Chiles, Guatuso, las costas, recuerden por qué tienen electricidad ahí y recuerden por qué hoy, señoras y señores, la electricidad residencial, la que pagamos en nuestras casas, es la más barata de América Central, siendo el país más caro de América Central.

Y quiero oír aquí, en este debate, cómo van a refutar que el pueblo de Costa Rica, en sus casas, no van a pagar más caro, porque la argumentación que tenemos aquí, estoy seguro de que el pueblo de Costa Rica va a tener claridad de que todo lo que pinta muy lindo es para hacerle unos negocitos a unos cuantos. Y a esos cuantos, algún sector empresarial y algunas megaempresas poderosas de electricidad, van a ser subsidiados por la tarifa que pagamos nosotros en nuestras casas.

Y aquí, aquí no es un tema, a ver, es que aquí a mí me hace mucha gracia esto de: es que aquí no es un asunto ideológico, es que no es un asunto. Señoras y señores, ¿por qué?, ¿por qué no nos ponemos serios en este

debate? Todo, todo lo que nosotros pensamos es ideológico, y está bien, y yo espero tener ideología, y yo espero que todo el país tenga ideología.

Decidir defender la naturaleza es una decisión ideológica, defender un modelo solidario que permite que la gente tenga tarifa barata en la casa es un asunto ideológico. Si la decisión es apoyar a los tagarotes, a los grandes empresarios, y que sea el pueblo que les pague a los grandes empresarios, como lo hacen en el resto de América Central, en los lugares donde ha habido privatización del sistema eléctrico, donde ha habido desmantelamiento del cerebro eléctrico que hoy es el que permite que este país estadísticamente tenga el nivel más bajo de apagones y los apagones más cortos.

Si no que le pregunten a España, si no que le pregunten a Chile, que se fueron por este modelo de subastas. ¿O ustedes creen que en las subastas va a llegar mi amigo ahí de San Carlos que tiene una platilla para invertir y va a invertir ahí en las subastas y va a competir por una subasta eléctrica de un mercado eléctrico o de proveer de la demanda eléctrica?

Eso no lo hace un compañero de nosotros con unos cinco mil pesos que tengan ahí, que tengan ociosos. No, no, esto es un negocio por unos cuantos, esto es un negocio por unos cuantos tagarotes y no seamos aquí, y yo creo que el pueblo de Costa Rica está despertando, no vamos a ser tontos útiles para seguir generándoles negocios a unos que ya de por sí se están sirviendo con la cuchara grande.

Quiero dirigirme también a la gente que está apoyándonos, que está en contra de este proyecto de desarmonización, la ley del apagón y el tarifazo básicamente, que no han podido entrar y decirles que tengan paciencia, que se están haciendo los esfuerzos para poder que ingresen.

Pero además los que no van a poder ingresar, porque hay mucha gente, también quiero decirles que no caigamos en provocaciones, no caigamos en provocaciones. Sabemos que hay gente infiltrada en esas manifestaciones, que están ahí simplemente para provocar altercados y que luego ahí al frente se pongan, se levanten a decir, que qué barbaridad de esos que se oponen al desarrollo, y que además atacan y golpean y son violentos.

Esa táctica ya la hemos visto muchas veces, muchas veces. Así que lo dejo aquí expresado, porque es algo que mejor denunciarlo y al menos expresarlo y hacer un llamado en general a la ciudadanía en realidad para que asumamos con tolerancia y, sí, que sepamos que vamos a tener siempre

criterios encontrados, pero que este país se ha construido a partir de esos criterios y de esos acuerdos. Que bueno, esos acuerdos, esos acuerdos han permitido cosas interesantes.

Entonces, yo quiero referirme, ya vamos a tener, tenemos muchas horas por delante, así que aquí vamos a poder hablar de muchas cosas, pero vamos a decir algunas cosas que me parece que son relevantes. Yo creo que hay que saber de dónde venimos para poder saber hacia dónde vamos.

Algunos datos interesantes. Costa Rica tiene electrificación desde más o menos 1880. De hecho, para 1884 Costa Rica era ya uno de los pocos países que tenía servicio eléctrico público, servicio eléctrico público.

De hecho, San José, con unos cuantos farolitos en el Parque Central, es la tercera ciudad después de París y Nueva York, que tuvo alumbrado, que tuvo servicio público, luego le siguió Maracaibo.

En 1896, ya había en las principales ciudades del país, Cartago, Alajuela, San José, ya tenían electrificación pública y también empezó la generación privada de energía, por ahí de 1896.

Hasta 1948 la mayoría de la producción de energía era privada. ¿Y sabe cuánto tenía el país de cobertura eléctrica en esa época? Un cinco por ciento, es decir, con la generación privada Costa Rica estaba a oscuras.

Tuvo que pasar lo que ya sabemos desde 1948, la fundación de la Segunda República, y el advenimiento de un modelo solidario, de un Estado, la conformación de un Estado social y democrático de derecho, donde hay dos instituciones, tres, tres instituciones claves para explicar por qué este país ha cruzado en la historia siendo diferente al desarrollo del resto de América Central e incluso de América Latina.

Me refiero a la Caja Costarricense de Seguro Social, por supuesto, me refiero a la nacionalización de la banca y me refiero a la fundación del Instituto Costarricense de Electricidad.

Fueron tres, entre muchos otros hitos, los que conformaron el país que hoy tenemos, porque a partir de una decisión política, a partir de una decisión ideológica, señoras y señores, todo es ideológico.

¿Qué creen? Que cada formación de pensamiento es porque, ¿de dónde viene la palabra ideología? De ideas, la formación de ideas con las que yo simpatizo o ideas con las que no simpatizo. Pero eso es un tema ideológico

y una decisión política en una dirección ideológica clara, el Estado va a invertir para el crecimiento y el desarrollo de la economía.

Y así fue como, a partir de la generación, de la creación del Instituto Costarricense de Electricidad, empezaron a colocarse tendido eléctrico y postes en las zonas rurales de este país. Sale el desarrollo y la luz del Área Metropolitana.

Detrás de cada poste, detrás de cada tendido eléctrico venía la trocha, la trocha para los caminos que llegaban a esas comunidades. Y saben, esa generación, en conjunto con el ICE, en conjunto con la Caja y en conjunto con la banca pública, permitió plata para las zonas rurales, producción y crecimiento económico en las zonas rurales.

Y eso evitó una cosa que a mí me parece realmente relevante, evitó la migración del campo a la ciudad, que fue un fenómeno que se dio en el resto de América Latina, en la que, al menos aquí lo retardamos, no se dieron los anillos de miseria hasta muy entrado ya los años 80.

No se dieron los anillos de miseria que conocemos en otras zonas, porque la gente podía quedarse en el campo, porque la gente podía quedarse en su finca, porque tenía las condiciones, tenía luz eléctrica, tenía crédito público y tenía servicios de salud que le llegaban a las comunidades. Y eso permitió, eso lo permitió la nacionalización bancaria, la nacionalización de la electricidad y la Caja Costarricense de Seguro Social.

Hoy, esas zonas rurales de las que venimos algunos, hay cooperativas eléctricas, cooperativas de electrificación rural, bueno, también de (ininteligible) y crédito, pero en este caso, cooperativas de electrificación rural, que han contribuido y se han aliado con el ICE para poder dar cobertura y esas tarifas baratas se mantienen en el sistema residencial por una razón.

Resulta que el ICE a veces compra energía, pero a veces tiene excedentes de energía. Y cuando se tienen excedentes de energía, el ICE vende al resto de Centroamérica la energía sobrante. ¿Y saben qué sucede con eso? Las ganancias de esas ventas de electricidad no se las dejan unos cuantos señorotes, quedan en el modelo tarifario que hoy existe en el ICE para que esos excedentes, esos ingresos del ICE por venta de electricidad se reflejen en la tarifa residencial de todo el país.

Entonces, si se le quita al ICE esa capacidad, si se le desarma al ICE este modelo, pues no se va a poder trasladar esos excedentes a la ciudadanía. ¿Y se van a dejar los excedentes quién? Day, pues los tagarotitos que están

interesados en la vaquita gordita que es el ICE y que es el modelo eléctrico solidario.

Eso me parece que son temas importantes que, bueno, me tocó en suerte a mí iniciar y abrir esta discusión.

Hay otras cosas que podríamos ir hablando sobre este tema, porque hoy estoy convencido de que cuando termine esto y si el pueblo de Costa Rica, que sé que se ha generado mucha expectativa y que están pendientes de la discusión que hagamos en esta Asamblea hoy, van a terminar convencidos que este proyecto atenta contra el recibo de las tarifas de las casas y solo beneficia a algunos cuantos que siempre se han servido con la cuchara grande.

Y que hoy hay un partido de Gobierno que dijo y prometió en campaña que iba a hacer las cosas diferentes y resulta que se suma al negocio en este y en otros casos, como el de Crucitas, por ejemplo, se suma al negocio.

Bueno, a ver, hay cosas que aquí vamos a ir dejando claras en el camino. ¿Por qué creemos nosotros que las tarifas eléctricas van a subir? Bueno, hay cosas muy claras en cuanto al texto del proyecto.

Por ejemplo, se crea una nueva institución pública; ya lo decía mi colega Villalta Flórez-Estrada. Tanto que ha dicho este Gobierno que hay tantas instituciones, la presidenta Laura Fernández ha dicho no sé cuántas veces que hay demasiadas, trescientas y algo instituciones y que las instituciones no pueden ser un fin en sí mismo.

Estoy de acuerdo, las instituciones no pueden ser un fin en sí mismas. Pero de eso a decir, a quejarse de que hay un montón de instituciones y que el partido de Gobierno venga hoy a querer crear otra institución, pues habrá que ver a quién le creemos entonces.

Porque se crea una nueva institución que se llama Ecosen. Y básicamente es quitarle al ICE la dirección del sistema eléctrico; un cerebro eléctrico en el que el ICE ha invertido millones de dólares de todas y todos nosotros para tener un cerebro eléctrico que hoy permite detectar en segundos un desfase, un desequilibrio en las energías y poder ajustar, poder desconectar en caso de que haya una sobrecarga, poder detectar en milésimas de segundo dónde se está dando ese problema para poder cortar solo ahí, que el apagón sea rápido, poderlo corregir y que ese apagón no contagie al resto del sistema eléctrico.

Eso es el Ecosen en el ICE, y no ha costado cinco pesos, pueblo de Costa Rica. Ha costado muchos millones de dólares que se ha pagado además con las tarifas eléctricas.

Y qué bonito, el proyecto lo que dice es: ah no, a eso se lo vamos a quitar al ICE y vamos a crear una nueva institución que se llama Docse.

¿Y saben qué pasa? El ICE tiene que volver a crear ese cerebro porque el ICE, en la Ley Constitutiva del ICE, queda a cargo obligado a satisfacer la demanda.

No puede ser, lo están metiendo, porque no se modificó la Ley del ICE. Entonces al ICE le quitan el cerebro, lo obligan otra vez a hacer otro cerebro, ¿quién va a pagar eso? La gente de los abonados. Dos más dos es cuatro, compañeros y compañeras. Así de sencillo, ¿verdad? De eso podemos hablar mucho más.

Otro puntito para iniciar esta sabrosa discusión que vamos a tener hoy: las subastas.

Las subastas en un mercado absolutamente oligopólico. Cómo hacemos para controlar que una subasta en donde solo... porque créanme que mi amigo del barrio ahí de la 2000 en Ciudad Quesada no tiene la plata para ir a ver una subasta, para ir a pulsear una subasta. Eso no lo hace cualquiera, eso no es cualquier empresa. No vengan a vender aquí las ideas de que libre competencia.

No, aquí no hay libre competencia, aquí hay unos cuantos tagarotes que son los que van a poder participar en esas subastas. ¿Y saben qué ha pasado en España? ¿Qué ha pasado en otros países? Vamos aprendiendo unas cuantas palabritas: colusión.

¿Saben qué es colusión? Es ponerse de acuerdo, supuestos competidores poniéndose de acuerdo. Hoy vas vos, mañana yo, hoy yo cobro diez, cobra vos quince, para que me lo den a mí. En la próxima yo cobro veinte, vos cobras quince.

Y así se reparten el negocio que son dos o tres. Pueblo de Costa Rica, no nos dejemos engañar. Este supuesto proyecto que es desarmonización eléctrica, porque además, ¿por qué puede haber apagones? Bueno, vamos a hablar posteriormente sobre estos otros temas.

Muchas gracias, señora presidenta.

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Muchas gracias a usted.

Por el orden, diputada Sigrid Segura.

Por el orden, la diputada Vianey Mora Vega.

**Diputada Vianey Mora Vega:**

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes a todas las diputaciones.

Quiero llamar la atención de que en barras del público, si bien es cierto que hay un respeto al derecho a libre pensamiento y a la libre expresión, se están dando insultos racistas contra personas indígenas que están en barras del público en contra del proyecto de armonización.

Se puede estar en desacuerdo con las ideas, pero no atacar al cuerpo, y menos usando insultos tan bajos como atacar a personas indígenas por su etnia.

Esto es inconcebible en una democracia como lo es Costa Rica, inconcebible en la Asamblea Legislativa que se supone que debe representar a todos los pueblos de Costa Rica sin distinción de etnia, sin distinción de si es de la ruralidad o si es de una zona urbana o urbano-marginal.

Por favor, presidenta, que se llame al orden en la barra del público, porque además quienes están insultando son personas simpatizantes de Pueblo Soberano.

Que se mantenga el respeto para todas las personas, porque estamos en una democracia, y esta tierra en la que estamos les perteneció primero a los pueblos indígenas.

Gracias.

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Muchas gracias, diputada Vianey.

Vamos a devolvernos al orden que teníamos, y tiene la palabra la diputada Segura Artavia, Sigrid, hasta por veinte minutos, diputada.

Adelante.

**Diputada Sigrid Segura Artavia:**

Muchas gracias, señora presidenta.

Quisiera enviarle un saludo hoy a las personas que nos acompañan el día de hoy muy valientemente, que vienen a defender lo que le pertenece al pueblo de Costa Rica.

Yo quisiera hoy referirme a los compañeros y compañeras de Pueblo Soberano y a quienes piensan votar este proyecto a favor, porque sé que hay gente valiosa que quiere este país en esa fracción, y que probablemente van a votar este proyecto igual a favor. Pero me gustaría igual comentarles las impresiones que tenemos al respecto y el criterio que tenemos.

Quisiera hablarles también a las industrias, a las cámaras, porque Costa Rica en este momento está enfrentando una grave situación energética.

Tenemos que garantizar seguridad energética para la industria tecnológica, es cierto, para los grandes centros de datos. Estamos en una era de inteligencia artificial. Lamentablemente, este proyecto no soluciona eso.

Y quisiera principalmente hablarle al pueblo de Costa Rica, porque en los últimos días se ha generado una oleada de desinformación al respecto. La gente no sabe qué es lo que está sucediendo con la electricidad y tiene derecho de saberlo.

Así que voy a comentarles los tres puntos principales que tiene este proyecto de ley en los que yo creo que tenemos consenso, es lo que propone el proyecto.

Lo primero, el proyecto le quita el cerebro al ICE, el llamado Docse, y se lo traslada a una nueva institución. Eso es lo que hace el proyecto, ¿verdad? Crea una nueva institución que vamos a tener que pagar todos. Pero, bueno, crea una nueva institución.

Lo segundo que hace este proyecto es abrir el mercado de subastas. En ese mercado, van a ir a competir todos. Eso no le funciona, ni al ICE, ni a las cooperativas de una..., ahí van todos.

¿Pero qué es lo que ha pasado? Compañeros y compañeras, ¿qué ha pasado en otros países donde se ha fragmentado o se ha privatizado este modelo? Pues que las empresas se ponen de acuerdo y hacen colusión. Incluso, podrían ponerse de acuerdo por los precios. Y eso no me lo inventé yo, eso pasa en otros países en este momento donde el modelo es implementado y eso lo hace el proyecto, ¿verdad?

Lo tercero que hace el proyecto es abrir la exportación. En ese momento, cuando el ICE exporta electricidad a Centroamérica, ¿qué es lo que pasa? Que esas ganancias se devuelven al pueblo costarricense. ¿Cómo se devuelven? En las tarifas de la gente, lo que llaman el costo variable de generación.

Esas tres cosas, compañeras y compañeros, están en el proyecto. Eso no es criterio, eso está en el proyecto, eso es lo que hace el proyecto, okey.

Ahora, ¿cuáles son las consecuencias de eso en las familias costarricenses? Porque ayer, don Juan Manuel Quesada, por ejemplo, nos tiró un dato de las tarifas de Centroamérica, pero un dato para las industriales.

Hablémosle a la gente que consume energía en los hogares, las tarifas residenciales. Costa Rica tiene el precio de electricidad más barato de la región de Centroamérica.

Y yo quería referirme a esos tres puntos, porque procedo a decir las consecuencias porque, además, aquí nadie, ni una sola persona nos ha podido dar un solo argumento de por qué este proyecto se tiene que aprobar. Ninguno.

Aquí han hablado de miedo. ¿Miedo por qué? Digan un argumento del porqué eso se tiene que aprobar. Uno solo que tenga sentido y que tenga fundamento en el proyecto. No inventamos cosas. Uno solo les pedimos, un solo argumento que no sea enriquecer a los mismos de siempre, porque eso no es un argumento, ¿verdad? Uno solo.

Y no me vengan a decir comunista, porque eso tampoco se vale. Gente que ni siquiera sabe que es comunismo. Diay, sí, eso es lo único que saben responder o darles risa, ¿verdad?

A mí no me da risa dejarle a la gente sin luz. A mí no me da risa que el pueblo de Costa Rica pierda un modelo que tiene más de setenta años de experiencia. A mí no me da risa eso, compañeras y compañeros.

Vamos a ver, ¿por qué es que suben las tarifas? ¿Por qué hablamos de tarifazos? Eso no lo estamos inventando, ¿verdad? Aquí no venimos a decir que es que, si no se aprueba el proyecto, van a subir las tarifas porque sí, porque eso es lo que han estado diciendo. Que porque sí.

El proyecto va a bajar las tarifas, dice. Bueno, díganme cómo. ¿Cómo garantiza este proyecto una baja en las tarifas? Digan cómo. No tienen una sola razón.

Crean una nueva institución pública. ¿Quién va a financiar esa institución pública? ¿Quiénes vamos a financiar esa institución pública? ¿Quiénes pagan el presupuesto? Cuéntenos.

¿De dónde va a salir esa plata? Porque aquí muchos han hablado de que no se pueden crear instituciones públicas porque las finanzas, bueno, pero ¿de dónde va a salir esa plata entonces, compañeras y compañeros? Vamos a terminar pagándolas todos los costarricenses. Eso es lo que va a pasar si se aprueba este proyecto.

Lo segundo. Le quitan el cerebro eléctrico que hablábamos ahora. ¿Qué pasa? Ese cerebro va a ir a dar a una nueva institución que no tiene experiencia, básicamente nos quitan el cerebro para ir a improvisar, porque eso es lo que va a hacer, improvisar.

El ICE tiene que seguir dando el servicio. ¿Por qué? Bueno, porque esta ley no toca ni siquiera la Ley Constitutiva del ICE. Eso quiere decir que el ICE va a tener que reconstruir su cerebro.

¿Quién va a pagar eso, señoras y señores? ¿Quién va a pagar la reconstrucción de un centro operativo, de un centro de operación, el centro que hace que llegue la electricidad a los hogares de las familias costarricenses? ¿Quién lo va a pagar? ¿Lo van a pagar ustedes de sus bolsillos?

Crean un mercado de subastas que hablábamos ahora y ahí el ICE deberá supuestamente competir por los contratos de electricidad. Después de que le desarmen el cerebro eléctrico, ojo, aquí hay una desventaja, porque además el ICE tiene que ir a competir sin su cerebro. Pero aquí no hay

privatización, aquí no hay fragmentación. Entonces, ¿qué es lo que está pasando?

Los mercados donde subastan electricidad en el mundo siempre acaban con sobreprecios y alzas tarifarias. Eso ha pasado, compañeros y compañeras, en España, en Perú, en Colombia, en Argentina, en Brasil, en Panamá. ¿Acaso no ven noticias?

Habilitan la exportación y de eso ya hablamos, pero además ayer me hablaban de la Aresep. El proyecto no establece ningún mecanismo, ningún tope. Nada, nada garantiza que vayan a bajar los precios, señoras y señores, absolutamente nada en este proyecto, y ustedes no lo pueden probar y lo saben. Lo que les queda es meter miedo.

Señoras y señores, yo quisiera, además, preguntarles si ustedes han pensado en las familias que se están viendo afectadas con este proyecto, las más vulnerables, porque aquí hay gente de las zonas costeras, de las zonas rurales, de las que tanto se jactan. ¿Han pensado en esas comunidades que van a ser las más afectadas? ¿O aquí solo botan a ciegas?

Las personas que necesitan equipos médicos para vivir, ¿cómo harían con este proyecto, señoras y señores? ¿Ustedes les quieren decir a esas personas que no tienen una necesidad básica? ¿O nos vamos a hacer de la vista ciega?

¿Qué pasa con las mamás y los papás que necesitan la electricidad todos los días en sus casas, en las zonas rurales? ¿Qué pasa con las escuelas? ¿Qué pasa con los hospitales, compañeras y compañeros? ¿Con la gente que hace teletrabajo?

Aquí hablan de que competitividad y la industria y no sé cuánto. Bueno, yo quisiera ver si a la industria le sirve que los trabajadores no tengan electricidad en la casa o que haya apagones.

¿De cuántos son los apagones en Costa Rica? ¿A ustedes les quitan la luz, recientemente? ¿Así, mucho rato? Aquí hay un tiempo de respuesta muy bajo, ¿y por qué? ¿Por qué es que aquí cuando se va la luz viene rápido? Bueno, porque aquí hay un centro de operación que responde, porque eso funciona como un relojito suizo. Eso no es como que se crea una institución por arte de magia, ya empieza a funcionar, todo bien.

No, porque además el proyecto define que hay que trasladarle hasta los activos a esta nueva institución, ¿verdad? Le quitan al ICE todo, tras de eso, hasta los funcionarios, de gratis, además.

¿Y qué pasa en esa transición? ¿Qué pasa si el Ecosen falla, señoras y señores? ¿Qué pasa, porque es una institución nueva, y puede fallar, porque está improvisando? ¿Qué pasa si falla? ¿A quién le va a tocar dar la cara por el país? A una institución que le quitaron su cerebro y lo mandan a competir sin él, además.

Yo quisiera que les dijeran a las familias costarricenses que van a ver reflejado en sus recibos de la luz y en los trabajadores con los apagones que eso es lo que va a pasar.

Vamos a ver algunas mentiras que se han dicho aquí, porque aquí he escuchado de todo. Han dicho que con el TLC y con la apertura de las telecomunicaciones que aquí se decía lo mismo que a la gente, que se les metía miedo y que por qué deberían creernos. Bueno, señoras y señores, es que estamos en otro momento, no estamos hablando del TLC.

Y hablemos incluso de telecomunicaciones, porque estamos hablando aquí de electricidad. ¿Pero qué pasa con telecomunicaciones? En este momento, cuando la gente tiene un teléfono, va y compra una línea de la marca que quiera y se la mete al teléfono, okey.

¿Qué pasa con la electricidad? ¿Usted va a tener un enchufe para una empresa, para el ICE, para otra y para otra, para que no se le quemen los electrodomésticos? ¿O cómo creen que funciona eso en la realidad?

La gente no va a tener opción de elegir como elige con telecomunicaciones. No es que usted elije, quiero tal empresa, no, es la empresa que puede llegar a su hogar, que le es rentable llegar a su hogar, porque para eso nació el ICE, para llevar electricidad donde no era rentable para otras empresas.

Así que no vengan con ese cuento de que el TLC, porque eso no cabe aquí, estamos en discusiones completamente distintas en momentos distintos.

Hablan de que eso no es una privatización al ICE, que no quieren venderlo ni privatizarlo, y claro, el proyecto no va a decir eso, ningún proyecto va a decir eso. Si a usted lo quieren asaltar, no va a llegar y le van a decir: vea, es que yo quiero asaltarlo. Así no funciona.

Y también dicen que es que decimos que el proyecto primero atenderá, que la demanda, ¿y que por qué hablamos de apagones? Bueno, porque el ICE básicamente pierde la capacidad operativa al quitarle todo su cerebro eléctrico, compañeras y compañeros, ¿cómo va a funcionar? Y yo no sé si aquí todos son ingenieros eléctricos y van a resolver esto. No hay capacidad de solucionar esto.

Así que, compañeras y compañeros, yo realmente lamento mucho que este proyecto haya llegado hasta aquí. No entiendo cómo un proyecto tan remalo llegó hasta aquí, esto no le sirve ni a la industria, no les sirve a los consumidores, no les sirve a las familias costarricenses.

¿Saben a quién sí le sirve, compañeras y compañeros? ¿Saben a quién? ¿O ustedes no saben a quién le sirve? A cinco millones, que son los que tienen generadoras, los que se han beneficiado los últimos diez años de las generadoras. ¿O es que ustedes creen que con un menudillo o con una liquidación se van a ir a poder poner una generadora a filo de agua? No, señores.

Aquí no estamos hablando de cualquier sector, estamos hablando de grandes generadores y grandes millones. Los mismos de los que ustedes tanto se quejan, o al menos eso le dicen al pueblo de Costa Rica, porque eso es lo que le dicen, y aquí vienen y los defienden; es más, no solo los defienden, sino que les defienden los negocios.

Compañeras y compañeros, por Dios, eso no tiene ningún sentido. ¿Se han preguntado qué pasa? Porque, además, ahora vienen a decirnos que todo está bien; bueno, eso es lo que dice el presidente del ICE.

Ahí dice don Marco que todo está bien, no pasa nada. Están creando una crisis intencional, incluso ya crearon una crisis comercial internacional, eso es vergonzoso, compañeras y compañeros.

Porque además hay contradicción, mientras el presidente del ICE dice que todo está bien, aquí nos dicen que el ICE no da más y entonces tenemos que aprobar ese proyecto, porque ya el ICE no da más; entonces, ¿a quién la creemos?

Tenemos a la vuelta de la esquina el fenómeno de El Niño, va a haber sequía, y hay que decirle a la gente también la verdad, probablemente van a haber apagones. ¿Y por qué? No porque aprobemos o no este mamotreto, porque eso no viene a solucionar ni al corto ni a largo plazo, porque el ICE no está planificando bien.

Si hay problemas actuales con el ICE, o en los próximos meses, es por la misma dirección del ICE, que nombra la Presidencia de la República.

Y eso hay que decirlo claro, porque claro, en unos meses van a haber apagones, probablemente, porque no se está planificando, y porque ya no contamos con la importación de Panamá.

¿Y qué le van a decir a la gente? Ay, que esto es culpa del Frente Amplio, de esos que solo se oponen. Eso es lo que le van a decir a la gente y ustedes saben que no es así.

Si el ICE va a tener problemas, va a ser por falta de planificación, porque ya lo vimos hace dos años. Fueron y apagaron las plantas generadoras para después decir que no tenían capacidad. Diay, si las apagaron, huevón, ¿o sea qué? No se puede, no se puede así.

Yo quisiera dejar esto en actas, porque yo sé que en unos meses probablemente van a venir aquí a reclamarnos o a decirnos: vea, teníamos razón, porque aquí dice, hay argumentos contradictorios de la bancada oficialista, hay argumentos contradictorios del mismo Gobierno. No se ponen de acuerdo, y lo más irónico y lo más risible de todo es que no tienen un solo argumento del porqué se tiene que votar.

Eso es vergonzoso, compañeras y compañeros, así que les pido, por favor, que ojalá tengan la sabiduría, que tengan la intención y la atención de sentarse a leer este proyecto de ley.

Yo sé que muchos de ustedes no se lo han leído y que probablemente van a votar sin leérselo, pero les pediría, por respeto a la gente que les dio su confianza, que se lean lo que van a votar, que vean las consecuencias reales de esto, porque todo lo que aquí nos han dicho, nada de eso se puede garantizar en este proyecto.

Al contrario, vendrían a afectar seriamente a las comunidades, a las mismas comunidades a las que ustedes les fueron a pedir el voto, a esas mismas comunidades son las que van a afectar.

Yo quisiera saber si después les van a ir a dar la cara, o si incluso les fueron a dar la cara antes de votar ese proyecto. ¿Fueron y les informaron lo que iban a votar, o aquí todo acallado?

Nadie se da cuenta, si no es porque el bloque democrático, Frente Amplio, hablamos de esto, de este tema, aquí probablemente lo hubieran pasado acallado.

Así que, compañeras y compañeros, yo les agradezco por escucharme, les agradezco que tomen en consideración lo que aquí se ha planteado, porque aquí no estamos hablando de cualquier proyecto, estamos hablando de un cambio radical en el modelo de desarrollo de este país.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Muchas gracias a usted, diputada.

Quisiera solicitarle a seguridad que esté siempre atenta y velando por la integridad física de las personas que nos acompañan el día de hoy. Por favor, compañeros, para resguardarlos a todos y que todos estén bien.

Seguido, tiene la palabra la diputada del Alfaro Jiménez, Karen, veinte minutos, diputada.

**Diputada Karen Alfaro Jiménez:**

Un saludo a todos los que hoy están defendiendo a Costa Rica, les quiero decir, aquí estoy con ustedes.

Como ya saben, desde esta curul me opongo al llamado proyecto de Armonización del Sistema Eléctrico Nacional.

Nuestro país no construyó su democracia entregando instituciones públicas al mejor postor. Costa Rica se levantó gracias a generaciones que entendieron que los servicios esenciales no dependen del mercado, sino del bienestar de la gente.

El sistema eléctrico nacional es uno de los pilares fundamentales del Estado social de derecho, impulsado por la necesidad expresada por don Alfredo González Flores sobre el fortalecimiento del Estado para el desarrollo nacional. Y fue la Junta Fundadora de la Segunda República, presidida por don Pepe Figueres, que con esa visión se creó el Instituto Costarricense de Electricidad.

Según el índice de cobertura eléctrica nacional del 2023, Costa Rica goza del noventa y nueve coma cuatro por ciento de cobertura de electrificación nacional. El cero coma seis por ciento no cubierto es la gran tarea pendiente que registra principalmente en zonas indígenas.

Costarricenses, dense cuenta de lo que significa esto, mientras algunos quieren debilitar el sistema eléctrico nacional, existe una institución pública que logró llevar electricidad prácticamente a todo el país, incluso donde no era rentable hacerlo. Aquí no estamos hablando de números, estamos hablando de familias, de estudiantes, de trabajadores y de comunidades enteras.

El proyecto de armonización lo que hace es abrir la puerta al debilitamiento de un logro histórico de Liberación Nacional. Y hoy lo digo sin miedo: no repliquemos la historia de otros países cuya realidad es muy distante a la nuestra.

No puede ser que aquí haya diputados que se dicen defender la familia y respalden este expediente, sin que tengan el sustento técnico ni la claridad real sobre el impacto negativo en los hogares costarricenses.

La Ley número 449 es clarísima cuando nos dice que el acceso a la electricidad es considerado un derecho básico de la población costarricense, y debe brindarse de manera universal, eficiente, sostenible y continua.

Modernizar no tiene ni debe por qué debilitar nuestro Estado social, que es ejemplo en el mundo. Poner en riesgo la seguridad energética y convertir nuestros derechos en negocios nos debilitaría como sociedad.

Por décadas hemos logrado lo que muchos países jamás pudieron alcanzar: energías limpias, electricidad en prácticamente todo el territorio nacional y acceso a miles de familias que nunca hubieran sido prioridad para un modelo únicamente comercial.

Muchos se han preguntado quién manda en Liberación Nacional: ustedes, pueblo de Costa Rica, que están en las barras, las familias que nos escuchan, la juventud que está allá afuera defendiendo el país y nuestros principios.

Y hablando de la juventud, quiero reconocer profundamente el levantar la voz, porque cuando muchos esperaban silencio, ustedes decidieron

levantarse. Una vez más, la juventud entendió que defender las conquistas históricas de Costa Rica no es un tema del pasado, es una responsabilidad.

El expediente nos dice que habrá competencia, pero nunca garantiza las tarifas más bajas. Nos habla de eficiencia, pero no explica cómo van a proteger el acceso universal. Nos quieren vender un discurso del futuro mientras arriesgan uno de los sistemas más sólidos y exitosos de toda Latinoamérica.

Se convocan proyectos relacionados a instituciones públicas bajo el argumento del posible ahorro y la eficiencia. ¿Para qué crear más estructura, más costos, más incertidumbre, en lugar de fortalecer a la institución que durante décadas ha desarrollado esta función?

Aquí quieren hacer como si todo lo construido afuera fuera un error, como si las instituciones que levantaron este país fueran un obstáculo y no pilares de nuestra democracia.

Señoras y señores, Costa Rica no nació del individualismo, nació de la solidaridad. Por eso mi oposición es firme, porque defender el sistema eléctrico nacional no es defender la burocracia, es defender la soberanía y defender la igualdad.

Y que quede claro, no vamos a permitir que en nombre de una falsa modernización desmonten en silencio el modelo del país que tantos costarricenses construyen con esfuerzo.

Sí creo en un país moderno y competitivo, pero también creo en un país que no abandone a su gente. Mientras tengamos dos, vamos a defender este país con firmeza y con valentía.

Me reservo el plazo... me reservo tiempo que me queda.

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la diputada Alfaro Guerrero, Iztarú, hasta por veinte minutos.

Adelante, diputada.

**Diputada Iztarú Alfaro Guerrero:**

Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Buenas tardes, costarricenses.

Buenas tardes, personas en la barra del público. Muchas gracias por estar aquí y por defender los pilares de este país.

También quiero saludar a tres estudiantes que conocí en el lobby: Fabio, Alexa y Fiorella. Están aquí de visita y me encanta que la juventud venga a la Asamblea Legislativa a empaparse de democracia.

Mi voto es rotundamente en contra de este proyecto de armonización, porque en realidad no armoniza absolutamente nada. Que no nos vengan a maquillar con discursos de falsa modernización, lo que en el fondo es un desmantelamiento hacia el ICE.

Aclaremos las cosas frente al país. Bajo este texto, aunque nos repitan que el ICE seguirá existiendo, la realidad técnica y jurídica es alarmante. El ICE pierde sus funciones más estratégicas. Esto no es una suposición política, lo advirtió con total claridad la Procuraduría General de la República.

Pero la trampa más delicada está en la letra menuda. La apertura de áreas estratégicas a la competencia privada es un truco para arrebatarle al ICE sus fortalezas.

Abrir el mercado a subastas y a contrataciones deja que a futuro el precio a la electricidad caiga en una total incertidumbre. Y esto afecta a los hogares, a las pymes, a los sectores productivos, a las escuelas, a los hospitales.

A poquitos esta ley le quita funciones al ICE para dárselas a Ecosen. Ecosen estaría formado en su junta directiva con empresas privadas ¿Cómo se explica esto? Para dejarlo en una lenta agonía, sin saber realmente qué pasaría con los costos de la luz para los hogares costarricenses.

Quiero dejar aquí algo muy claro. Este proyecto es de exclusiva autoría del Poder Ejecutivo. Hay una ficha técnica donde viene el número de expediente, el nombre del proyecto y el proponente. Y claramente en esa ficha técnica se ve que es del Poder Ejecutivo.

No dejemos que desvíen la atención diciendo que esta iniciativa es del Partido Liberación Nacional, cuando ya ha quedado más que claro que esto nació del Gobierno anterior.

El ICE es un hijo legítimo de la socialdemocracia, el pilar que ha sostenido el desarrollo equitativo de Costa Rica. Y esta bancada no va a ser cómplice en su destrucción.

Hace muchos años, allá a finales de los años 80, don Pepe recordó que el concepto del ICE nació en un discurso improvisado. Esas fueron sus palabras textuales: Donde la idea ya masticaba una Costa Rica iluminada y con energía en cada rincón de este país.

No hagamos que tantos años después una improvisación negativa apague la luz y nos robe la energía. Por responsabilidad técnica, por seguridad energética y por la defensa del bolsillo de nuestra gente, mi voto es un no contundente al expediente 23.414.

Muchísimas gracias.

Me reservo el tiempo, señora presidenta.

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra hasta por veinte minutos la diputada Guadamuz Rosales, Nayuribe.

Adelante, señora diputada.

**Diputada Nayuribe Guadamuz Rosales:**

¿De verdad cree alguien que Costa Rica puede enfrentar los próximos veinte o treinta años con un sistema eléctrico pensado para otra época?

Señores y señores, esta es la discusión real, no los eslogan, no las campañas de miedo, no el teatro político que algunos sectores del Partido Liberación Nacional, el Frente Amplio y la Coalición Agenda Ciudadana, igual PAC, han montado para intentar frenar cualquier modernización del país.

Aquí han querido hacerle creer a Costa Rica que esta ley destruye el ICE, privatiza la electricidad y entrega el sistema eléctrico nacional. Y, sinceramente, pareciera que algunos están discutiendo un proyecto imaginario y no el expediente 23.414.

Porque este proyecto mantiene la rectoría del Estado, mantiene la regulación tarifaria de la Aresep, mantiene la transmisión y distribución reguladas, mantiene el principio de solidaridad y mantiene al ICE como actor estratégico del sistema eléctrico costarricense. Eso es lo que realmente dice el proyecto.

La propia Aresep reconoció la necesidad de avanzar hacia un sistema eléctrico más moderno, más eficiente y sostenible, manteniendo plenamente sus competencias regulatorias y supervisoras.

Entonces, ¿dónde está la supuesta privatización? Porque aquí lo que se propone es exactamente lo que tienen los sistemas eléctricos modernos: planificación técnica, transparencia, competencia regulada y supervisión estatal.

Pero pareciera que para algunos sectores políticos modernizar Costa Rica automáticamente significa traicionar al país.

Y aquí hay algo que el país también merece escuchar. Resulta curioso ver al Partido de Liberación Nacional rasgándose las vestiduras hablando de defender Costa Rica, cuando gobernaron durante décadas y dejaron un sistema eléctrico con rezagos de infraestructura, creciente presión energética y enormes desafíos de modernización.

¿Y ahora quieren venir a presentarse como los guardianes absolutos del sistema eléctrico nacional? Por favor.

Y todavía más increíble resulta escuchar al Frente Amplio hablar como si cualquier modernización fuera una conspiración neoliberal internacional, porque para ellos todo cambio es privatización, todo avance es una amenaza, todo modelo moderno es pecado ideológico.

Pareciera que algunos quisieran que Costa Rica siguiera funcionando como en los años 80, mientras el mundo entero avanza hacia sistemas energéticos más modernos, competitivos y transparentes.

Y también hay que decirlo, hay sectores políticos y figuras que durante años impulsaron agendas energéticas llenas de discursos, consultorías y promesas verdes, pero que cuando tuvieron influencia real no resolvieron los problemas estructurales del sistema eléctrico nacional.

Mucho discurso, mucho PowerPoint, mucho romanticismo ideológico, pero pocas soluciones reales para garantizar energía suficiente, competitividad y sostenibilidad a largo plazo. Mientras tanto, la realidad sí avanzó.

La Cámara de Industrias fue clara, Costa Rica enfrenta una vulnerabilidad energética estructural. Tenemos más demanda eléctrica, más presión sobre la infraestructura, más retos climáticos, más necesidad de inversión y nuevas exigencias derivadas de la electromovilidad, la digitalización, la inteligencia artificial, los centros de datos y las nuevas industrias intensivas en energía.

Y frente a eso, algunos pretenden que no cambiemos absolutamente nada. Eso no es defender el sistema eléctrico, eso es condenarlo al desgaste. Porque fortalecer un modelo no significa congelarlo en el tiempo. Fortalecer también significa evolucionar.

Por eso, este proyecto incorpora planificación moderna, subastas transparentes, competencia regulada y mecanismos técnicos para garantizar eficiencia y menor costo para los usuarios.

Y aquí hay otra mentira que se ha repetido muchísimo, que las subastas van a disparar las tarifas. Falso, precisamente las subastas existen para buscar energía al menor costo posible mediante procesos competitivos y transparentes.

Además, Aresep mantiene facultades para establecer precios, para establecer precios topes, para supervisar el mercado, evitar abusos y proteger a los consumidores. Entonces, no estamos hablando de un mercado salvaje. Estamos hablando de competencia regulada bajo supervisión estatal.

Y también se ha querido convertir al Ecosen, el Ente Coordinador del Sistema Eléctrico Nacional, en una especie de enemigo público. Pero hablemos claro, el Ecosen no viene a sustituir al ICE, no viene a eliminarlo y mucho menos a quitarle su rol estratégico. Lo que hace esta ley es ordenar técnicamente el sistema eléctrico nacional.

Porque un país moderno necesita planificación técnica, reglas claras y coordinación especializada para garantizar seguridad energética y

competitividad. Y aun así, el Minae mantiene la rectoría, Aresep mantiene la regulación y el ICE continúa siendo protagonista fundamental del sistema eléctrico nacional.

Entonces, aquí no hay una entrega del país, lo que hay es una modernización institucional que algunos sectores simplemente no soportan porque rompe con estructuras cerradas, cómodas y políticamente útiles para seguir sembrando miedo.

Pero Costa Rica no puede quedarse atrapada en discusiones ideológicas mientras el mundo entero avanza.

La Cámara de Comercio respaldó este proyecto, porque considera que puede traducirse en mayor eficiencia, estabilidad y competitividad para Costa Rica. La Cámara Nacional de Transporte pidió fortalecer esta iniciativa por su relevancia para la movilidad sostenible.

La Cámara de Generación Distribuida afirmó que esta ley fortalece tecnologías limpias y la participación activa de consumidores y usuarios. Y Acope señaló que esta reforma permitirá fortalecer la seguridad energética nacional y enfrentar las necesidades futuras del país.

Señores, aquí están las cartas, aquí están los documentos. La Cámara de Comercio de Costa Rica dice, por ejemplo, un marco legal inicial positivo para promover una mayor eficiencia, estabilidad, competitividad y sostenibilidad en el sector energético nacional, firmada por Arturo Rosabal Arce, presidente de la Cámara de Comercio.

La Cámara de Generación Distribuida, dice: La ley permite fomentar una participación más activa de los consumidores y usuarios en el sistema eléctrico. Aquí está el documento.

Acope, firmada por María Fernanda Esquivel, la presidente, dice: Postergar reformas orientadas a atender estos desafíos y aquellos que aún no conocemos con profundidad únicamente ahonda las limitaciones operativas y económicas que enfrenta actualmente el sector eléctrico nacional y sus usuarios.

Azofras, Asociación de Empresas de Zonas Francas, también se manifestó a favor del proyecto, el Aresep por supuesto también y la Cámara de Industria de Comercio..., de Industria de Costa Rica.

Por lo tanto, entonces la verdadera pregunta es muy sencilla: ¿vamos a preparar a Costa Rica para competir en el futuro o vamos a seguir permitiendo que el miedo, la ideología y el cálculo político paralicen al país?

Porque mientras algunos viven sembrando temor y defendiendo estructuras del pasado, Costa Rica necesita avanzar, necesita más energía, necesita más competitividad, necesita más inversión, necesita más transparencia y necesita decisiones valientes.

Aquí algunos creen que defender Costa Rica es impedir cualquier cambio. Nosotros creemos exactamente lo contrario. Defender Costa Rica es garantizar que las próximas generaciones tengan un sistema eléctrico capaz de sostener empleo, desarrollo, tecnología, industria y crecimiento económico.

Defender Costa Rica es dejar de legislar pensando en consignas ideológicas y empezar a legislar pensando en el país real. Y el país real necesita modernización, necesita planificación, necesita seguridad energética y necesita un sistema preparado para los desafíos del siglo XXI.

Por eso este proyecto va a avanzar, porque Costa Rica no puede seguir secuestrada por el miedo al cambio y porque llegó la hora de decidir si queremos un país preparado para el futuro o un país paralizado defendiendo los privilegios y discursos del pasado.

Nosotros, como fracción oficialista, ya escogimos, y escogimos avanzar.

Muchas gracias y me reservo el resto del tiempo para la fracción.

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra hasta por veinte minutos el diputado Hernández Ulloa, es quien está en lista.

Dado que no está el diputado Hernández, vamos a continuar con el registro que seguiría el diputado Ariel Mora...

Se me están moviendo, muchachos.

Ramírez Zamora, Gonzalo, hasta por veinte minutos, señor diputado.

**Diputado Gonzalo Ramírez Zamora:**

Gracias, señora presidenta.

Muy buenas tardes a cada uno de mis compañeros y compañeras.

Quiero empezar mi intervención con aclararles a nuestros compañeros de la fracción del Partido Liberación Nacional, especialmente a la diputada Sandí y la diputada Alfaro, que, aunque este sea un expediente que ingresó por parte del Poder Ejecutivo, lo que hoy estamos discutiendo aquí es un texto sustitutivo que firmó la fracción del Partido Liberación Nacional hace tan solo unos meses atrás.

Entonces, es aquí donde Nos podríamos preguntar: ¿a cuál fracción o a cuál Partido Liberación Nacional la vamos a creer? Y lo que resulta verdaderamente sorprendente es ver algunos sectores del Partido Liberación Nacional fingir sorpresas sobre el proyecto de armonización del sistema eléctrico nacional.

El mismo Liberación Nacional que durante años habló de modernización, durante años ha hablado de competitividad, de apertura, de eficiencia, de visión país, el mismo Liberación Nacional que participó en la discusión de este proyecto durante la legislatura anterior y no permitieron que ningún otro diputado firmara el texto sustitutivo, porque querían decir esto es nuestro, esto fue lo que nosotros le dimos desde el siglo..., desde los siglos, desde el siglo anterior, desde 1948 al día de hoy le siguen dando y les dejaron a ustedes solo dejaron esas firmas ahí para que ustedes puedan seguir poniéndose la medalla.

Y es que eso es lo que hoy quiero decirles, no importa quién se ponga la medalla, pero nuestros hijos tienen que..., y los hijos de nuestros hijos necesitan que nosotros tomemos decisiones y decisiones valientes en este lugar.

En este lugar no venimos a discutir acerca de lo que me cae bien, lo que me cae mal, o posiblemente cómo estorbar de forma política algo que necesita nuestro país.

Y no lo digo yo, lo dicen los diferentes sectores de este país que producen empleo; lo dicen los diferentes..., la misma institución y las instituciones públicas lo dicen.

Es más, hace unos años atrás, cuando me tocó estar en esta Asamblea Legislativa, estuve en la Comisión de Control de Ingresos y Gasto Público. ¿Y sabe qué pasó? Tuvimos una reunión privada para ver el ICE, el ICE estaba quebrado en ese momento, absolutamente quebrado. Y los costarricenses éramos los que pagábamos con el recibo de la luz la mala administración que estaba sufriendo el ICE, en aquel momento, por cierto, en los gobiernos PAC.

Y ahora, cuando llega el momento y la hora de tomar decisiones, cuando llega la hora de votar, cuando llega la hora de decirle al país si vamos a avanzar o si vamos a seguir postergando por años los problemas de nuestro país que salen con una nueva excusa, mejor hagamos otra ley.

Me acuerdo de los gobiernos PAC: hagamos mesas de diálogo; pasamos ocho años con mesas de diálogo. ¿A dónde llegamos? A que desapareció el PAC, porque el país hoy está con serios problemas en las diferentes áreas sociales, en las diferentes áreas económicas.

Otra ley, otros veinte años más, démonos el lujo, démonos el lujo que durante veinte años más podamos sentarnos en estas diferentes sillas de este lugar y les podamos decir a los costarricenses: dennos la oportunidad de pensar por veinte años más lo que ya se necesita urgente.

La inteligencia artificial, los expertos, los estudios en las universidades de Stanford y de Harvard dicen que la inteligencia artificial en Latinoamérica en los próximos cuatro años o menos nos va a dejar con menos del veinte..., con aproximadamente el veinte por ciento de personas sin trabajo, porque el trabajo del veinte por ciento de esas personas lo va a hacer la inteligencia artificial. Y nosotros aquí estamos jugando con el arroz y los frijoles de una generación que tiene esperanza que tomemos decisiones valientes e inteligentes.

Eso no es responsabilidad política, eso es patear el problema hacia delante. Costa Rica no puede vivir eternamente atrapada en expedientes, no podemos vivir eternamente atrapados en diagnósticos, en discusiones infinitas, mientras el mundo avanza a toda velocidad. El mundo no está esperando que Costa Rica tome una decisión hoy, el mundo sigue avanzando, la tecnología sigue avanzando.

El país necesita energía suficiente, el país necesita tarifas competitivas, el país necesita reglas claras, el país necesita inversión, el país necesita innovación tecnológica y absoluta seguridad energética. Y eso es

precisamente lo que algunos se niegan, por lo menos así lo entiendo yo, lo que algunos se niegan a entender en este lugar.

Y ni qué decir de los compañeros del Frente Amplio, tanto que critican las campañas del miedo, tanto que hablan contra la desinformación, pero cuando el país discute una forma..., de una reforma estructural, vuelven al mismo libreto de siempre, sembrar miedo.

Hace años dijeron que abrir telecomunicaciones iba a destruir Costa Rica. Por cierto, hoy un diputado que está defendiendo el ICE, en lugar de tener teléfono de la compañía del ICE, tiene un teléfono de una compañía privada.

¿Qué quiere decir eso, don Eder? ¿Sabe qué quiere decir eso? Quiere decir que usted hoy se está aprovechando de una decisión que tomaron otros diputados en una temporada para darnos hoy mejor competitividad y mayores opciones. Si no seguramente todavía estuviéramos en aquel ICE que nadie quiere, porque nosotros queremos el ICE que electrifica, que tiene competencia, pero no el ICE que se volvió obsoleto, absolutamente obsoleto.

Hoy Costa Rica tiene mayor conectividad; hoy Costa Rica tiene más tecnología; hoy Costa Rica tiene más competencia; hoy Costa Rica tiene más oportunidades, y el ICE sigue existiendo, el ICE no se cerró, sigue existiendo.

Y ahora viene con el mismo cuento, van a privatizar el ICE, van a vender este país, van a provocar apagones, eso es falso, absolutamente falso. El ICE no se vende, con este proyecto, el ICE no desaparece. El sistema eléctrico nacional no queda sin regulación, la Aresep mantiene un papel regulador y el Estado conserva su responsabilidad sobre un servicio esencial.

El país no está discutiendo si destruye su sistema eléctrico. Aquí, en este Plenario, no se está discutiendo si se destruye el sistema eléctrico de este país. El país está discutiendo, y este Plenario está discutiendo si lo moderniza para que pueda responder a los retos del futuro.

Entonces, la pregunta es: ¿por qué tanto miedo? Porque hay sectores políticos que han hecho del miedo una forma de hacer oposición, le tienen miedo a la modernización, le tienen miedo a la inversión, le tienen miedo a la competencia regulada, le tienen miedo a la Costa Rica que avance.

Pero quiero decir algo con absoluta claridad, a mí y a esta bancada no nos da miedo, no nos da miedo modernizar el país, no nos da miedo modernizar el sistema eléctrico de este país; lo que sí, lo que sí me preocupa es ver a Liberación Nacional hablando igual que el Frente Amplio, eso sí me preocupa.

Lo que sí me preocupa es que pasaron de hablar de modernización y competitividad a repetir las consignas ideológicas de frenar una reforma necesaria para este país.

Y qué peligroso es para Costa Rica cuando el cálculo electoral pesa más que el futuro energético del país. Por cálculo electoral no le quitamos la oportunidad a este país de abrir la brecha y la posibilidad de mejores empleos, porque cuando el miedo político pesa más que la responsabilidad histórica, el país se estanca.

Y ahí está la diferencia, mientras algunos partidos se unen por miedo, mientras unos partidos se unen por cálculo o por conveniencia electoral, los diputados de Gobierno hemos decidido asumir el costo político de impulsar cambios necesarios.

Gobernar no es esconderse, gobernar es decidir y si hoy hay algo que nosotros estamos diciéndole a nuestro país es que estamos listos para decidir, pero no para decidir con medias verdades, como lo decía el diputado Araya Sibaja en algunas intervenciones que ha tenido. Casi siempre en alguna intervención le falta, dice una verdad incompleta y cuando uno dice una verdad incompleta termina siendo una mentira.

Y entonces, cuando decimos mentiras asustando a la gente, lo que hacemos es provocar que algunas personas como las que hoy nos acompañan en este lugar, lo que vengan es a representar lo que algunos dicen falsamente.

Lo que este proyecto hace es ordenar el sistema eléctrico para el futuro, permite más competencia en generación de energía, bajo reglas absolutamente claras. Hace que el sistema tenga un operador, más imparcial para planificar y despachar, mantiene el servicio bajo regulación pública, prioriza la atención de la demanda nacional y permite vender excedentes bajo regulación pública.

¿Qué significa esto? Significa que abre la puerta para que Costa Rica tenga más oferta energética, más inversión y mejores condiciones para competir.

Porque hay una verdad que algunos no quieren decir, y yo creo que hay que decírsela a los costarricenses. La demanda energética del país está creciendo.

¿Para qué queremos un tren eléctrico si no tenemos cómo darle electricidad? Hace unos años atrás exoneramos para que los carros eléctricos pudieran entrar a Costa Rica sin impuestos y se promoviera que los costarricenses tuviéramos carros eléctricos si no tienen dónde ir a cargar los benditos carros eléctricos.

¿Y cómo crece esto? Crece por la industria, crece por el transporte eléctrico, crece por la tecnología, crece por la inteligencia artificial, crece por los centros de datos, crece porque Costa Rica quiere desarrollarse.

Y si la demanda crece, pero la oferta no crece al mismo ritmo, ¿entonces qué vamos a tener? Algo muy fácil, ¿qué vamos a tener? Estancamiento, vamos a tener falta de trabajo para los costarricenses, las zonas francas que tanto ha defendido en algún momento también el Partido de Liberación Nacional están pidiendo, Azofras está pidiendo a gritos.

Señores, por favor, piensen su voto, porque nos vamos a quedar sin la posibilidad de extendernos y lo que pasa es que Costa Rica no es el país único en el mundo. Habrán otros países donde puedan tener mejores condiciones para que puedan competir y entonces se llevarán los trabajos para allá y nuestros jóvenes, que son los que hoy no están en estas barras porque están trabajando en las diferentes zonas francas, son los que están pidiéndonos que les demos una oportunidad de modernizar el sistema eléctrico de este país.

Y si la demanda crece, pero la oferta no crece, al mismo ritmo entonces el país enfrenta tres riesgos: competitividad, como lo dije antes; presión sobre las tarifas; y una mayor fragilidad energética.

Por eso este proyecto no es un capricho, es más, no es nuestro, este texto es de Liberación Nacional, pónganse la medalla ustedes, se las damos, no se preocupen, nosotros pensamos en nuestros hijos, no en las medallas.

Este proyecto se presentó en el 2022, ha sido discutido, ha sido consultado, ha sido negociado y ha sido modificado. Es lo que nosotros hemos tratado de decirles. Se modificó por un texto sustitutivo presentado por los diputados y diputadas del Partido de Liberación Nacional, pero eso llama poderosamente la atención que algunos que antes lo acompañaron, ahora pretenden lavarse las manos cuando llega la hora de tomar decisiones.

Aquí el país debe hacerse una pregunta muy sencilla: si este proyecto era tan malo, ¿por qué lo impulsaron? Si era tan peligroso, ¿para qué firmaron un texto sustitutivo? ¿Para qué?

¿Por qué discutieron durante años si era una amenaza para el ICE? ¿Por qué no lo dijeron desde el inicio? Y si ahora dicen que hay que hacer otra ley, ¿por qué no la hicieron cuando tuvieron la oportunidad?

Yo no veo Liberación diciendo, aquí está la ley que moderniza y que le da competitividad al ICE. No solamente lo defendemos, sino proponemos, no solamente obstruimos, sino aquí está la respuesta. No lo veo. Bueno, sí vi talvez la fracción anterior, pero no veo esta fracción.

Costa Rica no puede seguir pagando el precio de los partidos que cambian de posición según sopla el viento electoral.

Bloque del sector productivo. Lo más revelador de este debate es que mientras algunos partidos políticos quieren frenar el proyecto, una parte muy importante del sector productivo nacional está pidiendo avanzar. Industriales, exportadores, comercio, cámaras empresariales, distribuidores eléctricos, sectores vinculados con la producción, empleo, inversión, competitividad, entienden algo muy sencillo: sin energía suficiente, confiable y competitiva, Costa Rica no podrá competir en el mundo que viene.

Este es un debate entre quienes quieren que el sistema eléctrico nacional se prepare para el futuro y quienes prefieren dejarlo atrapado en las reglas del pasado. El ICE no desaparece, el ICE no se privatiza, el ICE seguirá siendo un actor estratégico del sistema eléctrico nacional.

Pero también debemos decirlo con responsabilidad. Ninguna institución puede fortalecerse si se le impide adaptarse a los cambios tecnológicos, a los cambios económicos y a los cambios energéticos del siglo XXI. Fortalecer el ICE no significa congelar el modelo. Fortalecer el ICE no significa..., no permitirle modernizarse, generar nuevas oportunidades y participar en un sistema más transparente, más eficiente y siempre regulado.

Además, hoy quiero decirles, en estos últimos segundos que me restan del tiempo, Costa Rica no puede apagar su futuro energético por miedo político. Modernizar no es privatizar, modernizar es preparar el país para competir. Y el verdadero apagón será si no se hace nada.

Así que invito a los compañeros de la fracción de Liberación Nacional a repensar su voto y pensar en las siguientes generaciones.

Muchas gracias.

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Muchas gracias, señor diputado.

Por el orden, diputado Edgardo, dos minutos.

**Diputado Edgardo Vinicio Araya Sibaja:**

Gracias, señora presidenta.

Sí, es porque quisiera consultarle, señora presidenta, ¿cuántos votos se requieren para la aprobación de este proyecto? Tanto en primero como en segundo debate.

Me parece muy importante para efectos de transparencia, tanto para los que estamos aquí en el Plenario como para la gente que está en las barras y la gente que obviamente nos está viendo y escuchando en los distintos canales.

Me parece que es un tema que es fundamental. Y de cara a esta discusión, antes de que se siga discutiendo por el fondo, me parece clave que se pueda determinar esa votación.

Claramente de Servicios Técnicos y de otras posiciones que hay en el expediente se ha dicho que se requieren treinta y ocho votos, al menos en segundo debate, porque hay varias cosas entre esas que se crea de una institución autónoma mal creada, pero ahí la crean, y eso de alguna manera calificaría la votación.

Entonces, en razón de eso, pero en razón de que también podría haber criterios que indiquen lo contrario, para efectos de la claridad de este debate y para claridad del pueblo costarricense, tener absoluta claridad sobre cuántos votos se requieren tanto para el primer debate como para el segundo debate.

Gracias, señora presidenta.

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Muchas gracias, diputado.

Sí, para conocimiento de todos los costarricenses, para el día de hoy, en ese primer debate, lo que se requiere es la mayoría absoluta, que es la mitad más uno de los presentes. Y para el segundo debate sería una mayoría calificada. Eso podría equivaler a los treinta y ocho votos, equivale a esa cantidad de votos para ese segundo debate.

Así las cosas, atendida la consulta, tiene la palabra la diputada Sáenz Núñez, hasta por veinte minutos.

**Diputada Joselyn Sáenz Núñez:**

Muchas gracias, señora presidenta.

Muy buenas tardes, compañeras, compañeros.

A las personas que nos acompañan en barras afuera de la Asamblea Legislativa, y a todas esas personas que, en efecto, hoy, a esta hora, están trabajando, están cuidando, y están cumpliendo labores esenciales en su vida.

Gracias por preocuparse por lo que está pasando con nuestro futuro energético, y cuál es el modelo que queremos para Costa Rica. Sí, un modelo universal, solidario, que alcanza una cobertura nacional de casi el cien por ciento, noventa y nueve coma cuatro por ciento de cobertura eléctrica en Costa Rica. Gracias al ICE, pero también gracias a las cooperativas y gracias a las empresas públicas, que distribuyen y también generan energía en el país.

Es indispensable mencionarlas, porque este proyecto, a ellas busca darles atolillo con el dedo, con un artículo, con una antinomia jurídica en su primer párrafo. Pero más adelante podemos ahondar un poco más.

De verdad, muchas gracias por esa valentía, muchas gracias por sacar el rato para demostrar que ustedes, personas jóvenes, piensan en el presente, porque este presente también es de ustedes, y en el futuro del país.

Tenerles aquí da mucha ilusión, porque refleja que lo que sucede en Costa Rica y la política nacional va más allá de este Plenario legislativo. Cuando los movimientos sociales se articulan para defender a Costa Rica, no importa

cuántas banderas se pongan encima o cuántos pabellones nacionales, ustedes llevan, compañeras y compañeros, en el nombre de su partido justamente ese fenómeno, el ejercicio de la soberanía.

El poder recae en el pueblo y estar aquí exigiéndoles que recapaciten es parte de ese ejercicio, que no se concentra en estas curules, sino que reside en el pueblo.

Como este es un debate que señalaba el diputado Gonzalo, quisiera referirme a las imprecisiones de lo que señala la diputada Nayuribe Guadamuz y recalcarle que este proyecto de ley elimina al Instituto Costarricense de Electricidad como una autoridad nacional en materia de energía.

Y yo creo que eso es muy importante, porque es muy fácil intentar mezclar ahí los términos de que es que modernizar no es privatizar, pero es que nos oponemos, nos oponemos al futuro del país.

Pero, señoras y señores, es que modernizar tampoco es sinónimo de desmantelar. ¿Qué es lo que hace este proyecto con esa institución?

Este proyecto, además, con relación a lo que señalaba la diputada Nayuribe de las competencias de Aresep, me permito recordarle que el artículo número 3, en su inciso v), dice (abro comillas), hacia el final: "Se excluye de la definición de servicio público las etapas de generación y comercialización mayorista".

Señora diputada costarricense, eso implica que Aresep no va a tener la competencia de fijar tarifas en esa materia, así que no le mientan a Costa Rica.

Y ojo, lean lo que van a votar, no solo lean los argumentos que les escriben, porque da un poquito de vergüenza, da un poquito de vergüenza venir aquí a decir, además, que es que el Ecosen es una institución imparcial.

Revisen el artículo 5 y el artículo 21. El Ecosen va a tener participación de un representante del sector privado, por medio de Uccaep.

Sí, en Uccaep ya no está la Asociación de Productores de Energía Nacional, pero ¿sabe quiénes están? los ingenios, están los ingenios en Uccaep, señoras y señores, los mayores productores privados, generadores privados de este país, tienen silla en la Unión de Cámaras Empresariales, que va a tener espacio en el Ecosen.

Y es que lo que crea esta institución, además, es garantizar que ahora sea el Ecosen el que planifique no solo la distribución de lo que se necesita de energía en el país, sino también cuáles proyectos se van a subastar.

Ay, ven qué bonito, juez y parte. Mientras estamos en la junta directiva, tenemos voz y voto para decidir, también nuestros representados van a poder competir dentro de ese mercado de subastas que se está creando, por encima del modelo solidario.

Eso es indispensable para que la gente sepa que aquí viven comiéndole la vida a los Arias, pero le siguen protegiendo los negocios. Eso es lo que está pasando con este proyecto de ley.

Se habla de la modernización, del futuro del país, de las ideologías, bueno, sí, en efecto, esto es un tema ideológico, está en juego quién va a garantizar la cobertura eléctrica nacional, quién va a administrar uno de los servicios más estratégicos en este país.

Han señalado miles de ejemplos en materia industrial, pero es que la industria no se les puede dejar en manos a los intereses de unos poquitos, de unos particulares.

Este proyecto no es una modernización técnica, señoras y señores, es una desmantelación de una institución que es ejemplo mundial en cobertura energética y que ustedes llevan cuatro años dirigiendo.

No es posible venirle a exigir aquí a otras fracciones, siendo un segundo gobierno que no ha tenido la capacidad de traer proyectos de ley para modernizar al ICE en materia de producción de energías renovables, por ejemplo, de no garantizar que el ICE pueda permitir a estas, por ejemplo, zonas francas, poner paneles solares y hacer uso de esa energía en las instalaciones.

El proyecto de ley yo no lo he visto. Y yo también llevo cuatro años trabajando en esta Asamblea previo a haber estado aquí. No lo han presentado, no han presentado iniciativas que busquen garantizar una baja de tarifas o mejores condiciones para la industria en el país, y ese es el gran argumento.

Desmantelar el ICE es poner en riesgo la cobertura nacional y principalmente en las regiones más vulnerables de este país, las más alejadas y también las que están en condiciones de pobreza, porque esas

áreas, esos territorios, no son rentables en un mercado de subastas como el que quieren crear.

Costa Rica necesita modernizar su sistema eléctrico, sí. El ICE necesita transformarse, innovar y competir, sí. Hay que prepararse para las nuevas dinámicas energéticas del siglo XXI, por supuesto. Pero les reitero, modernizar no es sinónimo de desmantelar.

Competir no significa debilitar al principal actor público en el sistema. Y abrir oportunidades no significa entregar nuestra soberanía energética a los intereses privados.

Creemos en esta fracción, en un ICE fuerte, moderno, eficiente y competitivo, capaz de liderar la transición energética regional, capaz de competir en mercados internacionales y capaz, además, de generar utilidades como las que ya genera al exportar energía en el mercado eléctrico regional.

Pero, perdonen la batuta, en la planificación estratégica la tienen ustedes, desde el Gobierno de la República, nombrando la Presidencia Ejecutiva de esa institución. Y decidieron darle continuidad, por lo eficiente que era.

Pero dentro de esas eficiencias magníficas está tomar la decisión de sacar de operación Reventazón, Sandillal, Cachí, Miravalles para mantenimientos en diciembre al mismo tiempo.

Tuvo que salir corriendo de la medida de patas a decir que no, que va a ser progresivo. Diga sí, por supuesto, que tiene que ser progresivo, porque corre riesgo la cobertura energética nacional.

Este proyecto no es eficiencia, no es competitividad y no es modernización. Las palabritas de domingo no le sientan bien cuando el proyecto está mal hecho. Ya lo dijo mi compañera Sigrid, cuando es un mamotreto jurídico y además pone en riesgo la seguridad energética nacional.

Esa seguridad energética, trasladémoslo a las situaciones de las vidas de las familias costarricenses, porque esa lógica de universalidad, de planificación y de solidaridad, si la sustituimos por una lógica de un mercado de subastas, de una especulación, porque eso es especulación, a quien pone en riesgo, se los decía, es a las personas más vulnerables.

No es casualidad esa cobertura nacional. No es casualidad esa cobertura además con fuentes renovables que justamente en estos periodos ha

venido a menos, por incapacidad de quien ocupa la toma de decisiones en el ICE.

Hablemos de cuáles son esos impactos, los hogares pobres y los más vulnerables, porque Costa Rica mantiene niveles de pobreza altísimos y de pobreza extrema, lo que implica que cualquier aumento tarifario no es un ajuste menor, es una presión directa sobre el derecho a alimentarse, sobre el derecho a transportarse, sobre el derecho a la educación y sobre el derecho a trabajar, inclusive, sobre el derecho de pagar el agua para poder bañarse y cocinar todos los días.

Eso implica un aumento en la tarifa en los hogares más vulnerables a nivel socioeconómico en este país. Y este proyecto lleva a aumentar las tarifas, las tarifas de las casas, de las familias.

¿Cuántos argumentos técnicos más necesitan? No son argumentos políticos, por eso no es aceptable que hablen de campañas del miedo.

Don Gonzalo, ustedes son expertas y expertos en campañas del miedo como para decir eso. Lo puede regañar el asesor de comunicación.

Aquí estamos dando datos técnicos que reflejan la subida de las tarifas a la hora de permitir que el ICE ya no sea el único que exporte. El segundo semestre de cada año, cuando el ICE logra exportar energías, eso Aresep lo convierte en tarifas más bajas para la ciudadanía costarricense. Eso lo elimina, lo elimina este proyecto de ley.

El mercado de subastas no garantiza ni comprar energía más barata para las distribuidoras, ni garantiza tarifas más baratas. Lo vive España y lo viven los países en Centroamérica también. Eso es especulación. Las familias costarricenses no van a pagar menos.

Vean Honduras, vean Guatemala, vean El Salvador, vean Panamá con respecto a las tarifas de Costa Rica. Costa Rica tiene un modelo solidario y tiene las tarifas más baratas residenciales de Centroamérica. Esos mercados respondieron a esta falsa lógica de competitividad y son más caras las tarifas para las familias.

No podemos mentirle a la gente. En Guatemala, las tarifas industriales son más bajas que en Costa Rica, sí, pero ¿adivinen quién las subsidia? La subsidia la tarifa residencial, las casas, las familias pagan más con tal de que la tarifa industrial sea más baja, en lugar de buscar fuentes renovables y abrir en el ordenamiento jurídico, caminos viables, responsables, transparentes y

que no se presten a la corrupción para que esas empresas puedan tener acceso a energía más económica. Eso no lo hace este proyecto de ley y eso tampoco pasó en los hermanos países centroamericanos.

Es importante hablar del impacto territorial, porque al dismantelar el ICE, señoras y señores, que ustedes decían que no era destruir, que no era debilitarlo, este proyecto de ley pretende que Aresep le pase al Ecosen, a esta institución autónoma, los bienes del ICE.

Hasta los trabajadores se van para allá, hasta los trabajadores se van para esta institución autónoma. Si quieren, por dicha eso si lo aceptaron, que pudieran escoger ellos qué querían hacer.

Eso cuesta millones de colones, que se traduce además en que el ICE luego tenga que reconstruir este cerebro de operaciones, porque tiene otro chiquitito en Cañas que no es suficiente para un apagón nacional, porque lo decía mi compañera Sigrid, si hay apagones le corresponde al ICE porque sus potestades legales no están siendo modificadas.

El ICE va a tener la misma responsabilidad que tiene hoy sin la capacidad operativa y técnica para hacerlo, lo tiene que reconstruir y eso se va a llevar a las tarifas de la gente porque cuesta miles de millones de dólares.

¿Y de dónde va a salir eso? Evidentemente del presupuesto nacional no. Con la inestabilidad económica que hay en las finanzas públicas y la regla fiscal, no lo puede cubrir el presupuesto nacional, a menos que don Noggi me diga lo contrario.

El proyecto crea un canon que deben pagar los nuevos agentes del mercado, ¿y adivinen quién va a pagar eso? No, va a salir de las ganancias o de las utilidades de las empresas que ganen la subasta, va a salir de lo que le cobran a la gente.

Las tarifas van a subir. A las mamás de este país que están en lactancia, ustedes que hacen un esfuerzo enorme por extraerse la lechita, por refrigerarla, mientras van a trabajar, pueda tener su bebé la lechita materna, uno, le va a salir más caro poder garantizarlo. Y segundo, al abrir el portillo de los apagones, nuestra lechita se va a descongelar y esa lechita descongelada ya no la pueden ingerir los niños y las niñas, porque es riesgoso para su salud.

Eso va a pasar porque este proyecto, además de concentrarse en esta lógica, falsa lógica de competitividad, se concentra no solo en la etapa de

generación de energía, sino que toca servicios auxiliares, donde puede permitir que lo que hoy hace el ICE, con una gran capacidad técnica y que lo hace excelente, puedan venir otros actores, por otro lado, a tocarlo, sin que ya ni siquiera el Ecosen tenga la capacidad de concentrarlo.

Eso, señoras y señores, genera riesgos de apagones, porque es como que podamos tocar siete botones al mismo tiempo para meter energía, para ponerles un ejemplo sencillito, y si lo hacen al mismo tiempo el sistema se puede caer.

Al perder esa capacidad y concentrar esas funciones, el ICE, facilita los apagones, fue lo que pasó en Chile, en el Gobierno de Gabriel Boric, que no encontraban dónde estaba y pasaron horas de horas.

Por eso en Costa Rica, el tiempo de conexión es más alto. Y, por eso, los apagones, si es que pasan, son los que menos duran en toda la región, si aquí hay apagones es una cuestión de minutos, a diferencia de otros países centroamericanos o latinoamericanos, donde son horas. Y eso es gracias al trabajo que se hace desde el ICE.

No es cierto que abrir ese mercado va a tener mejores resultados que la empresa pública. Repasemos rápidamente, ya se abrió parcialmente, ¿y cuáles han sido los resultados? Contratos con sobrepagos, ya que el diputado Villalta Flórez-Estrada lo señaló en sesiones anteriores; aumentaron las tarifas para beneficiar generadores privados en el 93, y entre el 97 y el 2001 le costó diecisiete mil millones de colones al ICE; renovaron contratos en 2023 sin criterios técnicos, ya se ha hecho.

Y, aun así, la tarifa más baja es la del ICE, año tras año, año tras año, la tarifa más baja es la del ICE, y eso se traduce en las tarifas de las casas, eso se traduce en las tarifas de la gente, del cincito que se saca con el sudor del trabajo. Ese es el que quieren tocar, no es una campaña del miedo, es una realidad.

Lean el proyecto de ley, y si no lo entienden, pidan ayuda.

Muchas gracias, señora presidenta. Me reservo el tiempo que me queda.

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Muchas gracias.

Tiene la diputada Mora Vega, Vianey, hasta por veinte minutos. Adelante, señora diputada.

**Diputada Vianey Mora Vega:**

Muy buenas tardes, y muchas gracias, señora presidenta.

Yo, la intervención que voy a hacer es más bien para el pueblo costarricense, para todas las personas que habitan este país, porque de todos modos hay como quince diputaciones de Pueblo Soberano que ya no están acá porque no les interesa el tema, o no les gusta debatir, o tienen miedo. Y por eso nos acusan a nosotros de que somos quienes generamos una campaña del miedo, cuando ustedes son especialistas en hacerlo.

El mismo panfleto de la ultraderecha a nivel internacional, el mismo panfleto que se llevó en la lucha contra el TLC.

¿Y saben qué? Yo le agradezco a Liberación Nacional que tengan coherencia, y es de sabios poder recapacitar y reflexionar, sobre todo en un momento crucial como el que enfrenta Costa Rica.

Yo quiero referirme a otros aspectos del sistema eléctrico nacional y sobre todo del ICE, que no han estado presentes en la discusión que hemos tenido sobre este proyecto de supuesta armonización del sistema eléctrico nacional, y es de esa parte solidaria, de esa parte social, de ese gran aporte que el ICE ha hecho por muchísimos años a este país.

En 1949, como ustedes saben, se crea el ICE, y desde ese momento no ha dejado de llevarle desarrollo a todas las partes del país, eso lo sabe cualquier persona que vive en este terruño.

El ICE no solo aporta electricidad, aporta un desarrollo social a las comunidades que más lo necesitan, sin importar lo lejos que estén. Cuando han ocurrido emergencias nacionales por fenómenos naturales como huracanes, tormentas, deslizamientos, inundaciones o terremotos, el ICE se hace presente con sus cuadrillas, su maquinaria y profesionales especializados para atender los diferentes problemas que ocasiona el desastre.

Por ejemplo, hablando con compañeros y compañeras de Limón, en aquel terremoto de una magnitud de siete punto siete que sucedió en 1991 en esa provincia, se dañó toda la red eléctrica. Sin embargo, en cuatro días el ICE ya había logrado recomponer el tendido eléctrico y sumarse a otras labores.

¿Y recuerdan el huracán Otto en el 2016 que afectó a gran parte al territorio nacional y con más fuerza a la Zona Norte? Pues bien, de forma inmediata el ICE se hizo presente para restablecer el tendido eléctrico y habilitar caminos muy importantes para diferentes comunidades que habían quedado aisladas.

De hecho, también firmó un convenio de coordinación con la Comisión Nacional de Emergencias para, oigan ustedes, la reconstrucción de puentes, caminos y otro tipo de infraestructura en los cantones afectados con el objetivo de avanzar más rápido en estas obras.

Ese es el sentido del ICE más allá de la electricidad, o la emergencia más reciente, esa tormenta tropical Sara del 2024 con la que tanto clientelismo hizo además la Administración anterior.

Esas lluvias intensas, fuertes vientos e inundaciones dejaron sin servicio eléctrico a más de noventa y cuatro mil personas en la Zona Norte y en el Pacífico Central; sin embargo, en pocos días el ICE logró restablecer el servicio eléctrico y despejar los caminos.

¿Y por qué menciono esto? Porque el ICE es una institución fundada sobre los principios de la solidaridad y de la universalidad, que antepone el interés público-social sobre el interés comercial, y que de alguna forma también funciona como uno de los brazos del Estado, que contribuyen a la atención oportuna de emergencias.

Pero este proyecto atenta contra su solvencia financiera al arrebatarle funciones, equipo y recurso humano especializado, fundamental para su funcionamiento óptimo.

Y hay quienes dicen que no se le quita el protagonismo. Vean el transitorio 8, donde se le quita bienes inmuebles, se le quita también capacidad, profesionales especializados, se le desmantela. Además, se hace un uso exacerbado de la lógica para la que existen los transitorios, una muy mala técnica legislativa.

¿Y por qué el ICE puede, hasta el día de hoy, hacer esto, ayudar a las comunidades luego de desastres o durante la emergencia? Porque su solvencia financiera está integrada por la generación, la transmisión, la distribución y la operación del sistema, lo que le genera, uno, flujo de caja estable para poder movilizar brigadas, maquinaria y materiales sin esperar un presupuesto extraordinario del Gobierno.

Dos, capacidad de endeudamiento propio. Sus activos, es decir, las centrales, redes y torres, le permiten obtener crédito rápidamente ante emergencias.

Y tres, tiene un personal técnico que está desplegado en todo el territorio nacional, no es solo una empresa de energía eléctrica, tiene ingenieros, electricistas, operadores de maquinaria pesada, geólogos, hidrólogos, distribuidos en todas las regiones; mano de obra altamente calificada que va a pasar a un ente coordinador del sistema eléctrico nacional que no va a poder operar la planificación energética de este país de forma oportuna, porque no tiene experiencia, porque privarán en él los intereses comerciales, la mano del libre mercado que no le importa la vida de la gente.

Así, cuando un huracán tumba un puente o daña un camino, el ICE no espera a que el MOPT lo arregle. ¿Por qué? Porque el ICE envía sus propias cuadrillas y equipos, porque sin acceso no pueden restablecer los postes y los transformadores.

Ese plus de reconstrucción vial es un subproducto de su presencia territorial y su capacidad logística. ¿Y cómo entonces es que llegamos a un proyecto que afecta tal solvencia financiera? Porque las medidas transitorias, especialmente la número 8, la 9 y la 14, impactan directamente tres pilares fundamentales del ICE.

Uno, el flujo de caja estable. Al perder ingresos por operación del sistema, porque pasan al Ecosen y tener que pagar con un canon, su margen se reduce, tendrán menos efectivo libre para invertir en equipos de emergencia.

Su capacidad de endeudamiento, al perder activos estratégicos, esos centros de control, terrenos, edificios y demás, porque van a ser transferidos al Ecosen sin ninguna compensación y tras de eso van a tener que pagar un canon, su balance patrimonial se debilita, los bancos prestan menos a una empresa con pocos activos, y el personal técnico desplegado al que les hablé que está en todo el territorio nacional.

El transitorio 9 permite que los trabajadores del área de operación del sistema se trasladen al Ecosen. Muchos de esos ingenieros y técnicos son los mismos que hoy responden ante las emergencias en los territorios, en las comunidades más alejadas.

Si se van, el ICE pierde talento humano crítico para la atención de desastres e inclusive para generar una competencia en este nuevo mercado libre de electricidad.

Y si bien es cierto, el proyecto no dice que el ICE no va a poder tener esa mano solidaria en situaciones de emergencia, pero lo despoja de bienes fundamentales, de ingresos activos, personal clave, lo deja sin capacidad financiera y operativa para seguir aportando desarrollo a la población de este país.

En la práctica, si ocurre un terremoto o un huracán después de la transición, es decir, cuando el Ecosen entre a regir toda su rectoría en el área, el ICE ya no va a tener el mismo personal disponible para atender esas emergencias.

Y no contará con activos propios, como los centros móviles o equipos de comunicación satelital y demás, que hoy están integrados en su sistema de operación. La consecuencia es gravísima.

Esa reconstrucción de caminos, puentes y tendido eléctrico se va a ralentizar, dejando comunidades aisladas por más tiempo, es un riesgo que a este proyecto no se refiere. ¿Por qué? Porque lo que les importa es lucrar con aquella joya eléctrica que tiene Costa Rica.

El proyecto de ley se enfoca solo en eficiencia económica, competencia y libre mercado. No considera el valor del ICE como institución de bienestar social para toda la población.

Al vulnerar su solvencia financiera, como vimos anteriormente, no solo se pone en riesgo su competitividad eléctrica, sino también su capacidad de restablecer servicios básicos rápidamente después de un desastre, apoyar al Gobierno en la reconstrucción de infraestructura vial y mantener presencia técnica en todas las zonas rurales y de difícil acceso.

Es increíble que tengamos oídos sordos, que no queramos asumir el debate con argumentos técnicos irreales, que no asumamos tampoco los riesgos que esto va a generar para las personas más empobrecidas del país.

Yo no sé cómo pueden tener corazón ustedes para mentir tanto, tanto y sin siquiera poder argumentar algo creíble. Mienten, mienten que algo queda.

Ustedes nos llaman mentirosos, nos llaman que queremos meterle miedo a la población. Pues ahí hay parte de la población que ha generado una

campaña de comunicación, de información, y yo sé que a ustedes les da miedo que esto pueda llegar a los oídos de personas que les han votado.

Porque al fin y al cabo, el servicio de electricidad, el tener luz en nuestras casas, es un tema muy sensible.

Y si ustedes han activado a todos los troles, a todas esas páginas de noticias falsas, tendenciosas, y si además no saben debatir en televisión nacional, es porque tienen miedo. Tienen miedo porque saben que el pueblo puede llegar a sus propias conclusiones.

Me reservo el tiempo que me queda, señora presidenta.

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Muchas gracias, señora diputada.

Vamos a dar un receso de quince minutos.

**Presidente a. i. Gerald Bogantes Rivera:**

Estimados diputados, les informamos que se amplía el receso hasta por cinco minutos más.

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Señoras y señores diputados, por favor, tomar asiento, ocupar sus curules. Vamos a reanudar la sesión.

Previo a retomar el debate, les comento. Atención, por favor. Les ruego, estar atentos, señoras y señores.

Muchas gracias.

Previo a dar continuidad con el debate, les comento que el día de hoy levantaremos la sesión del Plenario, una vez votado el expediente 23.414, esto para que puedan realizar los ajustes necesarios en sus agendas y con su equipo.

Les comunico que he realizado las diligencias necesarias, administrativas, para cumplir con la normativa laboral en caso del personal administrativo que nos apoya, para que todos estén al tanto de esa medida.

Así las cosas, damos continuidad al debate y le damos la palabra a la diputada Dobles Camargo por hasta veinte minutos.

**Diputada Claudia Dobles Camargo:**

Muchísimas gracias, presidenta.

Antes de iniciar me gustaría nada más decirle, de manera muy respetuosa, ahora que oía a don Gonzalo, que la gran mayoría de nuestros jóvenes en Costa Rica difícilmente trabajan en zonas francas. Muchos de nuestros jóvenes no están logrando terminar la secundaria, muchos de nuestros jóvenes al final del día por falta de oportunidades, por recorte en transporte, por recorte en becas Avancemos, por recorte en comedores, terminan siendo presa del crimen organizado. Entonces me parece que eso es importante ponerlo sobre la mesa.

Con respecto a este proyecto de armonización, como ya nosotros hemos dicho en otras ocasiones, lo votaremos en contra, porque este proyecto no pone en el centro de la discusión lo más importante que es nuestra gente. La electricidad no es un bien cualquiera, en la era de la digitalización, en la era de la inteligencia artificial, tener acceso seguro a electricidad es una condición básica para poder garantizar servicios públicos. Eso significa vivir con dignidad, participar en la economía, ejercer derechos fundamentales, sin electricidad, al día de hoy, la realidad es que no podemos ejercer una ciudadanía plena.

Estos servicios públicos de los que hablaba anteriormente son tan importantes y tan básicos como la salud, la educación, la conectividad, el agua potable, la refrigeración de alimentos y medicinas, algo tan básico, el trabajo y, por supuesto, sin electricidad no podemos garantizar la seguridad.

Costa Rica ha tratado históricamente la electricidad como un bien público o un servicio esencial regulado y no solo como una mercancía que se somete a la lógica del mercado. No es el objetivo del mercado, en su naturaleza, garantizar, por ejemplo, el concepto de universalidad, los mercados buscan rentabilidad y eso está bien, pero no necesariamente van a responder a un concepto de universalidad y solidaridad.

Y esto es importante entenderlo porque para poder llevar electricidad ahí donde más se necesita, a zonas rurales, a territorios indígenas, a comunidades costeras o en regiones alejadas o que es difícil de llevar esta infraestructura muchas veces no es rentable. Y creo que ya con otros servicios públicos nos hemos dado cuenta qué pasa cuando lo dejamos

sujeto a la rentabilidad y no podemos cubrir todo nuestro territorio; y aquí voy a dar un ejemplo, cada vez perdemos más rutas de autobuses, porque ahí donde hay una comunidad que tiene baja densidad o que no es rentable llevar un servicio que es un servicio público, ese servicio no existe. Entonces, me parece que tenemos que ponerles mucho cuidado a referencias a las cuales también en esta Asamblea Legislativa tenemos que trabajar y entrarle.

Si el sistema se organiza únicamente bajo criterios de ganancia, las inversiones tienden a concentrarse donde hay mayores consumidores, donde vamos a tener mayor margen de retorno y eso inevitablemente genera desigualdad entre nuestra población y desigualdad territorial.

Muchos de los sistemas eléctricos más exitosos del mundo, incluido Costa Rica como un ejemplo histórico, se han construido precisamente bajo esquemas solidarios. Los sectores más rentables ayudan a financiar una cobertura universal.

Costa Rica justamente ha logrado una cobertura de más del noventa y nueve por ciento producto, no necesariamente de la lógica del mercado, sino de una planificación pública, de una electrificación cooperativa en muchos casos, de subsidios cruzados porque sí, así se ha hecho y por eso hemos logrado ese nivel de cobertura y una visión de solidaridad. El acceso universal de servicios tan básicos como la electricidad produce beneficios colectivos, la electrificación no solo beneficia a quien paga la factura, nos beneficia a todos y a todas, beneficia a toda la sociedad, dinamiza nuestra economía y fortalece nuestra cohesión social.

Aún en las economías más altamente capitalistas mantienen una fuerte regulación estatal, porque se entiende que la electricidad es un elemento absolutamente estratégico para el desarrollo del país, para la seguridad nacional, para mantener la soberanía. La pregunta aquí no debe ser y no es, bajo ninguna circunstancia, si es Estado o privado, los grandes retos de demanda que tenemos enfrente solo los podremos enfrentar trabajando sector público y sector privado de la mano.

La transición energética, la electromovilidad, la inteligencia artificial va a disparar la demanda en energía y en electricidad, van a requerir inversiones enormes y de estas inversiones tienen que ser sostenidas. Inversiones en energías renovables, inversiones en resiliencia climática, inversiones en almacenamiento, inversiones en redes inteligentes para insertarnos realmente en la economía de la digitalización, del conocimiento, de la

inteligencia artificial y adaptación ante desastres. No podemos, bajo esta lógica y bajo estos grandes retos, pensar solo en retornos rápidos y seguros.

La seguridad energética nacional requiere visión de décadas y no de trimestres financieros. Una buena capacidad pública de planificación energética es una herramienta para orientar el desarrollo de nuestro país, nuestra competitividad, que la estamos perdiendo, y la soberanía y seguridad nacional. Para esto, es importante decirlo claramente, el acceso no debe depender solo de la capacidad de pago.

La inversión no puede responder solo a la rentabilidad, si lo hacemos así, inevitablemente, el territorio se fragmenta entre zonas rentables y zonas no rentables y aumenta una ya marcada desigualdad.

La verdadera pregunta que tenemos que hacernos es otra, no es Estado versus privado. La verdadera pregunta que tenemos que hacernos es: ¿la electricidad existe principalmente para maximizar ganancias o para garantizar el bienestar colectivo y el desarrollo nacional de cara al futuro?

En este sentido, este proyecto no nos da una visión integral al futuro, tampoco nos dice cómo escalar nuestra capacidad de una manera que no deje a nadie atrás.

El proyecto 23.414 no garantiza el acceso a la electricidad a un precio justo, golpeando mayoritariamente a nuestras familias costarricenses, sobre todo a las más vulnerables que no tienen margen para que les aumente el precio de electricidad.

A las pequeñas y medianas empresas, muchas de ellas que están luchando por sobrevivir, muchas de ellas de mujeres, jefas de hogar, que esa es la manera en la que le pueden llevar el sustento a sus hijos e hijas, no se pueden dar el lujo de que les aumenten el precio de la electricidad, y también nuestras comunidades rurales, ahí donde tenemos mayores desigualdades.

Esta ley no protege adecuadamente la solidaridad tarifaria, esa que nos ha caracterizado históricamente, y no garantiza la universalidad del servicio, un servicio universal de una cobertura como la nuestra solo se sostiene con el concepto de solidaridad de la mano. Por lo tanto, no garantiza el bienestar colectivo.

Por supuesto que también tiene otras falencias y debilidades, como hemos indicado. Genera mayores costos, genera más burocracia, genera el

Ecosen, del cual no tenemos claridad de cuánto va a costar, pero esos costos se le trasladarían a la tarifa, debilita el ICE.

Y creo que hay muchas cosas que se podrían hablar de cómo esta ley tiene deficiencias y carencias, pero para nosotros lo más importante es el concepto de que en el corazón de esta ley no está nuestra gente.

Un cambio de modelo eléctrico debe y se puede discutir, es importante que lo hagamos, pero esa discusión debe hacerse como corresponde, debe hacerse con estudios claros, debe hacerse con datos públicos, debe hacerse con un diálogo amplio y con garantías reales para la mayoría de la población, sobre todo la población más vulnerable.

¿Cómo podemos decir que esta ley nos va a garantizar tarifas más bajas si no hay evidencia que lo respalde? La evidencia que tenemos es cómo se ha aplicado en otros mercados y en otros países donde sí han subido las tarifas.

Esa evidencia existe, pero la ley no se hace respaldar por evidencia ni documentación que diga y que indique que realmente las tarifas podrían bajar. No hay proyecciones reales de capacidad firme que se va a requerir a largo plazo. No hay modelaciones que respalden que este proyecto realmente va a traer beneficios para todas las personas. Es decir, carece de evidencia, carece de datos, y más bien nos hace creer, con base a nada, que milagrosamente las tarifas van a bajar.

La evidencia histórica muestra que los países que han logrado electrificación amplia, estable, relativamente equitativa, como Costa Rica, normalmente lo han hecho tratando la electricidad como un servicio público estratégico y de bienestar, de desarrollo, de inclusión, de oportunidades, no simplemente como una mercancía más. Ese norte no lo podemos perder, y ese norte no está planteado en esta ley de armonización.

La lógica de derechos es distinta a la lógica de consumo. El mercado se puede preguntar: ¿quién puede pagar? Nosotros, como servidores y servidoras públicas que estamos en representación de la ciudadanía y que tenemos que hacer políticas públicas, nos debemos preguntar: ¿cómo garantizamos acceso para todas las personas en todo el territorio y a las personas más vulnerables?

Esa pregunta no está en el corazón de esta ley. Y esa diferencia es absolutamente fundamental, y debe ser nuestra gente la que esté en el centro de esta discusión.

Cuando sea así, y cuando pongamos a la gente en la discusión, en el centro, en el corazón palpitante de todas las cosas que hagamos en este Plenario, ustedes encontrarán mi voto y es por eso que voy a estar votando en contra de la Ley de Armonización.

Muchísimas gracias, presidenta, y el tiempo que me queda se lo concedo al diputado Trejos Mazariegos.

Muchas gracias.

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Alfaro Jiménez, Karen, por veinte minutos, adelante.

Ya le voy a indicar el tiempo que le resta, diputada, catorce minutos con nueve segundos. Adelante, diputada.

**Diputada Karen Alfaro Jiménez:**

Muchas gracias, señora presidenta.

Es para indicarle que voy a ceder mi tiempo al diputado José María Villalta.

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Treinta y cuatro minutos nueve segundos para el diputado Villalta Flórez-Estrada.

**Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:**

Gracias, señora presidenta.

Señores diputados, señoras diputadas, hoy tenemos un debate fundamental.

Probablemente el debate más importante que hemos tenido hasta ahora en esta nueva Asamblea Legislativa y probablemente uno de los más importantes que tendremos, porque discutimos una ley que puede impactar de forma directa los derechos de las familias, esas familias que algunos en su discurso dicen querer proteger, y que dicen que les importan tanto y de los hogares costarricenses, porque la electricidad es un servicio público esencial, es un bien esencial de la canasta básica. La electricidad no es un lujo, no es un bien complementario. Necesitamos la electricidad para alimentarnos, para calentarnos, para satisfacer las necesidades más básicas de nuestros hogares. Sin electricidad no puede haber calidad de vida ni vida digna, por eso es un servicio esencial; el acceso a la electricidad es un derecho humano.

Y hoy discutimos una ley que, de aprobarse, impactaría de forma directa el acceso a la electricidad de nuestra población. Una ley que implica cambios estructurales; algunos dicen que para bien y otros creemos que esta ley está equivocada, mal hecha y con errores gravísimos que sí o sí encarecerían el acceso a la electricidad de los hogares costarricenses.

Ese es el tema que nos convoca hoy, aunque algunos quieren distraer, decir que es un asunto de miedo, que es un asunto ideológico, el tema central aquí es si esta ley va a beneficiar a las familias costarricenses o las va a perjudicar.

Y yo hoy les voy a demostrar con argumentos cómo esta ley, de aprobarse, porque está muy mal hecha, está muy mal hecha, diputado Gonzalo Ramírez, está muy mal hecha esta ley, esta ley, de aprobarse, va a provocar un encarecimiento de las tarifas para los hogares costarricenses, para las familias costarricenses, y eso es un asunto real. Y les voy a dar argumentos y les voy a citar los artículos de por qué decimos eso.

Este proyecto de ley, en primer lugar, modifica y desarma lo que hoy en el ICE es la División de Control y Operación del Sistema Eléctrico, Docse, que es el corazón o el cerebro, hemos dicho, de todo el sistema de transmisión y distribución de electricidad de nuestro país.

Hoy en el ICE existen profesionales técnicos que administran este Docse, que es el centro que analiza todas las necesidades de abastecimiento de la demanda eléctrica y que hace toda la distribución de la electricidad para que no falte ni un minuto de las veinticuatro horas al día.

Efectivamente, Costa Rica en este tema tiene indicadores muy importantes respecto a otros países centroamericanos y a nivel incluso mundial. Costa

Rica ha logrado un sistema eléctrico que garantiza la cobertura de la demanda con realmente un nivel muy bajo de apagones o de faltantes de electricidad.

Los apagones son usualmente fenómenos localizados, focalizados, que tienen que ver más con que se cayó un árbol sobre algún tendido eléctrico o con algún evento climático local. Pero realmente, si nos comparamos con otros países que viven permanentemente con faltantes de electricidad, tenemos un sistema de abastecimiento eficiente.

Tenemos además una cobertura eléctrica que se la envidian países mucho más desarrollados incluso, y que implica que en nuestro país el abastecimiento de electricidad supera el noventa y cinco por ciento además usando fuentes renovables. Otros países han logrado la cobertura a grandes costos porque utilizan sobre todo combustibles fósiles. Nosotros tenemos fuentes renovables.

Entonces, cuando aquí nos hablan de modernizar el sistema eléctrico, ubiquemos de qué estamos hablando, modernizar como si fuera algo que funcionara mal. Es que esto es importante.

Yo veo un doble discurso pasmoso en las diputaciones de Gobierno y en el propio Gobierno. Hasta hace poco Rodrigo Chaves nos decía que el ICE está volando, que el ICE está volando. Y aquí ustedes mismos, en las intervenciones que hicieron analizando el mensaje presidencial, destacaron los logros del ICE, que la cobertura, que se ha llevado electricidad a comunidades que no lo tenían. Ustedes mismos han destacado esos logros del sistema eléctrico que tenemos.

Entonces, los cambios que se quieren implementar tendrían que ser para bien, tendrían que ser para mejorar el sistema, no para joderlo, no para empeorarlo, no para encarecerlo. Ese es el debate que tenemos que tener aquí, porque los indicadores son claros.

Yo les traigo algunos para proyectar el día de hoy, pero los indicadores son claros.

La presentación se puede localizar en el siguiente enlace:

[https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov\\_actas/JMVillalta\\_Armonizacion\\_26-5-2026.pptx](https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/JMVillalta_Armonizacion_26-5-2026.pptx)

El ICE ha logrado un modelo de cobertura que abarca el noventa y nueve coma cuatro por ciento del territorio nacional.

Vamos avanzando con las filminas, por favor.

Ha logrado, en comparación con otros países centroamericanos, por ejemplo, niveles de conexión mucho más rápidos. También en el tema de las tarifas. En el caso, vean la comparación de las tarifas residenciales.

Quiero detenerme en esta afirmación porque es muy importante. Si nos comparamos con otros países hermanos centroamericanos, vean la diferencia de tarifas residenciales de los hogares, las tarifas residenciales del ICE y de nuestro sistema eléctrico como lo tenemos ahora.

Algunos dicen que no sirve, que está en la época de la piedra y que por eso hay que modernizarlo. Vean los datos de las tarifas. Son mucho más bajas que otros países centroamericanos. Pero, ¿qué es la diferencia con esos países centroamericanos?

Yo les voy a decir algo que nos diferencia con esos países centroamericanos. Todos esos países que tienen tarifas residenciales, de los hogares, de las familias que ustedes dicen defender y proteger, esos países tienen la particularidad de que han privatizado mayoritariamente sus sistemas eléctricos.

Esa es una particularidad que tienen Honduras, que tiene Panamá, que tiene Guatemala y que tiene El Salvador. Han privatizado sus servicios y sus sistemas eléctricos.

En algunos casos privatizaron la institución pública, en otros privatizaron el servicio, es decir, la producción de plantas de generación eléctrica, los sistemas de transmisión, los sistemas de comercialización, los privatizaron con leyes como esta, con leyes como esta, donde implementan estas subastas, que no es nada nuevo, señores.

Ustedes nos dicen aquí que esta es la gran modernización para salir de la edad de las cavernas, pero esto que plantea este proyecto de ley no es nada nuevo.

¿A quién quieren engañar? Esto ya lo han aplicado nuestros hermanos centroamericanos. Y estos países han tenido incluso protestas por tarifazos eléctricos y han tenido, efectivamente, desde los años 90 algunos, estos procesos de privatización con leyes similares a estas.

Entonces, estos son los datos que importan. ¿A quién queremos beneficiar? ¿Es realmente a los hogares o a quién? Porque la realidad es que en esta Asamblea Legislativa se ha puesto de moda utilizar nombres de fantasía

para los proyectos de ley nefastos. ¿Verdad? Ya no nos van a decir: Ley para que los generadores privados se sigan haciendo más millonarios o Ley para encarecer las tarifas residenciales.

¿Quién le va a poner así? ¿Verdad? Despiden inmediatamente al asesor de comunicación si le pone ese nombre a un proyecto de ley.

Entonces, ahora se inventaron nombres de fantasía que suenan bien como armonización. ¿Quién va a estar en desacuerdo con que algo sea armónico? ¿Con que algo suene bien? ¿Que algo esté en sintonía?

Antes hablaban de apertura. ¿Quién va a querer que todo esté cerrado? Entonces, apertura. Pero cuando uno entra a ver los contenidos del proyecto de ley lo que vemos es que impulsa cambios que desmantelan el sistema eléctrico como funciona actualmente, lo desintegran verticalmente.

Debilita a los operadores actuales como el ICE y las cooperativas de electrificación rural. Y crea un montón de mercaditos, hasta cinco mercados distintos, que van a estar bajo un sistema de subastas que va a operar de forma desintegrada debilitando la planificación.

Y supuestamente ese sistema que es mucho más complejo, más burocrático, más riesgoso, que además es muy parecido a lo que tienen Guatemala, Honduras, El Salvador y que ha provocado esos aumentos de tarifas, nos quieren decir que eso es la gran modernidad.

Cosas que los países centroamericanos y latinoamericanos hicieron en los años 80, en los años 90, en la década del 2000 y que hoy están viendo para ver cómo corrigen porque les ha provocado esos tarifazos, aquí nos quieren decir que es la gran modernización.

Pero la evidencia es clara. Véanlo ustedes en los datos de las tarifas. Esos países que ya tienen este modelo, con los que nos podemos comparar, tienen ese aumento en las tarifas residenciales y esa es la realidad.

Entonces, si nos pusiéramos a buscar un nombre de fantasía apropiado para este proyecto de ley no sería armonización. Probablemente habría que llamarle la Ley del Tarifazo Eléctrico, la Ley de los Tarifazos. Algunos le han puesto la Ley del Apagón, efectivamente puede aumentar el riesgo de apagones. Pero lo que es indiscutible son los tarifazos residenciales.

Y yo quiero que ojalá aquí alguien me rebata estos argumentos que vamos a dar de por qué se van a dar esos tarifazos residenciales si esta ley se aprueba.

En primer lugar, ese centro, ese cerebro eléctrico ese centro que hoy dirige desde el ICE toda la transmisión, toda la planificación del sistema eléctrico nacional el proyecto de ley se lo arranca al ICE y eso está en los transitorios 8 y 9, ustedes lo pueden leer los recursos, el personal, las funciones del Docse del ICE pasan a una nueva institución autónoma que se crea en este proyecto de ley.

Eso se lo arrancan al ICE y se lo trasladan a una nueva institución autónoma. Una nueva institución autónoma que se llama Ecosen que hoy no existe, es totalmente nueva y que inevitablemente va a implicar más burocracia.

¿Qué va a ser el Ecosen? El Ecosen va a ser el nuevo coordinador y operador del mercado eléctrico. Lo que hoy hace el ICE se lo trasladan a una nueva entidad autónoma que hoy no existe y le sacan al ICE ese cerebro eléctrico.

Eso tiene dos impactos en las tarifas. Esta nueva institución autónoma no va a producir electricidad, va a ser la operadora del mercado, va a hacer los planes va a tener que operar y administrar ese sistema eléctrico, va a hacer las subastas. Entonces, esa nueva institución autónoma no genera ingresos propios.

¿Cómo se va a financiar esa nueva institución autónoma? Con un canon. Un canon es un tipo de tributo, es materia tributaria, para aquellos que están ya especulando llevar este proyecto a referéndum y todo eso, bueno, es materia tributaria ese canon que se crea en este proyecto de ley.

Ese canon está regulado en el proyecto de ley y ustedes pueden verlo en el artículo 22, canon de energía eléctrica: Los agentes del mercado van a tener que pagar un canon, un nuevo tributo para financiar al Ecosen. La nueva burocracia que quieren crear para hacer lo que hoy hace el ICE.

Ecosen es una nueva institución autónoma, eso lo dice expresamente el proyecto de ley y ustedes saben que la creación de una nueva institución autónoma según el artículo 189, vean que les estoy diciendo los artículos, para que no digan que es solo un debate ideológico o que queremos meter miedo.

Artículo 189 de la Constitución Política establece que la creación de una nueva institución autónoma requiere mayoría calificada por eso es que este

proyecto requiere mayoría calificada como ya reconoció efectivamente la señora presidenta de esta Asamblea Legislativa en el segundo debate por eso es que se requiere la mayoría calificada.

Bueno, volviendo al tema de los tarifazos. Razón uno, motivo uno, por el cual este proyecto va a implicar aumentos de tarifas eléctricas. Se crea una nueva institución autónoma que se va a financiar por un canon, un nuevo tributo que pagarían los agentes del mercado, un tributo que no existe hoy, y ese tributo, inevitablemente, se va a trasladar a las tarifas eléctricas.

¿De dónde va a salir? ¿Ustedes creen que va a salir de las ganancias del Ingenio Taboga o de las ganancias de esos generadores privados que han hecho plata a manos llenas con la generación privada? Obviamente lo van a trasladar a las tarifas.

Entonces, esa nueva burocracia que están creando para hacer lo que hoy hace el ICE, se va a financiar con un canon que va a trasladarse a las tarifas. Motivo uno, por el cual habría un aumento en esas tarifas residenciales.

Motivo dos, al ICE le quitan lo que hoy tiene y funciona bien, porque ustedes vieron los datos, los apagones, los problemas de suministro de electricidad, en nuestro país son mucho menores que otros países que han privatizado sus mercados. Y eso funciona gracias a que existe ese cerebro eléctrico, ese Docse en el ICE.

Ahora dicen que el ICE va a competir en estas subastas que quieren crear. Bueno, el ICE va a tener que reponer esos recursos que le quitan. Se estima más o menos que el Docse costó más o menos unos cien millones de dólares, según datos de ingenieros del ICE.

Bueno, si el ICE va a entrar a competir en estas subastas que se están inventando, tiene que reponer ese personal y esos recursos. ¿De dónde va a salir la plata para reponer ese personal y esos recursos? Diay, tiene que salir también de las tarifas. ¿O de dónde lo va a generar el ICE? Para reponer el personal que pasa al Ecosen a duplicar lo que hoy es el ICE o el equipo técnico. Segundo motivo por el cual vislumbramos aumentos de tarifas con este proyecto de ley.

Por cierto, el Ecosen va, además, a tener en su junta directiva un conflicto permanente. Si vemos cómo integra en la junta directiva, si vemos cómo integra en la junta directiva del Ecosen, vemos que ponen algunos funcionarios del Minae o del ICE, que supuestamente tendrían un perfil técnico, pero al mismo tiempo pone en representación de los agentes

privados, una representación nombrada por Uccaep que inevitablemente va también a velar por los intereses de los cogeneradores y comercializadores privados.

Entonces, incumpliendo todas las recomendaciones de la OCDE, vamos a tener un órgano regulador que hoy es una oficina técnica dentro del ICE, una nueva institución reguladora que va a tener ese conflicto permanente en su junta directiva; unos que supuestamente tienen un perfil técnico, y otros que van a estar velando por el negocio de su grupo económico, que tienen un interés corporativo, que yo no digo que esté mal, pero en esa junta directiva sí que está mal.

Sí que está mal porque se supone que Ecosen va a tener que administrar las subastas para decidir a quién se le compra, a quién no se le compra, a quién se le contrata, una planta que hay que planificar y producir y construir en varios años, va a definir ese plan nacional de generación eléctrica donde se va a decidir a qué proyecto se le va a apostar para poder abastecer la demanda eléctrica.

Y ustedes que creen que, en ese Ecosen, esa junta directiva, con ese conflicto de intereses donde están unos haciendo lobby por sus negocios, sus proyectos, y otros supuestamente con un perfil técnico, ¿cómo creen que va a funcionar esa junta directiva?

Diputado Barzuna Thompson, usted habló hace unos días del problema que hemos tenido con las superintendencias, cómo no han cumplido con su labor de supervisión, de fiscalización del mercado financiero, desprotegiendo a los ahorrantes, a la parte más débil.

¿Por qué no funcionan las superintendencias? Ahí les dejo la pregunta. ¿Por qué no funcionan esas superintendencias? ¿Por qué creen que no funcionan? No funcionan las superintendencias, porque en el fondo son nombradas por el Conassif, y el Conassif tiene metida en la junta directiva a los banqueros.

En el fondo, esas superintendencias no funcionan, porque tienen el conflicto de intereses enquistado. Tienen el conflicto de intereses enquistado. El Conassif, a final de cuentas, que responde a los intereses de los banqueros, es el que termina nombrando las superintendencias que tienen que regular la actividad financiera.

Por eso, esas superintendencias nacen capturadas, por supuesto, hay ejemplos peores que otros, pero en general, nacen capturadas, porque los

sujetos que tienen que regular, tienen mano y están metidos en la toma de decisiones. Bueno, Ecosen, nace con ese pecado original.

Pero me desvié un poco de lo que les prometí, darles argumentos concretos de por qué vemos un riesgo real de que aumenten las tarifas residenciales.

El siguiente motivo, tercer motivo, tercer motivo, ya lo adelantaba la diputada Dobles Camargo. Este proyecto de ley en esa desintegración que hace del mercado eléctrico, creando varios mercados separados, además, establece que la generación y la comercialización de electricidad ya no van a ser un servicio público.

Ustedes saben que el servicio público tiene reglas muy claras como, por ejemplo, el servicio al costo para fijar la tarifa, ¿verdad?, el servicio..., el principio de servicio al costo plantea que la tarifa que se cobra debe cubrir los gastos operativos, pero limita la posibilidad de un margen excesivo de ganancia para quien presta el servicio, porque el objetivo es que el servicio sea accesible para la población.

El proyecto de ley únicamente deja como servicio público las actividades que, diay, que son menos atractivas para el negocio, como la transmisión o la distribución de electricidad. La transmisión, ustedes saben, es un monopolio natural.

Ahora vamos a hablar de otro problema que hay con esa parte, con esa división del servicio público que hoy es toda la actividad eléctrica, servicio público, generación, transmisión, distribución y comercialización hoy son un servicio público.

El proyecto de ley cambia eso y dice que la generación y la comercialización ahora van a ser un servicio de interés general, que es una forma también eufemística, una forma menos violenta de decir que ahora van a ser un servicio comercial, ¿verdad?, un servicio donde puede haber mayor lucro, mayor negocio, okey.

¿Qué pasa con este proyecto? Al establecer estos distintos mercados y desintegrar el sistema eléctrico, en esos distintos mercados, permite que los generadores privados se concentren en venderle la electricidad a los grandes consumidores, a los segmentos de consumidores que tienen más poder adquisitivo y son más atractivos.

Sí, ahí pueden estar, por ejemplo, ciertas industrias o zonas francas de alto consumo, ¿verdad?, que podrían estar a favor de este proyecto de ley, por

qué lo vamos a negar, se han manifestado a favor, pero entendamos por qué están a favor. Estos segmentos de alto consumo son los clientes principales del mercado eléctrico nacional, son los que consumen más electricidad y pagan más electricidad.

El sistema que tenemos ahora, como está integrado, permite que la tarifa que pagan algunos grandes consumidores subsidie la tarifa de los hogares residenciales. Esa es la razón por la cual en Costa Rica la electricidad es más barata que otros países que han privatizado su mercado, ojalá que algunos de ustedes me digan: No, diputado Villalta, lo que usted dice es mentira, eso no funciona así; lo agradeceré mucho y seguiremos discutiendo, pero así es como funciona hoy.

Este proyecto de ley permite que esos grandes consumidores se vayan con los generadores privados a comprar servicios de interés general, mientras el ICE se queda con el servicio público, la parte menos rentable, y eso inevitablemente implicaría un rebalanceo tarifario, eso, algunos analistas, lo llaman, hay un término en inglés, pero bueno, lo llaman, digamos, el descreme del mercado, ¿verdad?, la crema, lo más rentable, lo más jugoso, se traslada a esta actividad de servicios de interés general, a este negocio privado.

Y a los operadores tradicionales, al ICE y a las cooperativas de electrificación, les queda la parte que no es rentable, que no es negocio, ¿cuál es la parte que no es rentable, que solo con ingresos de otro lado se puede financiar?, ¿cómo hemos financiado en Costa Rica la electrificación rural? Tienen razón de estar preocupados los diputados de la fracción de Liberación Nacional, o los diputados..., cualquier diputado o diputada que defienda, que defienda las zonas rurales y que defienda las familias tendría que estar preocupado por esto, porque así es como hemos financiado en Costa Rica esos niveles de electrificación que tenemos.

Ustedes creen que es maná que cae del cielo, ¿por qué tenemos esa electrificación? Porque hemos establecido un modelo integrado en el ICE, donde los ingresos generados por esos grandes consumidores ayudan a subsidiar la parte que no es rentable, porque llevar electricidad a zonas alejadas implica grandes costos y no es negocio porque la tarifa que pagan las personas que viven ahí no permite cubrir los costos de operación, ¿cómo se financia eso, con esta integración que ahora quieren dismantelar?

Entonces esto, ustedes podrán decir, sí, va a beneficiar a algunas de esas grandes industrias, puede ser, no sabemos cómo operan esas subastas, no es claro, no es transparente, ahora voy a ir a eso. Pero puede ser, por lo

menos ahí les concedo, podría ocurrir que se beneficien, pero el efecto indiscutible es que las familias van a sufrir ese rebalanceo tarifario.

Cuarto motivo, indiscutible también, este proyecto de ley rompe las reglas existentes para la exportación de electricidad. Hoy el ICE es el agente que tiene el enlace para exportar electricidad, la autorización para exportar electricidad al mercado regional centroamericano. Y la exportación de electricidad se rige, ahora algunas compañeras explicaban esto, pero quiero tratar como de explicarlo de forma todavía más clara.

La fijación de la tarifa se rige por una metodología que definió Aresep, porque toda la cadena es un servicio público, Aresep definió una tarifa, que es la tarifa de costo variable de generación, CVG.

¿Qué implica esta tarifa? Esta tarifa..., este sistema tarifario, implica que el ICE es el autorizado a exportar los excedentes de electricidad al mercado centroamericano y que cuando el ICE exporta, como es un servicio público que se presta al costo y su objetivo no es la ganancia, no es el lucro, los excedentes, los ingresos generados por la exportación de electricidad al mercado centroamericano, se tienen que reflejar en las tarifas internas.

Cada vez que el ICE exporta electricidad, eso se traduce en una reducción de las tarifas para la población costarricense, que si ustedes lo ven desde los postulados de la economía ambiental, es lo más justo, porque es la población de este país la que sufre las consecuencias de la producción eléctrica. Ustedes saben que la producción eléctrica ya sea, aunque sean fuentes renovables, tiene impactos ambientales.

Por ejemplo, las comunidades sufren los impactos de las represas en los ríos. Es cierto que esa energía es más amigable con el ambiente que quemar búnker, pero tiene impactos ambientales y las personas que viven cerca de comunidades que han dado luchas para que no se represen sus ríos saben que hay impactos y costos que se trasladan a las comunidades. Cuando un río es represado, se ven afectadas actividades de ecoturismo en el río, vean lo que pasó en el río Reventazón, por ejemplo, se ven afectadas otras actividades que hacen un uso, otros servicios ambientales que presta el río.

Entonces, si lo vemos desde los postulados de la economía ambiental, es lo más justo que exista esa tarifa, porque de alguna manera, permite que las comunidades que sufren el impacto de la generación eléctrica en el país reciban algún beneficio, que se traduce en las tarifas.

Pues con el proyecto de ley, este modelo se elimina, se elimina, porque ahora esa exportación de electricidad la pueden hacer directamente los generadores privados, de manera que los costos ambientales se siguen quedando aquí, pero las ganancias ya no se van a traducir en la tarifa, porque ya no se conceptualiza esto como un servicio público.

Esas ganancias ingresarán a los bolsillos de esos generadores, se beneficiarán, se enriquecerán. Ya ustedes saben quiénes son, no les tengo que recordar.

Aquí ustedes han hecho un gran discurso oponiéndose a esa casta, pero resulta que esa casta se va a enriquecer a manos llenas, esa es la contradicción, esa es la contradicción que estamos viendo.

Bueno, esto implica un impacto en las tarifas, porque hoy hay un ajuste a favor del consumidor residencial. Cuando se exporta la electricidad con el sistema que tenemos hoy integrado y como servicio público, eso impacta favorablemente las tarifas residenciales. Pero con este nuevo sistema, la exportación queda por fuera, queda desintegrada y ya no se produce ese impacto, ese beneficio tarifario.

Cuarto o quinto motivo por el cual vislumbramos aumentos de tarifas. Bueno, ya lo hemos dicho aquí también, la forma en que se va a manejar o que se están manejando estas subastas de electricidad no es un mecanismo transparente, no es un mecanismo transparente.

Estas subastas, hacerlas, tiene costos importantes, pero además son subastas en un país pequeño como el nuestro, que no tienen suficiente cantidad de competidores.

Han tendido en los países que las han implementado a generar oligopolios, oligopolios de pocas empresas, el acceso a la información es asimétrica y las empresas públicas como el ICE no tienen las mismas condiciones para competir, porque están reguladas con una serie de actividades que no se pueden quitar, que no tendrán estas corporaciones privadas.

Además, existe un riesgo real de colusión entre los agentes económicos. Esto, esto que a algunos de ustedes les puede causar risa, ha ocurrido en otros países, ha ocurrido en países que tienen mucha más capacidad regulatoria como España, pero ha ocurrido en Perú, ha ocurrido en Brasil y ha generado aumentos adicionales en las tarifas.

Ahora, en mi siguiente intervención, les voy a ampliar sobre esto, pero como están diseñadas estas subastas por una entidad que no tiene experiencia en la materia, pero además por la naturaleza de nuestro mercado, por la experiencia internacional y además porque la ley no es clara regulando los detalles de estas subastas, sino que todo lo tira al reglamento donde van a participar los mismos actores privados interesados en la definición de ese reglamento, esto también vislumbra aumento tarifario.

Y otro impacto en las tarifas, sexto motivo de impacto de las tarifas: el subsidio oculto al capital privado mediante el peaje plano sin internalización del desgaste de infraestructura. El uso de la infraestructura, de las redes actuales, se crea un peaje pero que no cubre realmente el desgaste de esta infraestructura.

Sobre eso ampliaré más adelante si alguna compañera o compañero me cede su tiempo.

Seis motivos por los cuales vislumbramos un riesgo real de tarifazo eléctrico para los hogares y las familias de este país. Ojalá puedan desmentirme y decirme que no es cierto lo que estoy diciendo, lo esperaré con ansias.

Gracias. señora presidenta, por eso la fracción del Frente Amplio con razones y argumentos va a votar en contra de este proyecto de ley.

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra hasta por veinte minutos el diputado Ramírez Bogantes.

**Diputado Álvaro Ramírez Bogantes:**

Muchas gracias, señora presidenta, compañeras y compañeros.

La fracción de Liberación Nacional anunció el voto en contra de este proyecto el día de ayer. Y las razones son muchas y quisiera ahondar en algunas de ellas para dejar más claro esta tarde por qué estamos en contra.

La primera razón, y creo que tenemos que hacernos todos esa pregunta, es: ¿cuál es el problema que este proyecto arregla? ¿Cuál es el problema que este proyecto busca corregir?

¿Cobertura? Este país tiene prácticamente cobertura universal, pocos países del mundo se pueden dar ese lujo. Entonces no es un proyecto para llevar cobertura y llevar un servicio solidario a todos los rincones, porque ya lo tenemos con el modelo actual.

¿Queremos una matriz más verde? Esta matriz actualmente tiene más del noventa por ciento de energías renovables y más bien en esta administración pasada se ha venido retrocediendo, pero gracias a esa herencia de Liberación Nacional, que es un modelo eléctrico que funciona, hoy tenemos una matriz verde.

¿Tarifas? Este país, como ya se demostró acá, tiene de las tarifas más bajas de toda la región, tanto en residencial como en comercial. Entonces no es para bajar las tarifas, porque ya las tarifas son entre las tarifas más bajas de toda la región.

¿Apagones o calidad? Este es el país número uno en América Latina en calidad energética, según informes del BID, del Banco Mundial y de otros actores que saben mucho del tema. Entonces no es para arreglar el problema de la calidad, ni para corregir el problema de los apagones, porque no los tenemos.

Entonces, ¿cuál es el problema que estamos buscando arreglar? Si tenemos un modelo que es ejemplo del mundo en cobertura, en calidad, en sostenibilidad, y encima tenemos la participación de empresas municipales, de cooperativas, que son parte de esa economía social que hace más democrática, no solo la matriz energética y el sector eléctrico, sino la democracia económica costarricense.

Entonces, ¿cuál problema estamos arreglando? ¿A quién le estamos arreglando un problema? No se lo estamos arreglando a las familias, porque tienen electricidad y la tienen barata y la tienen verde, ¿cuál es el problema? ¿A quién le estamos arreglando el problema? ¿Y cuál es la razón por la cual esto es tan urgente? Porque la verdad es que yo no puedo entender a dónde está el problema que estamos buscando arreglar con urgencia.

Y ahora sí les digo, más bien, qué es un problema urgente que tenemos que arreglar: la gobernanza del ICE, el manoseo político, ese sí es un problema serio.

Y las malas decisiones que se han tomado, por ejemplo, en ciertos proyectos de inversión, no tienen nada que ver con el modelo eléctrico. Tienen que ver con la influencia política en una institución que debería ser técnica.

Y para muestra un botón, el nombramiento a la gerente general que acaban de nombrar ustedes. Una señora que solo cumplió uno de los diecinueve requisitos cuando fue nombrada gerente de Telecomunicaciones. Y el sector de telecomunicaciones del ICE viene como el cangrejo. Tuvo los ingresos más bajos desde el 2010 el año pasado y la premian nombrando a la gerente general del ICE.

Eso sí es un problema. Cuando usted pone a las personas que no tienen las competencias ni las calificaciones para tomar decisiones estratégicas para una institución como el ICE, ahí sí tenemos un problema serio.

Entonces, si hablamos de arreglar problemas, deberíamos empezar por la gobernanza del ICE. Y sacar esa influencia política de las decisiones técnicas en una institución tan importante para el futuro de Costa Rica como es el ICE.

Entonces, lo que yo quiero dejar aquí claro es que es un problema, un proyecto que no atiende realmente las necesidades. ¿Que se necesita mejora? Sin ninguna duda. Pero la mejora no es desmantelando al ICE. Y la mejora no puede ser rompiendo el principio de solidaridad.

¿Por qué?, ¿aquí cuál es la única tarifa que está absolutamente asegurada que va a bajar? La tarifa de los consumidores grandes, en ese mercado mayorista, desregulado del Aresep. Ese es el único sector de los consumidores que sí tienen garantizada una tarifa más baja. Pero esa tarifa más baja va a salir a costillas de las familias y las empresas más pequeñas.

Porque el día que, en una cooperativa, como Coopelesca, se vayan los clientes más grandes en ese desceme del mercado, ¿quién creen que va a pagar la diferencia? La diferencia la van a pagar las familias de San Carlos, la van a pagar las empresas pequeñas de San Carlos, que van a tener que sufragar los gastos y la pérdida de ingresos por la salida de esas empresas grandes del portafolio de clientes de esas empresas que atienden a la población.

En tercer lugar, en términos de los problemas, aparte del tema del principio de solidaridad que se quiebra, aparte del problema que se está desmantelando y se está debilitando al ICE, porque aquí nadie puede argumentar que este proyecto fortalece al ICE. Absolutamente nadie podría

garantizarle o, incluso, insinuar que este es un proyecto que fortalece al ICE, que es el operador que provee más del setenta por ciento de la energía en Costa Rica.

Debilitar al ICE no es fortalecer el sistema eléctrico, esa es la ruta equivocada para fortalecer el sistema eléctrico. Y, además, a las empresas municipales y a las cooperativas no se les están dando las condiciones para que puedan competir en igualdad de condiciones y con éxito en este nuevo diseño del mercado.

El tema que a nosotros sí nos parece urgente y por eso siendo una fracción propositiva, el día de ayer hicimos una propuesta. Esa propuesta consiste en atender un problema que sí es real, el problema de la tormenta perfecta que viene en materia de energía.

¿Y por qué una tormenta perfecta? Porque como bien se ha dicho aquí, la demanda está aumentando, porque tenemos cada día más vehículos eléctricos, porque tenemos el desarrollo de la inteligencia artificial y todo eso genera mayor consumo de electricidad.

Y a la par de ese aumento en la demanda, tenemos una reducción en la oferta. ¿Cómo es que se reduce la oferta? En primer lugar, porque viene el fenómeno de El Niño. Más del setenta por ciento de la energía de Costa Rica se produce con agua y esa agua es lo que va a escasear los próximos dos años.

Con menos agua, menos energía. No se necesita ser ingeniero para entender eso. Entonces vamos a tener mucho menos capacidad de generar con la energía renovable que hemos tenido hasta el momento.

Pero, además, la presidenta hace pelea con Panamá para abrir el mercado del sector agropecuario y no abre el mercado agropecuario, pero sí cierra el mercado de la energía. Pésimo manejo de las relaciones internacionales de Costa Rica. Entonces, ahora quedamos sin Inés y sin el retrato. No abrimos el mercado y perdimos el acceso a la energía más barata y verde de Centroamérica.

En el momento en que más ocupábamos esa energía, justo en el momento en que más ocupábamos esa energía, cerramos el mercado de Panamá por una pésima política de relaciones internacionales de esta Administración.

Pero además tenemos otro problema y es que los precios de la generación térmica van a aumentar porque tenemos los precios del petróleo más altos de los últimos años, producto de la crisis en Irán. Incluso con un riesgo de abastecimiento de petróleo.

Entonces el ICE dice que no hay problema, no va a haber apagones, pero aquí solo hay dos caminos: o va a haber racionamiento o va a haber un aumento exagerado en las tarifas, aparte de lo que se podría producir si esta ley se llega a aprobar, porque las tarifas en Costa Rica van a aumentar.

Y si no se lo dicen a los costarricenses, con la verdad ustedes están engañando al pueblo de Costa Rica, porque están diciendo que no hay ningún problema, que pelearnos con Panamá no es ningún problema, que el ICE se la juega, que tiene con qué responder.

Sí, por supuesto, si van a hacer una planta de trescientos cuarenta millones de dólares en Limón para producir energía con combustibles fósiles, por supuesto que sí, pueden tapar el hueco, pero la pregunta del millón es a qué costo lo van a tapar. ¿Hasta dónde van a llegar las tarifas si sustituimos la energía renovable con energía térmica? Y esa es una pregunta muy simple. Y es muy evidente que eso es lo que va a suceder.

Pero no se lo están diciendo a los costarricenses. Los están engañando, haciéndoles creer que no pasa nada. No pasa nada, nos peleamos con Panamá, perdimos la energía, no pasa nada.

No, no es cierto que los caudales de agua van a bajar veinte por ciento, veinticinco por ciento en los próximos dos años y no pasa nada. No pasa nada con una reducción del veinticinco por ciento en el caudal de los ríos en un país que genera setenta por ciento de energía con esa agua. ¿Cómo no va a pasar nada?

Por supuesto que sí. Estamos a las puertas de una tormenta perfecta en materia energética. Y por eso hemos propuesto un proyecto justamente que aborda esa necesidad, que aborda el problema que sí es real. Y es la crisis que viene en los próximos dos años. Y esa crisis empieza a partir de julio de este año y no tenemos tiempo que perder.

Si queremos proteger la bolsa de los costarricenses, si queremos proteger las finanzas de las empresas, tenemos que garantizar que la energía que este país tiene, es energía verde y barata y que no vamos a correr el riesgo de apagones o de aumentos tarifarios exagerados. Y eso no lo logra este

proyecto. Este proyecto de armonización no aborda ese problema. Y ese es el problema real, y ese es el problema inmediato que tenemos de frente.

Por eso, es que nosotros hemos planteado la urgencia de que esta Asamblea Legislativa no le dé la espalda a esa tormenta perfecta que viene. Y no por un tema electoral, por un tema de conciencia absoluta del impacto que esto va a tener en los costarricenses, y en el sector productivo, porque esa es la fuente principal para mover la industria, el transporte y muchos otros sectores importantes de Costa Rica.

Entonces, a lo que hemos apelado es a la conciencia del Gobierno y del partido y la fracción de Pueblo Soberano de que abordemos el problema real y urgente.

El problema real y urgente es atender la necesidad que tenemos de generar condiciones. ¿Para qué? Para que las empresas municipales, para que las empresas públicas y cooperativas, y las propias empresas privadas y el ICE puedan tener las condiciones para poder generar la energía que el país necesita en estos dos años que siguen. Y eso no se va a lograr, repito, con el proyecto de armonización.

Por último, y quisiera dejar esto absolutamente claro, este es un proyecto del Gobierno. Y si no, ¿por qué ustedes están tan interesados y nosotros no? Nosotros hemos sido absolutamente consistentes en la campaña y desde el trabajo legislativo. Este nunca fue un proyecto apoyado por nosotros en campaña y tampoco ahora.

Así es que no son vientos electorales los que nos mueven. A diferencia de ustedes, por ejemplo, en el caso del ROP, en donde ofrecen una cosa en campaña y hacen otra cosa aquí. Y ni siquiera quieren que se discuta el proyecto del ROP, que lo demandan miles de miles de costarricenses.

Nosotros estamos convencidos de que para ser responsables tenemos que abordar los problemas reales. Y el problema real se llama la crisis energética que viene. Y nosotros hemos propuesto un proyecto justamente que atiende esa emergencia y que atiende el tema de la seguridad energética de las personas que en este país dependemos de la electricidad para la vida cotidiana y para producir.

Nuestra intención no es obstaculizar, nuestra intención es contribuir con soluciones reales a los problemas reales.

Este proyecto de armonización no resuelve ni busca resolver los problemas que tenemos los costarricenses, porque no hay un problema de cobertura, no hay un problema de tarifa, no hay un problema de sostenibilidad, no hay un problema de calidad.

Y estamos inventándonos un proyecto para hacer una sola cosa. Y es abaratarle la energía a un grupo pequeño de consumidores a costillas de todo el resto del pueblo de Costa Rica y las empresas pequeñas y medianas de este país. Esa es la verdadera intención de este proyecto.

Y por supuesto que todos queremos que las grandes empresas también reciban energía barata. Pero eso debería ser un derecho de todos los costarricenses. No distorsionar el mercado para crear un oasis de tarifas bajas para un grupo pequeño, que es en esencia lo que están haciendo.

Y eso rompe el principio de solidaridad y eso rompe la forma en que el modelo de electricidad de Costa Rica, el modelo eléctrico, ha venido resolviendo y atendiendo a este país.

Así es que nosotros estamos absolutamente en contra de este proyecto y la fracción que vota este proyecto es la fracción que está hoy aquí sentada, y esta es la fracción que va a negarle los votos a un proyecto que es dañino para Costa Rica.

Muchas gracias.

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Seguido tiene la palabra, hasta por veinte minutos, la diputada Calvo Cruz, Kattia.

**Diputada Kattia Calvo Cruz:**

Muy buenas tardes, buenas noches, compañeras, compañeros.

Qué cosa fuera la maza sin cantera. Definitivamente la política no debería de dar para tanto.

La demanda de producción y de distribución de energía eléctrica está en aumento, está en aumento. El ICE ahorita está solvente, el ICE ahorita está sobrado. No tenemos ningún problema.

Pero resulta que en el futuro eso no va a ser así y casualmente eso es lo que pretende prevenir este proyecto de modernización. Pero, bueno, al que no quiera entender ni gastar uno mucho el tiempo en explicarle.

Cuando un pueblo venga y reclame por más oportunidades de empleo en zonas francas, empleo en Limón, en Zona Sur, en Zona Norte, cuando tengamos que seguir diciendo que no a los *datacenters*, cuando tengamos problemas para cargar las flotillas de vehículos eléctricos que hemos promovido por temas ambientales, cuando tengamos que buscar cómo funcione el tren eléctrico y otros, que espero que en el futuro vengan, y no podamos, entonces, vamos a decir que la *dizque democrática alianza opositora* es la responsable de que esto ocurra. Nadie más.

Por suerte yo voy a votar a favor este proyecto y esa carga política y esa carga en la conciencia no la voy a llevar.

Entonces, eso me permite recordar también perfectamente cuando la apertura de las telecomunicaciones.

Yo me acuerdo perfectamente, yo era oficial de policía cuando eso ocurrió y las profecías del caos emitidas por los mismos actores de siempre, que por aquí hay algunos un poco reciclados, no se cumplieron ninguna, ninguna.

A los policías nos dieron palo y piedra, se abrió el tema eléctrico y no pasó nada. Ahora todo el mundo tiene Claro, tiene Liberty, yo no, yo uso Kölbi, pero hay otra gente que sí tiene la línea que quiera, tiene dos, tiene tres líneas, por si tiene mejor cobertura en un sector o en otro.

Y el ICE fuerte, robusto, después de que vinieron con aquellas..., si hubiera quedado Nostradamus sin trabajo, con aquellas profecías que escuchamos tan terribles y tan devastadoras al respecto del ICE, y ahí está, ahí está el ICE funcionando perfectamente.

Todos los casos de apertura han sido exitosos, todos, absolutamente todos. ¿O se quebró el INS con la apertura de los seguros? No se quebró el INS, no se quebró el ICE, y en esta ocasión tampoco va a quebrar.

Aquí ustedes se preocupan porque vamos a perder el cerebro eléctrico. A mí me preocupa la pérdida de ocho cerebros, sí les voy a decir la verdad. Más que la del cerebro eléctrico, estoy preocupado por otro tipo de pérdidas.

No es cierto que habrá apagones, no es verdad que va a haber tarifazos, no es cierto que no existen generadores privados, ya existen, y el ICE no puede ser juez y parte.

Por eso es que hay que crear otra institución, porque el ICE no puede ser el que fiscaliza y no puede ser el que participa, y no puede ser el que da la comunión, y toca las campanas y consagra la mesa. Tiene que haber otro ente autónomo, que sea quien lo haga.

Dejen de decirle mentiras a la gente, dejen de estar llenando a la gente de miedo. Vean, no hay una energía más baja en vibración que el miedo, ninguna, ninguna energía es más baja en vibración que el miedo.

La antítesis de la abundancia no es la escasez, es el miedo. La antítesis del progreso no es el retroceso, no, es el miedo. ¿No se cansan ya, no están metiendo miedo a la gente?

Esas reacciones violentas, empujones en la barra público, insultos, maltratos, eso, eso lo genera el miedo, no el enojo, no la frustración, es el miedo.

Compañeros y compañeras, qué agotador y yo por supuesto que no voy a utilizar veinte minutos, porque me parece un abuso y un exceso. Para decir lo que uno tiene que decir, lo dice en cinco minutos mucho en diez. Ya cuando alguien ocupa treinta y cuatro minutos, eso también me preocupa, la verdad sí les voy a decir.

Dejen de estar ustedes hablando, mintiendo, pasándole a la gente toda esa mala vibra, toda esa situación tan tenebrosa que no va a ocurrir. Y si no es en este momento, es mañana, es pasado, es un año o en dos.

Si el resentimiento porque las comisiones las presidimos nosotros es tan grande, por favor y gracias, vayan a buscar otra cosa con la cual hacerse escuchar o tratar de negociar. Nunca, nunca venir y votar en contra un proyecto que pretende modernizar, que pretende avanzar y que pretende tenernos en condiciones competitivas en el futuro. Por favor y gracias.

Muchas gracias, señora presidente.

Reservo el tiempo para la fracción.

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Muchas gracias, diputada.

Tiene el tiempo la diputada Iztarú Alfaro, quince minutos cuarenta y tres segundos. Alfaro Guerrero, Iztarú, adelante, diputada.

**Diputada Iztarú Alfaro Guerrero:**

Muchas gracias, señora presidenta.

Quería cederle mi tiempo al diputado Edgardo Araya.

Muchas gracias.

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Anotado, diputada.

Tiene la palabra Matamoros Montoya, Karol, hasta por veinte minutos.

**Diputada Karol Vanessa Matamoros Montoya:**

Buenas tardes, señora presidente.

Para cederle mi tiempo a la diputada Sigrid Segura Artavia.

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Tiene la palabra Aguilar Vargas, Ángela, hasta por veinte minutos.

**Diputada Ángela Aguilar Vargas:**

Buenas noches.

Le cedo mi tiempo a Joselyn Sáenz Núñez.

Gracias.

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Tiene la palabra, don Eder Ulloa, pero no lo veo acá en la..., ahí está, don Eder. Hasta por veinte minutos.

Diputada, no se preocupe, está en la palabra, Eder.

Okey, en la lista sigue la diputada Segura Artavia..., se me están cambiando, muchachos, nuevamente.

Araya Sibaja, Edgardo, tiene la palabra. Veinte minutos, diputado.

**Diputado Edgardo Vinicio Araya Sibaja:**

Gracias, compañera presidenta.

Señoras, señores diputados y diputadas.

Hemos visto a lo largo de todo este debate, bueno, debate, debate, no, no sé exactamente, yo he estado esperando que el sector que apoya este proyecto, pues escucharle los argumentos técnicos, el articulado para que diga, que contraste lo que hemos venido diciendo.

Solo se han dedicado a decir que es falso que va a haber apagones; que es falso que va a haber tarifazos; que es falso que se va a debilitar al ICE. Se han dicho algunas cosas, como que este proyecto tiene competencia regulada, ¿verdad? Y por aquí cuando mencionamos la palabra colusión, algunos se ríen, les hace mucha gracia, pero eso es una realidad que no se ha podido tampoco aclarar aquí.

Creo que el pueblo de Costa Rica está esperando una explicación por parte del partido de Gobierno, que es quien está haciendo aquí el esfuerzo por convencer y por decirle a la ciudadanía costarricense que este proyecto es beneficioso para el país.

Lo que ha venido quedando claro es lo que nosotros hemos dicho, hemos venido planteando a lo largo de todos los minutos que hemos estado aquí debatiendo, que al que menos beneficia a este proyecto es a la gente.

Pero hay algunos conceptos que se repiten mucho y que luego entonces se vacían de contenido, terminan siendo letra vacía, palabras vacías. Competitividad, el país y la competitividad. ¿Y la competitividad para qué y para quién?

Dígannos qué parte de este modelo que, como ya hemos visto, no vamos a reiterar los argumentos, pero creo que hay que aclarar algunas cosas que se han querido decir aquí, que ha alcanzado un grado de cobertura del noventa y nueve por ciento, que tiene la tarifa más barata de Centroamérica, ya ahí lo vimos con datos, nadie se lo está inventando, aquí nadie le está metiendo miedo a nadie, los expertos en meter miedo son los

que están al frente, los del partido Gobierno y el Gobierno en general, expertos en crear caos para luego salir con soluciones, que de otra manera la gente no las aceptaría.

Y esto hay que irlo develando, esto hay que írselo diciendo a la gente, esto es una estrategia narrativa, es una estrategia narrativa que ha usado la ultraderecha, que viene usándola a lo largo del mundo, lo usa Trump, lo usa Orbán, lo usa Milei, entonces no nos perdamos, no nos perdamos con eso.

¿Cómo funciona ese sistema argumentativo? Creo caos, o creo la sensación de caos, que es básicamente que este país ya va a colapsar mañana si no se aprueba algo que yo quiero, y es algo que yo quiero, que puede ser bastante perjudicial para el grueso de la población, pero en el caos y en el miedo que se crea y que se genera, entonces la gente termina aceptándolo.

Mucho de eso tiene que ver también con la entrega de libertades, con la entrega de libertades, cuando la gente se asusta, está más propensa a entregar derechos y a entregar libertades, eso es una realidad, y eso es una realidad que se ha venido usando, que la ha usado este Gobierno, que la ha venido usando en su narrativa, y que es bueno ir hablando, yo creo que estos debates y este Plenario legislativo a veces queremos ser como muy cuadrados en esto, o sea, aquí vamos a hablar, debatamos sobre las leyes, sobre los contenidos de las leyes.

Creo que hoy hemos hablado muchísimos aquí, desde el bloque democrático, y hemos ido dejando claras las tesis, con datos, con argumentos, con articulado, de que las cosas no son como las han pintado, pero esto también debe ser un debate para formar y educar a la gente que sigue este Plenario, y a la gente que también, de alguna manera, nos sigue y lo que rescata la prensa, que a veces no es..., a veces la prensa se entretiene más en sacar a alguno que otro desaguisado aquí, o altercado, que las cuestiones de fondo que aquí se discuten, que ciertamente hay más cuestiones de fondo, más cuestiones importantes y realmente serias, y eso tal

vez a veces no se les da la cobertura, eso hay que ser también, creo que, justos con el debate que se plantea aquí en el Plenario.

Pero hablando de esa narrativa, entonces ahora me sorprende, me hace mucha gracia ver que desde el frente, desde la fracción de Gobierno, pues, lo que se han levantado a decir es que esto es miedo, es una campaña del miedo, que todos son mentiras, diputado Gonzalo Ramírez diciendo que yo digo medias verdades, bueno, me quedé esperando a ver cuáles eran las

medias mentiras entonces, que yo digo, que últimamente les ha dado por ahí, bueno, no lo dijo, dijo que decíamos medias verdades y luego me quedé esperando esa argumentación.

Alguien por ahí dice que mantiene al ICE como actor estratégico, cuando también ya hemos demostrado que al ICE en este proyecto lo sacan, lo ponen como un competidor más, pero con un detalle que no es un detalle menor, que no puede pasar inadvertido, y es que le quitan toda la rectoría, toda la organización, todo el control, todo el manejo, lo ponen a competir con los demás, pero además no le quitan la obligación en la Ley Constitutiva del ICE de que tiene la obligación legal de atender la demanda nacional y de atender el sistema eléctrico.

Entonces, volvemos a lo mismo que se hablaba allá por la época del TLC, que aquí estamos todavía esperando los BMW y esas cosas que se prometieron con el TLC, pero la frase esta de: burro amarrado contra tigre suelto, o aquí, diay, burro amarrado contra jaguar suelto —con el perdón de los jaguares en nuestras áreas silvestres protegidas por tener que utilizar ese comparativo—porque ese punto particular de cómo va a ser el ICE entonces para cumplir con la demanda, cumplir con la estabilidad del sistema eléctrico, pero además sin indemnización, sin indemnización le arrancan ese cerebro, que ya decía aquí el diputado Villalta Flórez-Estrada, de alrededor de cien millones de dólares, se los quitan y se los pasan a otra institución.

Y el ICE como tiene la obligación de garantizar el sistema eléctrico, porque por ley no se modifica en este proyecto, no le quitan esa tarea al ICE, entonces el ICE lo desmantelan, claro que lo desmantelan, pero a dónde, a ver quitarle esa parte fundamental del sistema eléctrico, ese cerebro eléctrico, es quitarle básicamente el corazón del sistema eléctrico, el manejo del sistema eléctrico.

Pero al mismo tiempo le dicen que tiene que cumplir con las mismas obligaciones que hoy por ley está cumpliendo, entonces ¿cuál es el resultado? El resultado es que el ICE tiene que ir a ver dónde reconstruye nuevamente ese cerebro para poder garantizar ese sistema eléctrico, y eso tiene que salir de plata de algún lado, y eso tampoco aquí lo han lo han desmentido.

Por lo menos aquí me quedo esperando, vamos a ver hasta dónde llegamos con esta discusión, a ver hasta dónde escuchamos, escuchamos discusiones o debates que tengan que ver..., técnicamente hagamos una discusión en ese sentido.

Nos plantean también una discusión interesante, a ver, ¿quién dice que nosotros no queremos la modernización del sistema?

Pero yo quisiera hacer una pregunta antes de eso, ¿qué es lo que está mal? Yo aquí también ese debate desde la parte que defiende este proyecto, me he quedado esperando escuchar, a ver, ¿cuál es la razón para plantear este proyecto?

¿Qué es lo que está mal? ¿Qué es lo que está mal si le llegamos al noventa y nueve por ciento de la población? ¿Qué es lo que está mal si no hay apagones? ¿Qué es lo que está mal si la tarifa residencial...? Porque a ver, la economía tiene que estar al servicio de la gente, no la gente al servicio de la economía, eso es lo que está detrás de un modelo solidario.

¿Por qué modelo solidario? Porque los que más pagan, los que más consumen, pagan más que la gente que consume para el gasto de la casa, y eso es lo que ha permitido lo robusto que es este sistema.

Pero entonces, ¿qué es lo que está mal? Falta de competitividad, a ver, que me digan qué es lo que están pidiendo las zonas francas ¿Energía cómo y qué y por qué no se la puede dar el ICE? ¿Por qué este sistema no se la puede dar?

Me he quedado esperando a escuchar argumentos de por qué el sistema como está hoy no lo puede dar, porque si el sistema como está hoy no lo puede dar, veamos por qué este modelo solidario no lo puede dar.

¿Será porque al ICE lo tienen amarrado de pies y manos? ¿Será porque históricamente se ha planteado un tema ahí con regla fiscal que detiene inversión?

Como lo decía la compañera diputada Saénz Núñez, ¿o es que dejaron de planificar en el ICE? ¿O es que alguien dentro del ICE lo quiere desarmar? ¿O es que el enemigo del ICE y del modelo solidario está dentro del ICE?

Y aquí yo quiero aprovechar para hacer un llamado a todas las personas trabajadoras del Instituto Costarricense de Electricidad, a todas las personas trabajadoras de las cooperativas de electrificación rural, y a todas las personas que trabajan en empresas de servicios públicos, porque hasta gente dentro en el caso del ICE, hay que admitirlo, mucha gente ha apoyado a este Gobierno y ha apoyado a Laura Fernández y a esa fracción.

Y hoy yo quiero ver cómo les vamos a explicar, cómo les van a explicar ustedes, desde el Gobierno, cómo le va a explicar el Gobierno, a las personas trabajadoras del ICE que hoy ellos que votaron también a favor de una supuesta manera de hacer distintas las cosas, van a terminar desmantelando una institución que ha marcado historia en este país y que también es una fuente importante de empleo. Eso también tenemos que aceptarlo.

Y es cierto que la institucionalidad no es un fin en sí mismo, yo comparto eso, eso sí lo vamos a compartir siempre. No se defienden las instituciones por las instituciones mismas, se defienden por el sentido, por el objetivo que persiguen, por ese fin social que persiguen y cuando una institución no cumple ese fin, entonces sí sentémonos a revisarlo.

Pero insisto, ¿qué del sistema actual eléctrico no cumple con esa supuesta competitividad? Si sabemos que no va a llover, si sabemos, mire, esto no hay que inventarse el agua tibia, tenemos un Instituto Meteorológico Nacional y una historia climática, ya sabemos que van a venir Niños Godzilla, la crisis ambiental del capitalismo global que en algún momento les hablé.

Ya lo sabíamos, ¿hace cuánto lo sabíamos? ¿Cómo es que ahora venimos a decir: uy, hay que hacer inversión? Y entonces abramos esto y desarmemos al ICE para hacer inversión, ¿cuánto hace que lo sabíamos y por qué el ICE no puede hacerlo?

Dígannos un argumento por el cual el ICE y las cooperativas de electrificación rural y los servicios municipales, las compañías de servicios municipales no pueden cumplir con eso.

Díganme cómo, si se plantea este proyecto como se quiere, vamos a evitar que vayan a querer represar cada río de este país. Ya en la Zona Norte lo sufrimos. Ya en la época, en los 90 y en los 2000, hasta el 2010, no podían ver una caída de agua porque ya le querían represar.

Pregúntenle a San Isidro de Peñas Blancas qué pasó con el río Peñas Blancas, que era fuente de turismo, de recreo y hasta de alimentos. Ese río, ese río se perdió y esas comunidades no han recibido nada en particular.

Esas cosas sí hay que arreglarlas, pero no podemos abrir demasiado, tienen..., tenemos que planificar para saber, bueno, ¿hay que represar ríos?

Bueno, lleguemos a la conclusión de que hay que hacerlo, pero ¿esto es cuál y cómo? ¿Cuál es el menor impacto?

O mejor pensemos entonces en energías limpias, energías renovables distintas a la hidroeléctrica, la solar, la eólica, ¿por qué no podemos planear? ¿Qué le impide al ICE planificar? ¿Qué le impide al ICE que seamos competitivos? Ahí se los dejo.

Muchas gracias, señora presidenta.

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra Saénz Núñez, Joselyn, veinte minutos veintitrés segundos, concedido por la diputada Ángela Aguilar.

**Diputada Joselyn Sáenz Núñez:**

Por el orden primero, señora presidenta, disculpe.

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Sí, adelante.

**Diputada Joselyn Sáenz Núñez:**

Gracias.

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Dos minutos.

**Diputada Joselyn Sáenz Núñez:**

Gracias.

Por el orden, sería para señalar algo que me parece inaceptable y que creo que es importante que este Congreso lo sepa, y es que en este momento está siendo trasladado al Calderón Guardia un manifestante por agresiones de las fuerzas policiales, de Fuerza Pública.

Me parece que es importante que este Plenario tenga conocimiento de eso, porque es inaceptable que se haga un uso arbitrario y desproporcionado de la fuerza contra personas manifestantes que hasta el momento no han

presentado que porten armas o que estén cometiendo alguna agresión contra los cuerpos policiales.

Creo que es importante para este Plenario rechazar categóricamente eso y además exigir explicaciones. A ustedes les agradecería, como bancado oficialista, que hagan la solicitud directamente tanto a servicios de Seguridad de la Asamblea Legislativa como a los contactos que tengan en el Ministerio de Seguridad, porque no es aceptable que ningún policía que debería cuidarnos lastime a personas que se están manifestando pacíficamente.

Si el compañero estaba cometiendo algún delito, es una cosa. Pero hacer un uso desproporcionado de la fuerza no es aceptable, no está dentro de los márgenes de legalidad de las competencias de los policías y mucho menos dentro de los márgenes de humanidad. Es de miserables hacer eso. Y creo que es importante solicitar explicaciones.

Muchas gracias, señora presidenta.

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Muchas gracias.

Vamos a exigir las explicaciones respectivas, diputada.

Adelante, por el fondo, diputada, veinte minutos veintitrés segundos.

**Diputada Joselyn Sáenz Núñez:**

Muchas gracias, señora presidenta.

Con relación al fondo del proyecto de ley, quería seguir señalando un par de situaciones que me parecen importantes de ahondar en la discusión que estamos dando hoy.

Porque hemos hecho varias preguntas y entre algunas que creo que no hemos logrado recibir respuesta, ni durante la tramitación del expediente ni en esta tarde noche, es cómo es posible de verdad que, si el chavismo o el oficialismo promueve un proyecto que hará más ricos a los grupos económicos a los que supuestamente se enfrenta, por lo menos a nivel discursivo, a costa de subirle la luz a la gente.

¿Cómo podemos permitir, compañeras y compañeros, ciudadanía costarricense, subir, permitir que se suban las tarifas de nuestra electricidad cotidiana para que agentes privados, como ya hemos explicado, tengan voz y parte en la toma de decisiones de la seguridad energética en el país?

Me parece que es un despropósito, que es un sinsentido, rehuir de estas preguntas, porque son preguntas muy válidas para que la ciudadanía costarricense entienda por qué quieren que este proyecto avance, sí o sí.

Hemos logrado señalarles con argumentos técnicos, con argumentos jurídicos, el porqué cada una de esas cosas que ustedes señalan, como avance, como modernización, realmente representan un riesgo y una desarticulación de una institución fundamental para el desarrollo del país.

Y es que sí, estamos discutiendo ese modelo de desarrollo a nivel nacional, en el que pensamos que vamos a lograr avanzar como Estado y resolver las necesidades energéticas que han venido surgiendo, pero es que este proyecto de ley no las resuelve.

Este proyecto de ley busca beneficiar a los grandes intereses de los cogeneradores, busca aumentar las tarifas, y además pone en riesgo ese abastecimiento de energía eléctrica que hay en el país.

Pero hemos hablado de dismantelar el ICE, les hemos dicho cuáles artículos, hasta cuáles incisos del proyecto de ley engloban esa desarticulación de esa institución, porque además eso genera un encarecimiento en las tarifas.

El diputado Villalta les dio seis puntos, porque creo que no le dio más tiempo, pero creo que tiene más, de por qué este proyecto aumenta las tarifas desde una perspectiva técnica.

Hay una cuestión que creo que es importante también mencionar, y es la capacidad que hoy tiene el Instituto Costarricense de Electricidad para justamente llevar obra de infraestructura pública a las comunidades. Cuando el ICE llega con un proyecto, acompaña a un megaproyecto, llega con obra pública que ningún mercado de subastas va a suministrarle a esa población.

Ustedes nos contaban esta semana de Agua para la Bajura, un megaproyecto, un megaproyecto que no se podría dar sin el ICE. ¿Ustedes creen que el ICE podría aportar semejante construcción de obra pública y semejantes beneficios a la comunidad guanacasteca, a todas esas

comunidades, si va a perder ganancias en mercados de subasta, con menos profesionales, con menos recursos, con menos capacidad operativa? Porque eso es lo que genera este proyecto de ley.

No van a ir esos cogeneradores a construir las calles, a poner los postes de luz, a pintar las calles, a hacer las aceras, a hacer las demarcaciones, a reforestar, porque este proyecto tampoco genera esa responsabilidad socioambiental a las empresas que estarán ejecutando estos proyectos, como lo hace el ICE hoy.

¿Cuántas comunidades en este país han logrado no solo tener electricidad, sino caminos gracias al ICE? Es de las pocas empresas públicas que tienen la capacidad de construir gran infraestructura pública.

La diputada de Mora Vega señalaba la excelencia para intervenir en situaciones de emergencia, pero es que es excelente el ICE en la capacidad de construcción de obra pública.

¿Cómo vamos a desarticular una institución con un bienestar social tan importante en este país? En Limón, por ejemplo, Talamanca, Siquirres, Pococí, llegaron a tener electricidad gracias a este modelo solidario del ICE.

¿Por qué? Porque en esas comunidades donde no es rentable llevar electricidad, el ICE va y lo asume, mientras compensan esas otras comunidades, talvez llamemos San José, inclusive las zonas francas aportan mucho en ese sentido, para que el ICE pueda llevar a esas comunidades la luz, pueda abrir esos caminos. Y es que no solo los abre, les da mantenimiento, apoyan parques en el mantenimiento, en la construcción de los mismos.

El ICE hace un trabajo integral en las comunidades de este país, que, sin las ganancias, es una empresa pública también, sin esas ganancias, compañeros y compañeras, no lo va a poder hacer.

El ICE articula con el Inder, así fue como les digo que llevó luz a Talamanca y Siquirres, y a Pococí, a seiscientos cincuenta personas aproximadamente. Seiscientos cincuenta personas no es suficiente en un mercado de subastas.

Este proyecto de ley hace que el ICE tenga que asumir por obligación legal todas esas comunidades a las que el mercado no va a llegar, porque no es rentable.

Hablemos también de Puntarenas, expansión y modernización de redes eléctricas en territorios indígenas y rurales. Tenemos en barras a compañeras y compañeros de la comunidad indígena de este país, de los pueblos originarios.

Obras en distintas de esas comunidades no solo han garantizado electricidad, es que también garantizan que esa obra pública se preste para el acceso a otros servicios económicos y otra dinamización económica, como el turismo rural comunitario.

Esas obras en Dutú, en Quebrada Paso Real, en Bajo los Indios, Abrojo Montezuma, fortalecieron el turismo rural, la seguridad de las telecomunicaciones y el acceso además a servicios públicos.

Cuando llega el ICE a poner la luz, llega el agua, llega el Internet, llega trabajo, llega dinamización económica, llega conectividad, llega desarrollo. Compañeras, compañeros, a los que están aquí sentados y a los que están comiendo en el cafetín, también, esto llega a las comunidades, el trabajo del ICE llega ahí.

En Guanacaste hablábamos de Agua para la Bajura. ¿En qué consiste ese proyecto? Ese proyecto no es de luz. Moderniza la infraestructura pública para garantizar agua potable, riego, adaptación climática, producción agrícola, energía renovable y desarrollo en Guanacaste.

¿Cómo es posible? ¿Cómo es posible que vengamos a alabar obras hechas por una institución que tiene la capacidad de hacerlo, mientras a los dos días vamos a votar un proyecto de ley que desarticula la posibilidad de que esa institución siga haciendo ese trabajo?

Yo no sé si es confusión, yo no sé si es hipocresía, yo no sé si es falta de entendimiento o nada más es capricho. Pero es que a mí me indigna y me extraña mucho escucharles hablando por las comunidades rurales de este país, pasando las fotos de esas comunidades a las que les van a prometer cosas para luego desarticular la institución que llega ahí.

Yo no entiendo, señoras y señores. Permítanme indignarme y hacerles la pregunta. Por favor, respóndanme y respóndanle al pueblo de Costa Rica, a esas señoras, a esos señores, a esas chiquitas y a esos chiquitos a los que ustedes han ido a hablarles y a prometerles cosas.

Tarifas más caras e incapacidad de que el ICE pueda llegar con infraestructura pública de calidad que ninguna otra institución de este país parece que pueda hacer.

Agua, energía, servicios públicos. El modelo del ICE definitivamente es un ejemplo mundial, como el de la Caja, de instituciones que funcionan al servicio del pueblo, que funcionan al servicio de mejorar la calidad de vida de las personas.

Porque esas otras entidades como las cooperativas y las empresas públicas que generan y que permiten distribuir también, también lo logran gracias al ICE, porque concentra la generación de esa energía.

¿Que podrían comprarle más barato? Creo que sí. Y creo que es ahí donde se pueden dar discusiones técnicas y responsables para fortalecer también a estas otras instituciones que garantizan esa cobertura eléctrica nacional de primer mundo, señoras y señores.

En Alajuela, por ejemplo, el proyecto Enlace Norte Centro y la electrificación rural ha sido indispensable. Esa nueva infraestructura en San Rafael de Alajuela fortalece la estabilidad del sistema eléctrico nacional, porque además permite integrar generación renovable desde Guanacaste y Puntarenas, mejorando esa seguridad energética para las industrias, para los hogares y para las zonas rurales.

En Cartago, la electrificación de las comunidades rurales, en Turrialba o en Jiménez, ha sido gracias al ICE. En Orosi ha sido gracias al ICE. El ICE es la única institución en este país que da apoyo a las comunidades de las cuales extrae los recursos y construye obras. Ojalá la AyA siquiera pensara en aspirar a eso.

¿Se imaginan lo beneficioso que podría ser para las comunidades y también para el ambiente, por ejemplo, que el AyA se haga responsable por los recursos que extrae y compense a esas comunidades? Yo creo que a eso es a lo que deberíamos aspirar aquí, esas discusiones sobre el modelo del desarrollo y el rol de las instituciones públicas y principalmente de las empresas públicas, como el ICE.

Llevar electricidad a Jiménez, Alvarado, a las comunidades rurales de todo Turrialba, a Limón, al territorio indígena de todo el país, en Alajuela, en Puntarenas, Zona Sur, en Guanacaste, ese rol que ha tenido el ICE no es casualidad y no es el resultado de una falsa lógica de mercado que puede

destruir un legado del que, señoras y señores, ustedes también ahorita son parte, como con el proyecto de agua para Guanacaste.

Con Paacume, desde las fracciones del Frente Amplio siempre se señalaron esos chorizos que se querían hacer y celebramos que ustedes prioricen a las comunidades, celebramos que prioricen la producción agrícola de Guanacaste por encima de esos intereses económicos desarrolladores en Guanacaste.

Lo celebramos, lo aplaudimos, porque ese es el objetivo que deben cumplir las instituciones públicas y el rol del Gobierno. Pero entonces es una contradicción muy extraña venir a votar a favor de este proyecto y repetir la cantaleta de que genera competitividad, de que genera desarrollo, de que nos oponemos.

Bueno, les cuento porque como, diay, somos una nueva integración legislativa, que nuestra exdiputada Sofía Guillén presentó un proyecto de ley sobre planificación para fortalecer al ICE y darle más herramientas, el 24.594. ¿Y adivinen qué pasó? Con votos de la bancada oficialista anterior se archivó.

Don Gonzalo pedía propuestas hace unas horas. Con gusto podemos volver a presentar la iniciativa, que estoy segura tiene cosas para mejorar. Ahí le cuentan porque creo que no está escuchando, tiene los audífonos. Doña Pilar enseñó algunas cosas aquí, entonces ahí le cuentan.

Los proyectos se han presentado y son proyectos mejorables. Siempre les hemos señalado, yo lo he hecho, de la importancia de utilizar los mecanismos como las mociones, para eso están, no solo hay que archivar por archivar porque vienen de una fracción.

También les hemos presentado y hemos construido un conjunto de propuestas para avanzar a mejores textos. Es un ejemplo de cosas que se pueden hacer.

Creo que es importante, entonces, tomar en consideración que sí ha habido, sí ha habido en este recinto parlamentario propuestas para mejorar las capacidades del ICE, pero no son las propuestas que quieren, porque entonces aquí vamos que si la contradicción es muy evidente, muy clara, acá el interés es beneficiar a esos grupos que van a poder ser parte de las tomas de decisiones en el mercado de subastas, que van a tener la capacidad de ponerse de acuerdo para ver quién gana esa subasta en cada periodo, y además desarticular la capacidad de intervenir obra e

infraestructura pública que tiene el ICE porque va a tener grandes pérdidas económicas.

Al llevarse ese Docse, el centro de operaciones, ese cerebro al que llamamos, lo va a tener que reconstruir, se los decía antes, son miles de millones de dólares, se llevan profesionales, se llevan ese conocimiento.

Intentar argumentar muy mal, de paso, un conflicto de intereses con el ICE parece patadas de ahogado, porque han sido, se lo hemos dicho con números, se los hemos mostrado también aquí varias diputaciones, que los resultados del ICE son exitosos en materia de energía.

Compararlo con las telecomunicaciones, no mezclen las papas con los chayotes. Las telecomunicaciones son un servicio totalmente distinto, funcionan muy distinto al de la energía, la electricidad, porque, aunque hoy podemos escoger desde las telecomunicaciones la operadora, un mercado de subastas no permite que la ciudadanía, las familias escojan a cuál agente le van a comprar la energía y eso ese proyecto de ley no lo facilita. Entonces, no mezclen papas con chayote para intentar vender miedo o vender humo.

Si no hay argumentos técnicos para defender esto, es mejor hacer lo que han hecho varias diputaciones y es guardar silencio, porque se ponen en evidencia, se ponen en evidencia con la politiquería de intentar acusar de cosas que no son ciertas y con calificativos que ya por dicha las generaciones presentes de este país no les tienen miedo, porque no logran demostrar que este proyecto no le va a subir las tarifas a la gente.

Es un hecho al que no logran rebatir y hay más cosas en juego como las que les venía diciendo de esa obra de infraestructura pública, esos parques, esas canchas, esas aceras, esos posteados, esa demarcación que las comunidades agradecen y que las comunidades extrañan.

Yo no sé si a ustedes les pasa, pero al menos a mí en Paraíso me llegan, desde que era asesora, las solicitudes de reuniones con el ICE para ponerle luz a una cancha, para volver a reestructurar un parque en una zona en la que el ICE tuvo intervención.

Así que, por favor, señoras y señores diputados, tómenlo en consideración para su voto.

Gracias.

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Por el orden el diputado Edgar Araya, dos minutos.

**Diputado Edgardo Vinicio Araya Sibaja:**

Gracias, señora presidenta.

No, era para consultarle hace poquito me le acerqué para hablarle sobre la situación esta de las barras. Me estaban informando a las siete y treinta y nueve de la noche que pues ahí habían contado veintiocho personas y no estaban dejando entrar y me mandan fotos de las barras, diay, relativamente vacías.

Quería preguntarle si pudo averiguar y si ya se solucionó el problema.

Gracias, señora presidenta.

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Sí, diputado, justo inmediatamente cuando usted se retira de acá, yo di la instrucción aquí a mi asesor para que le hablara a la gente encargada de seguridad, para que le dieran las autorizaciones respectivas para el ingreso a las barras a las personas que no estaban dejando ingresar.

Sí, más bien, voy a solicitar que me confirmen que efectivamente ya pudieron entrar o que están en proceso de ingreso, con mucho gusto.

Tiene la palabra el diputado Trejos Mazariegos; la diputada Dobles le otorgó su tiempo, entonces le suma veintisiete minutos con treinta y tres segundos.

**Diputado Antonio Trejos Mazariegos:**

No..., muchísimas gracias, señora presidenta. Buenas noches a todos y todas y les deseo un buen martes.

Hoy vengo a hablarles de electricidad, pero no de kilovatios, no de cables o de plantas generadoras. Vengo a hablarles de lo que verdaderamente es importante en este momento y lo que está en discusión, nuestro modelo energético.

Y es que este proyecto, el 23.414, mal llamado Ley de Armonización Energética, le queda muy grande el nombre para lo que realmente es, pero

no es sorpresa. Los proponentes no le iban a llamar Ley para Aumentar los Recibos de la Luz Doméstica, pero veremos cómo en la práctica eso es el grave riesgo que está en juego con la aprobación de esta iniciativa, porque la electricidad no es cualquier mercancía, y esto es lo que reiteraré a lo largo de mi discurso.

No estamos discutiendo el precio de un celular o de una aplicación digital, estamos hablando de infraestructura que mueve hospitales, mueve industrias completas, escuelas, sistemas de agua potable y la economía nacional completa, qué sería un país sin energía eléctrica. Así que si usted ocupa electricidad para la máquina de coser que utiliza como su pequeño negocio familiar, o utiliza la electricidad para hacer el teletrabajo de ocho o más horas al día, este proyecto le va a impactar a usted en sus hogares.

Y es que, precisamente por eso, las democracias serias entienden que el mercado eléctrico no puede disponerse ni diseñarse con ingenuidad ideológica, tiene que entenderse que hay ideas, hay ideas, hay ideologías que están en juego, y hay que entenderlas de una manera práctica y una manera seria.

¿Qué propone realmente este proyecto? Empecemos por los hechos innegables y objetivos. El expediente no es una simple armonización, en eso todos estamos de acuerdo, es una transformación estructural del modelo eléctrico costarricense, proponentes y opositores estamos de acuerdo que eso es.

Sustituye un sistema que está integrado, tres aspectos que se integran: generación, transmisión y distribución, importante esos tres aspectos, y predominantemente público, el rol del ICE como ente central. Por uno, otro sistema desintegrado, desfragmentado, ya esos tres componentes se desagregan, con mayor peso del mercado privado y nuevos intermediarios financieros, intermediarios, no generadores, intermediarios que sacan una tajada de este negocio.

Y la hiperfragmentación no es cosa nueva en otros países, veamos qué es lo que ha ocurrido, por ejemplo, en Chile, la hiperfragmentación, fragmentación, perdón, de este sistema de generación, distribución y transmisión fue el detonante del gran apagón, del megaapagón que ocurrió en Chile recientemente y que provocó un apagón de todo el país de hasta el noventa y nueve por ciento del territorio y que aún hoy en día, en 2026, sigue creando pequeñas islas energéticas.

¿Por qué ocurrió eso en Chile? Muy en concreto porque el sistema se fragmentó y no permite que una autoridad central pueda dar vigilancia y control permanente a dicho sistema.

Pues, este proyecto de ley tiene tres componentes fundamentales: desarma la división de control y operación del sistema eléctrico, lo que hemos llamado..., lo que se llama el Docse del ICE para crear una nueva entidad pública, el Ecosen, Ente Coordinador del Sistema Eléctrico Nacional, financiado con un canon, el elemento tributario, que bien mencionaba el diputado Villalta Flórez-Estrada.

¿Qué hace más? Sustituye el modelo eléctrico centralizado y planificado del ICE por un mercado de subastas, al crear un mercado eléctrico nacional dirigido por este Ecosen en donde el ICE, las distribuidoras, las generadoras deben competir por obtener los contratos.

Y tres, habilita la exportación de electricidad por parte de generadores privados saltándose la intermediación actual del ICE, donde se paga este peaje que permite abaratar los costos de electricidad en los hogares, a las máquinas de coser, a los pequeños e incluso medianos negocios de la economía costarricense y también a quienes teletrabajan y trabajan y prenden las luces de instituciones como esta, eso es lo que se hace.

Este proyecto debemos aclarar, y lo aclaro con muchísima transparencia, no vende ni privatiza al ICE, lo que hace es una apertura de un mercado de ochocientos treinta y nueve millones que actualmente administra el ICE y le amarra las posibilidades del ICE para participar en ese mercado poniéndole mejores condiciones, poniendo en desventaja al ICE y mejores condiciones a otros distribuidores e intermediadores privados. El proyecto entonces lo que hace es privatizar el mercado eléctrico, a lo que aumentará mañana las tarifas de las personas y bajará la calidad de servicio que dan nuestras instituciones públicas, eso es, el concepto es complejo, pero hay que explicarlo tal y como es.

Y la pregunta, en sencillo, es entonces, ¿este proyecto realmente fortalece la seguridad energética, la competencia y la estabilidad institucional de Costa Rica como proponen sus defensores o, como decimos los opositores, nos vuelve más vulnerables, más caros y más dependientes? Vamos a analizar esas causas y esos argumentos. Empecemos por el contexto en el que nos encontramos, porque el proyecto se está discutiendo hoy, 26 de mayo, en Costa Rica, pese a que se ha intentado proponer una y otra vez por los últimos veinticinco años, no es una idea nueva ni innovadora.

Pues bien, este debate ocurre en un momento donde ocurren tres hechos realmente relevantes para una discusión del mercado eléctrico. El primero es el conflicto comercial y diplomático entre Costa Rica y Panamá, lo hemos visto en los últimos días en redes sociales, en las noticias y con bastante preocupación, por cierto, porque ya escaló a un comercio eléctrico regional.

El Gobierno panameño anunció la suspensión de venta de energía a Costa Rica por todo el 2026 y el año siguiente, en medio de las tensiones bilaterales por los temas de exportación de lácteos, carne y frutas de Costa Rica-Panamá. Costa Rica tiene razón, pero la gestión equívoca, violenta, con la que el señor presidente, expresidente Chaves y la actual presidenta Fernández han manejado esta situación diplomática, lo que ha provocado es mayor tensión en el mercado regional.

Nuestros vecinos están enojados y nos están amenazando donde más nos duele, en el mercado eléctrico. ¿Qué nos dice esto? Que la energía ya no puede verse únicamente como un negocio, ni menos como un negocio nacional, es un asunto de soberanía, de estabilidad, de economía y seguridad nacional.

Veamos el segundo caso del contexto, que son lo que los científicos advierten como el Meganiño, el Superniño o el Niño Godzilla, el fenómeno del cambio climático, el fenómeno climático que cada década azota unas dos o tres veces en las costas del pacífico y provoca en el caso de El Niño en Costa Rica grandes sequías, pero que por el cambio climático esos cambios y esas sequías están acelerando y volviendo más violentos.

Lo que nos dicen los científicos para Costa Rica es que vamos a sufrir temperaturas que van a subir a un máximo todavía de dos grados centígrados más de los máximos que tenemos registrados y va a provocarse sequías extremas en nuestra región, con una reducción de las lluvias de hasta el cincuenta por ciento.

Entonces, imagínense el contexto: Panamá, fúrico, cortándonos el mercado eléctrico; el fenómeno de El Niño ocasionado, radicalizado por obra del ser humano con el cambio climático, secando, secando, viene una sequía muy fuerte este año y para el próximo.

¿Y qué significa una sequía para Costa Rica? Significa menos agua en los embalses, tanto los públicos como los privados, menos generación hidroeléctrica, por lo tanto, y mayor dependencia de plantas térmicas

caras, y van a venir los que quieren hacer el negocio con los combustibles fósiles a vendernos para quemar búnker.

Y en este contexto el precio marginal que propone este proyecto, como un precio mínimo con el que se va a subastar la energía, basta con que una planta, una sola planta térmica, infle el precio para que toda la energía de todos los hogares se infle, y ya no van a estar los mecanismos de control que actualmente existen cuando se exporta energía, se abaratan los costos locales, eso ya no va a existir con este modelo.

El tercer elemento es más global, y es la venida de la inteligencia artificial y la movilidad eléctrica, que están transformando la demanda total de la energía, incluso con los consumidores en los hogares.

El Plan Nacional de Descarbonización exige que, en los próximos cuatro años, al 2035, los próximos son nueve años, ya el treinta por ciento de la flota ligera sea eléctrica.

Cada centro de datos, cada planta o maquila de alta tecnología que establezcamos en Costa Rica, cada vehículo eléctrico, consume energía, ¿de dónde está el plan para que esa demanda esté organizada, planificada y atendida? No lo hay, ese es el contexto.

Ahora veamos los problemas y riesgos que nos trae este proyecto de ley. El problema número uno es el de gobernanza, el Ecosen y el conflicto de interés.

Aquí quiero detenerme con uno de los aspectos que para mí son los más graves de este proyecto: el Ecosen. Este proyecto, como decíamos, saca la función del Docse, que actualmente tiene un ente técnico dentro del ICE, que está valorado en este momento en más de cien mil millones..., cien millones de dólares, perdón, cien millones de dólares y de gratis.

Sin ninguna contraprestación, se lo quitan al ICE y se lo pasan a una nueva entidad, por eso el tema de los treinta y ocho votos, cuya junta directiva incluye a los representantes de los generadores privados y los grandes consumidores, como por ejemplo los ingenios productores privados a través de la integración corporativa que se propone.

Es decir, los regulados pasan a ser los reguladores. ¿A qué les suena eso? Señores, esa es una receta que ya la hemos probado en Costa Rica y ha fracasado.

Permítanme darles el ejemplo que todos conocemos, el Consejo de Transporte Público, CTP. Se pusieron, cambiamos de un modelo técnico que existió hasta la ley del CTP en el 99, dicho sea, paso, fue en ese contexto donde se planteó una idea como este proyecto de ley por primera vez y se le pasó la mano a los zorros para que administraran el gallinero.

Y son los mismos empresarios autobuseros, taxistas también, quienes administran ahora el sistema de transporte público. ¿Y qué ha pasado para eso? Su junta directiva históricamente estaba integrada por los mismos representantes que deberían regularse.

¿Y para los usuarios cómo se traduce eso? Se traduce buses en mal estado, muchos incendiados en ruta, rutas abandonadas, más de ciento cinco en el último año, buses que no respetan las paradas, que tratan mal a los adultos mayores, a las personas con discapacidad. Y cuando los ciudadanos van a quejarse a las instancias, sea la Aresep, sea el propio CTP, sea las empresas autobuseras, la única respuesta que tienen es silencio, esa es la historia con el CTP, silencio.

Porque cuando uno pone a los regulados a ser reguladores, la historia siempre termina mal, sea aquí, sea en cualquier modelo de gobernanza que se proponga.

Y esto, señores, además, tiene un término en economía que se llama captura regulatoria, repito, captura regulatoria, que es exactamente lo que este proyecto replica con el modelo eléctrico, tanto con la conformación del Ecosen como con el modelo de la tarifa mínima, el precio marginal, como tarifa mínima, porque quienes proponen esto se oponen a salarios mínimos, pero sí quieren disponer tarifas mínimas de precios marginales mínimos para los que comercian con la energía.

¿Y qué garantía entonces tenemos de que el Ecosen no se transforme en otro CTP si es el mismo modelo de gobernanza? ¿Qué garantía tenemos de que los intermediarios, los grandes intermediarios y generadores privados no prioricen sus intereses privados, como es válido en un modelo privado, por sobre la estabilidad del sistema nacional? Bueno, la garantía actual es que el tomador de decisión es un ente técnico público nacional y ahora pasaríamos a las manos de los mismos empresarios.

El segundo riesgo es la pérdida de solidaridad tributaria..., digo, tarifaria, perdón. Los grandes ganan y los ticos pagamos esa fiesta.

El diputado Villalta Flórez-Estrada explicaba esto como la descrema o la desnata del mercado eléctrico. Y es que el proyecto introduce una lógica de pérdida de solidaridad tributaria que los economistas conocen muy bien.

Los grandes consumidores, las grandes, verdaderamente grandes industrias, grandes comercios podrán abandonar progresivamente el sistema tarifario solidario actual que tenemos en Costa Rica para negociar directamente con los privados a tarifas más dinámicas, más prácticas y más beneficiosas para sí mismos.

¿Y quiénes quedan financiando la red nacional? Yo, por ejemplo, que vivo en un hogar común y corriente, las pequeñas empresas, las medianas empresas también, las zonas rurales y los sectores menos rentables, porque los grandes se van a poder escapar a estas tarifas dinámicas abiertas y a la ciudadanía nos va a tocar seguir financiando el resto del sistema. Es decir, la empresa pública pierde a los clientes más rentables, las grandes empresas, pero conservan las obligaciones más costosas con la ciudadanía y particularmente con llevar la energía a zonas rurales donde hay menores contribuyentes. Es decir, se socializan los costos y se privatizan las ganancias con este proyecto.

El resultado matemático es bastante predecible, señores y señoras, tarifas más altas para la mayoría de los costarricenses que hoy en Costa Rica, debo aclarar, son sustancialmente más baratas que en el resto de la región centroamericana. Lo que bien funciona no hay por qué meterle mano y dañarlo.

El propio análisis técnico del expediente de Servicios Técnicos de esta concluye que existe (comillas) “un riesgo de aumento estructural e irreversible de tarifas residenciales.

Las advertencias están, no son miedos, vienen de los entes técnicos. ¿Y qué significa esto en la práctica? Que una familia en una zona rural que ya paga un porcentaje significativamente alto de sus ingresos para pagar el recibo de luz, la máquina de coser, la electricidad para que el hijo pueda estar conectado en la compu, va a terminar subvencionando de manera indirecta a las grandes industrias que van a poder negociar por fuera sin pagar el costo de intermediación del ICE solidario.

Para el mercado también hay riesgos. Estos no son riesgos solo para los hogares. Vamos a analizar los riesgos que puede generar un mercado que tiende al monopolio natural como ocurre con la energía.

En Nueva Zelanda actualmente cuatro empresas privadas se distribuyen el ochenta por ciento del mercado y manipulan los precios y distribución. El Gobierno le está metiendo mano porque eso tiene que parar.

Y en España, Filipinas y tantos otros países de América Latina, la experiencia con el mercado eléctrico de subastas es prueba de que el modelo encarece los costos para los usuarios y también desplaza a los pequeños y medianos productores.

Ojo, cooperativas, es que están las grandes transnacionales como Enel Power frotándose las manos. Y se van a comer el negocio de las cooperativas en Costa Rica y van a ir tarde o temprano desplazando también a empresas públicas como Jasec y la ESPH.

El modelo solidario está efectivamente en riesgo. El sistema eléctrico de Costa Rica no solo se construyó pensando en la eficiencia financiera, de que si el ICE tiene ganancias o no. Se construyó pensando en el pueblo, en llevar la electricidad. Y a veces eso genera pérdidas, lógicamente.

La teoría económica reconoce, además, que en el sector eléctrico presenta características propias de un monopolio natural en concepto económico, donde una sola entidad integrada y bien regulada puede ser más eficiente y más efectiva que múltiples competidores.

Y eso no es ideología, es la economía aplicada. Así funciona con los monopolios naturales. Tiene que regularse bien, tiene que permitirse la participación privada, pero no puede convertirse en una fiesta de los tagarotes más grandes.

Y esto históricamente ha significado, el modelo costarricense, que las zonas más rentables ayudan a financiar zonas más rurales. ¿En qué empresa privada invertirían llevar electricidad a cinco familias que viven en una montaña alejada? Ninguna. Pero el ICE sí lo hace.

El sistema asumía los costos de respaldo, aunque no fueran un negocio, porque era un fin público. Esa es la diferencia del sistema actual con el que se propone con este proyecto.

Con Costa Rica y el ICE se priorizó la universalidad, la estabilidad y la continuidad del servicio. Ojo, qué cosas más buenas: estabilidad, universalidad y continuidad del servicio eléctrico.

Y funcionó. Este es un país donde hay muy pocos apagones, donde la electricidad llega al noventa y nueve por ciento de los hogares y ahora se quiere poner en entredicho que eso funcione, como si fuera comparable con hacer fila por un celular en los años 90 y los 2000 en el ICE. Eso era una burocracia terrible.

El servicio eléctrico en Costa Rica es exitoso. Sin dudas, exitoso. Y nuestra matriz además es un ejemplo global, y particularmente latinoamericano, casi completamente renovable. Y tiene, repito, una de las tarifas residenciales más bajas de toda América Latina.

Y es que, con el CVG, el costo viable de generación, que es este intermedio que se le paga al ICE por esa intermediación, cuando uno de los productores privados quiere vender al mercado eléctrico extranjero, al mercado regional centroamericano, esto, el CVG, reduce los costos internos residenciales de Costa Rica.

En castellano lo que quiere decir es que, en 2021, por ejemplo, la exportación y el pago de este CVG al ICE, que es el modelo que se quiere romper, permitió bajar las tarifas eléctricas en los hogares en un nueve punto setenta y siete por ciento. En el 2022, las exportaciones intermediadas por el ICE permitieron bajar la tarifa residencial en un diecinueve punto noventa y seis por ciento.

¿Qué pasa si se rompe esa lógica del CVG? Si ya no hay que pagarle al ICE esa proporcionalidad para que los costos ambientales, como decía el diputado Villalta Flórez-Estrada, se devuelvan a las comunidades y se les compense.

Bueno, lo que va a pasar es que la electricidad en 2021 hubiera sido un diez por ciento más cara y para los hogares en 2022 casi un veinte por ciento más cara. Así de sencillo. Este proyecto rompe deliberadamente, porque es parte de la lógica del proyecto, ese modelo solidario.

Y es que, además, los costos de producción en este país han sido buenos. Para el 2023, el costo mayorista de producción del ICE por kilowatt seguía siendo hasta un treinta y tres más bajo que el de las generadoras privadas, como los ingenios, el Ingenio Taboga del que ya se ha hablado aquí, y las cooperativas, y hasta un cincuenta por ciento más barato que la que importamos de afuera.

¿Y quién asume los riesgos? Bueno, señores, el verdadero debate hoy no está en si Estado o privados. Está realmente en lo práctico, dejemos esos

debates de colegio en los colegios. Está en quién asume los riesgos, quién captura las ganancias, quién termina pagando la factura. Y porque hay una tercera vía, que es modernización con planificación, regulación y no con fragmentación, que creo yo es el mayor pecado de este proyecto de ley.

Cuando el Estado de California intentó desregularizar el mercado eléctrico en los años 90 —los invito a buscarlo— lo que ocurrió fue apagones masivos, precios disparados, y no libre mercado, sino parece que un caos intencionado. No cometamos esos errores, la planificación es buena, ha funcionado bien, sigámoslo haciendo.

Hoy, lamentablemente, el proyecto parece querer trasladar los riesgos de la inversión energética a los hogares para beneficiar a unos pocos privados. Ese es un gran error. Varios de esos intermediarios que no generan puestos de trabajo ni realmente producen energía tampoco.

El proyecto entonces crea estos nuevos actores, comercializadores, agregadores de demanda. Pero el análisis técnico evidencia que la ley no define adecuadamente cuáles son las responsabilidades, las sanciones, todas las delega a reglamentos, de nuevo la misma historia. Después cuando se quiera sancionar van a decir, si la sanción no estaba en la ley no me la pueden aplicar. Esa historia la conocemos en tantos mercados.

No pone límites operativos ni garantías financieras. Y esto, señores, no es seguridad jurídica. Por eso el proyecto no trae seguridad jurídica. Es una delegación excesiva en materia regulatoria a reglamentación de menor nivel. Y eso termina siendo legislar con cheques en blanco. Mala práctica.

Los detalles más sensibles quedan en manos del Poder Ejecutivo de turno: topes tarifarios, mecanismos de riesgo, sanciones, umbrales a grandes consumidores, condiciones de subasta. Todo eso es lo que el proyecto ignora, que son la materia más grave y más delicada que hay que regular, por ley. Es materia de ley. Para quienes saben, abogados, esto es materia legal y tiene que estar aquí definida.

Ni los sectores más liberales ni los más progresistas deberían aceptar esto porque la seguridad jurídica no consiste en destruir o hacer más chiquitico el Estado. Consiste en que haya reglas claras, previsibles y aprobadas democráticamente. Eso es seguridad jurídica. Destruir el Estado, ir cercenándolo por pedazos, eso no construye un mejor país ni seguridad jurídica para las partes.

Y es que lo que está obsoleto no es el ICE. El ICE funciona muy bien en materia de electricidad, lo que está obsoleto es el enfoque de este proyecto de ley.

Porque no podemos, y quiero reiterar un punto anterior, no podemos olvidar la realidad climática, volvamos al contexto que mencioné de El Niño y las sequías que se vienen adelante.

En sequías extremas la generación hidroeléctrica disminuye, dependemos más de las plantas eléctricas, termoeléctricas, perdón, los precios se disparan y si además vamos a fragmentar el sistema eléctrico y debilitamos la planificación, la capacidad de planificación unificada del ICE, ¿qué nos queda?

Vamos a seguir con cortes de agua también no solo de electricidad, sino de agua, porque no solo estamos ante el abandono del proyecto Orosi 2, sino también decisiones estratégicas que estamos desfragmentando y sin energía tampoco hay agua potable.

¿Tiene sentido debilitar la capacidad integrada de un país, la capacidad integrada que sí está funcionando cuando el contexto internacional y climático se vuelve tan incierto como el que teníamos? Es un pésimo momento, pésimo momento para hacerlo.

Yo creo que no, les recomiendo a todos más prudencia y más sensatez en esta discusión y menos desmantelamiento de la institucionalidad.

Costa Rica necesita modernizar el sistema eléctrico, pero eso no lo vamos a lograr desregularizando sin límites, ni topes tarifarios, ni sanciones para los abusadores, ni umbrales para los grandes consumidores. Tampoco lo vamos a hacer privatizando los riesgos ni socializando los costos, con un canon laxo que introduce la materia tributaria en el proyecto, pero que no establece parámetros justos para que ese canon realmente se vuelva solidario, como los defensores argumentan, que todavía permite compensar con la pérdida del CVG.

Ni convertir el servicio esencial y público como es la energía eléctrica para un país en un *commodity* para la especulación financiera, que eso es la puerta grande, oscura y terrible que este proyecto abre para el país.

Modernizar lo que realmente significa es fortalecer energías renovables, mejorar el almacenamiento, impulsar redes inteligentes, acelerar la electrificación como el ICE que lo ha hecho bien, modernizar la generación

eléctrica distribuida con cooperativas y con instituciones mixtas y público-privadas y públicas como Jasec y la ESPH, y modernizar es mantener la seguridad operativa nacional.

Les quiero dar un ejemplo. Ustedes compran una casa, pero en el contrato no dicen ni el precio ni cuándo se les va a dar esa casa. ¿Es un buen contrato o no? Bueno, es un poco lo que pasaría aquí con el mercado de la subasta eléctrica.

Se hace el contrato y no se define ni el precio ni cuándo realmente se va a entregar, ni quién va a pagar los impuestos, sino que eso lo definimos después. No es una buena práctica. No destruyamos los pilares de la seguridad energética que ha tenido Costa Rica. Mejorémoslos, atendámoslos parte por parte.

Por último, quiero hacer un llamado a la memoria. Cuando el ICE se fundó en 1949, yo no estaba, quizás alguno de ustedes sí nos pudo acompañar en ese momento. El país no estaba pensando en kilovatios, estaba pensando en desarrollo y llevar electricidad a todos los pueblos y poblaciones de Costa Rica, en estudiantes que pudieran estudiar de noche, que no dependieran nada más de un candil.

La electricidad es un habilitador del desarrollo y un democratizador. Por eso Costa Rica decidió que este recurso tan valioso como la electricidad no podría convertirse en un *commodity*, que es el problema de este proyecto de ley, sino que fundamentalmente era un servicio público, público, público.

Y eso ha funcionado. El noventa y nueve por ciento de los hogares tenemos electricidad en nuestras casas gracias a este modelo. No es gracias a la institución, es gracias al modelo eléctrico solidario, sostenible y centralizado. Y eso no implica ni una prohibición para que los privados participen ni para intermediarios, implica que la centralidad y la unicidad del sistema se mantenga.

Es planificación pública, es inversión de largo plazo, es un modelo que ha demostrado funcionar. ¿Por qué lo quieren dañar si no es para hacerle el negocio a unos pocos? Antes que esta reforma tan radical avance, protejamos las tarifas sociales y aseguremos el financiamiento de la cobertura universal.

Definamos los peajes justos de la red. El canon está mal definido, se va a convertir en un robo, en una baratija. Evitemos la concentración del

mercado con sanciones y controles reales que tienen que estar por ley, porque si no están por ley no hay sanción válida.

Mantengamos la inversión pública estratégica, garanticemos la gobernanza técnica independiente. ¿Independiente de qué? De los intereses que deben ser regulados.

No convirtamos al Docse o el Ecosen como quieran llamarlo en un CTP de la electricidad, que es el mayor pecado que se puede cometer. Un CTP de la electricidad donde nos va a pasar lo mismo que les pasa a todos los ciudadanos que tratan de agarrar un bus.

Que el público en las barras nos cuente cómo han sufrido. Cada vez que buscan agarrar un bus y las empresas nada más las van dejando tiradas. La electricidad no debería politizarse tanto, compañeros. Y, sobre todo, no debería entregarse ante quienes tienen un interés directo en su explotación. Eso genera contubernios, colusión, diferentes problemas que ya hemos señalado.

La conclusión es que Costa Rica no tiene que escoger entre inmovilismo estatal, como acusan algunos, y neoliberalización mal diseñada, como proponen otros. No debemos escoger entre nostalgia ni fe ciega en un mercado que debe regularse.

Debemos construir una reforma seria, gradual, transparente, con garantías reales para la ciudadanía. Una reforma eléctrica de esta magnitud no se puede aprobar de ninguna manera con estas falencias, errores de origen. Se tiene que aprobar con evidencia, que no existe, modelajes, garantías y salvaguardas claras que no están en el proyecto. Nadie los puede defender porque no existen.

Y no olvidemos la advertencia que desde enero hizo la División Jurídica del ICE a esta iniciativa, de enero de 2024, que dice, cito: No es posible identificar beneficios claros para el consumidor final.

El mismo ICE nos lo dijo hace dos años, lo dijo Servicios Técnicos, lo estamos diciendo nosotros desde distintas bancadas, que a veces coincidimos y a veces no: no hay beneficios para los hogares, hay una amenaza directa de incrementos tarifarios, y eso no es positivo, es negativo para Costa Rica.

Porque sabemos, por experiencia propia con el CTP y con otros órganos reguladores capturados por intereses privados, que cuando los regulados se convierten en reguladores, quienes terminan pagando el precio son los

costarricenses de a pie. Porque cuando un sistema eléctrico falla, no solo fallan las empresas, falla el país entero.

Garanticemos que en Costa Rica no pase eso. Podemos hacerlo.

Tengo algunos datos más para contestar a la compañera Calvo Cruz sobre su referencia de generadores de *datacenters* y el concepto de canibalización de la energía solar.

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Tiene la palabra, hasta por veinte minutos, la diputada Román Mora.

Adelante, señora diputada.

**Diputada María Eugenia Román Mora:**

Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, compañeros, compañeras.

Muchas gracias al pueblo que se manifiesta. Muchas gracias a las personas que están en las calles luchando por defender la electricidad, que es un recurso de todos y todas.

Veán, compañeros y compañeras, aquí nos han tratado de todo, nos dicen que nosotros mentimos, nos dicen que nosotros estamos inventando, asustando con la vaina vacía.

Hemos dado argumentos, argumentos que vienen en el mismo proyecto de ley, porque se encarecerán las tarifas, por qué esto es un negocio para unos pocos y podemos seguir dando argumentos y es lo que yo voy a intentar en un momento, darles más argumentos.

Ojalá, ojalá que la fracción de Gobierno y quienes apoyan este proyecto de ley nos puedan debatir estos argumentos con argumentos, no simplemente con ofensas o con insultos o desviando la atención a otros modelos.

Yo estaba aquí en la Asamblea Legislativa cuando se tramitó el combo ICE y también nos amenazaban, y también nos decían que estábamos mintiéndole al pueblo, que el ICE iba a desaparecer, que el ICE no podía sostenerse.

Y también viví cómo muchos gobiernos han tratado permanente y consistentemente de financiar al ICE, a ponerle amarras para que no invierta, para que no pueda crecer, para que no pueda desarrollarse. Pero el ICE es una institución que sobrevive porque los costarricenses que están ahí tienen un compromiso real.

Aquí una diputada dijo hace unos momentos que, si no apoyábamos este proyecto de ley, ¿qué le íbamos a contestar a la gente si no había más empleos? ¿Cómo les íbamos a ofrecer más empleos? De verdad que los invito, compañeros y compañeras, garanticemos un mejor presupuesto para la educación costarricense.

¿Por qué las empresas en zonas francas se están yendo de este país? Porque ya no estamos ofreciendo a nuestros jóvenes con la capacidad y con los estudios requeridos para poder ofrecer un trabajo de calidad.

¿Por qué no están consiguiendo trabajo? Bueno, compañeros, vean el informe del Estado de la Educación, vean ese informe y vean cómo han desmantelado la educación en este país.

La educación es un pilar fundamental para que abramos oportunidades de empleo a las personas en este país, no es entregar la energía eléctrica, no es una apertura que carece de estudios técnicos que demuestren que esto va a funcionar.

Pero, por favor, es que hasta los criterios que hemos leído de las instituciones que se han pronunciado carecen de esa fundamentación, y los poquitos que dieron alguna fundamentación fueron desoídos por la fracción de Gobierno y por quienes apoyan esta iniciativa.

Ya hemos dicho aquí y ya hemos demostrado, y está demostrado por múltiples estudios que el ICE es una institución con reconocimiento internacional que llega, el noventa y nueve por ciento de la población tiene acceso a la electricidad gracias al ICE y gracias al sistema de electrificación que hoy está funcionando.

Ya hemos dicho que el ICE ha sobrevivido todos estos años a pesar de que los gobiernos han querido desmantelarlo y seguirá funcionando para y por los costarricenses.

Busquemos un modelo que modernice el ICE, que le quite amarras y que permita, sí, que puedan entrar otros operadores, pero con un mercado que

esté regulado, no con un mercado... Ya Costa Rica de por sí, compañeros y compañeras, es uno de los países más caros de América Latina, es de los más caros. Ahora imagínense si aumenta la electricidad, que la ocupamos absolutamente para todo.

La ocupamos en aquellas fuentes de agua potable que se manejan por asadas, que tienen bombas eléctricas, la ocupamos para cocinar, la ocupamos para la educación, la ocupamos para la salud, la ocupamos para todo.

Aquí no se garantiza, no se garantiza que el precio no vaya a aumentar, todo lo contrario, se ha demostrado y hemos ido paso a paso, el compañero Villalta lo hizo, otros compañeros lo han mencionado, que van a aumentar los costos.

Uno de los aspectos que no se ha mencionado, okey, pasamos el Docse a esta institución autónoma que se llama Ecosen. ¿Ustedes saben que para poder operar un sistema de subastas se ocupa un software? Un software especializado que administre este sistema de subastas y vieran qué casualidad, en Costa Rica no existe eso. El ICE no lo tiene.

¿Saben por qué no lo tiene? Porque el ICE no tiene que implementar un sistema de subastas. ¿Un sistema de subastas que qué es lo que viene a hacer? Bueno, donde como liberamos el precio para que todo el mundo participe, los que participen del sistema de subasta se pondrán de acuerdo con el precio, a ofrecer, y entonces el precio, no la tarifa, va a ser un precio, se va a ponderar del precio que dé cada una de estas empresas que llegaron.

Y resulta que ya se los hemos dicho y está demostrado y consta en documentos. En España que es un país mucho más desarrollado, que tiene mayores controles y todo, quienes participan de esta subasta hacen colusión. Y resulta que esto genera o aumentos de precios, en otras ocasiones talvez les ha ido un poquito mal, pero en realidad no hay problema porque ellos mismos juegan y son pocos los operadores.

¿O ustedes creen que en el mercado costarricense van a haber muchos operadores con la capacidad de entrar a ese mercado de subastas y que, de verdad? Veán, yo desde que conozco los TLC, desde que empezaron a aprobarse aquí los TLC, que eran la gran maravilla para bajar los costos, porque la liberalización del mercado es lo mejor para bajar los precios de los productos, veán, yo lo único que he escuchado año tras año es que les

dicen a las personas, cuando los niños y niñas van a entrar a los centros educativos, que caminen para buscar los mejores precios.

Que caminen, que pueden encontrarse precios del mismo producto hasta un doscientos por ciento y trescientos por ciento más barato, pero caminen, caminen a ver en cuál pulpería o en cuál bazar o en cuál lugar encuentran esos productos más baratos.

Costa Rica es uno de los países más caros de América Latina, por favor, o sea, aquí esa liberalización del mercado que nos prometen siempre, pues yo no sé, y además con un país que tiene congelados los salarios desde que se aprobó la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, y también tiene congeladas las pensiones, bueno, diay, por favor.

Entonces díganme, si aumenta la electricidad, ¿quién va a asumir todos esos costos? ¿Cómo va a aumentar el costo de vida a la población? Todo se transporta con combustibles, ahora venimos con los vehículos eléctricos. Entonces, ¿y la producción? La producción se maneja con electricidad o con otras fuentes.

Por favor, señoras y señores, veamos que este proyecto, esta alternativa que tenemos aquí no es la panacea. Yo no entiendo, o sea, no entiendo cómo no se elaboró este proyecto de ley de modernización del ICE para fortalecer esa institución maravillosa que tenemos, como les dije reconocida mundialmente por la cobertura y por la utilización de fuentes renovables y por el menor daño ambiental y social. Entonces, ¿por qué la vamos a debilitar?

Ahora bien, resulta que hablan de que..., el otro día escuché un defensor del proyecto decir que no hay problema, que si va a haber colusión, para eso se establece en el proyecto de ley, que Coprocom se le va a aplicar esa ley y ahí vamos a sancionar.

Pero, señoras y señores, la última sanción que escuchamos de empresas farmacéuticas grandes que hicieron colusión en este país y que fueron sancionadas, ¿saben cuánto tardó Coprocom en poder sancionar a estas empresas? Casi cuatro años, casi cuatro años llevando un procedimiento y no crean que era algo complejísimo, tenía que descubrirlo, pero era algo tan fácil que resulta que, la participación de estas empresas en las ofertas, presentaron exactamente la misma documentación hasta con los mismos errores ortográficos, eran idénticas.

Pero además, ustedes contestan eso diciendo que Coprocom es el que va a intervenir, bueno, ¿cuál es la sanción a aplicar? ¿Y cuál es la ganancia que las empresas que hacen colusión van a tener? Y si acaparan el mercado para exportar porque les es más rentable y dejar el negocio más difícil de llevar, más costoso de llevar a la población para que lo asuma el ICE, como corresponde o como ha correspondido históricamente, y ellas no lo asumen porque les sale un poquito más caro y exportan, ¿cuánta ganancia han tenido con una sanción aquí en nuestro país que va como del cero coma uno por ciento al cero coma diez por ciento? O sea, las sanciones para estas empresas van a ser irrisorias, irrisorias comparativamente hablando, van a llegar cuatro años después, o sea, ya mientras tanto han ganado muchos millones, muchos millones.

Entonces, díganme ustedes, compañeros y compañeras, ¿cómo vamos a garantizar que esas tarifas no suban? ¿Cómo vamos a garantizar que no haya colusión? ¿Cómo vamos a garantizar que la Coprocom sea efectiva? Miren, el mismo proyecto de ley lo que establece es que Coprocom, una vez al año, va a revisar, va a revisar a ver si hay algún indicio de que, talvez en algún lugar, algunas empresas, que participaron de la subasta quizás se hayan conversado, ¿verdad? O sea, es una burla, realmente esto es una burla. Una vez al año lo va a revisar para ver si descubre dónde hubo colusión o sospecha de una colusión para abrir un procedimiento.

Pero además tenemos cinco meses de que el Gobierno tiene parado Coprocom, no funciona, está paralizado, no nombra a los miembros que corresponden. Entonces, ¿quién va a garantizar que esta colusión no se va a dar en perjuicio obviamente de quién? De la institución pública nacional.

Por favor, pasan de una planificación, veamos el artículo 13, pasan de una planificación que hoy lleva el ICE, que es una planificación directiva, donde se establecen con estudios técnicos, fehacientes, serios y demás, cuáles son las necesidades a futuro, cómo se va a implementar, dónde se va a comprar, a dónde se van a tener las reservas, qué se va a hacer, ¿para qué? Para que el servicio de la electricidad esté garantizado para toda la población, absolutamente. Ah, pero lo pasan a una planificación indicativa, que lo que hace es liberalizar el mercado. Entonces, todas las empresas que quieran producir se van a meter a producir.

Y aquí hablamos mucho de la energía solar, que es lo que ha proliferado en los otros países donde se ha utilizado este sistema de subastas. Claro, me van a decir: uh, la energía solar es mucho más barata que la energía hidráulica, hidroeléctrica, verdad mucho más barata.

Okey, ¿cuál es el problema? Que resulta que para que una empresa, de estas, monte su plantita de producción, va a ofrecerla en ese mercado de subastas, y si se la aceptan para producir, tendrán que comprarle toda la energía que ella diga. Pero si estas empresas fracasan y las ocupamos, ¿quién asume el costo? El Estado, el Estado siempre es el que asume el costo. El costo de estas centrales que se van a construir, y esto que va a ocurrir, un elemento más que va a encarecer el costo.

Ahora, compañeros, hay un artículo que a mí me llama mucho la atención, algunos han dicho que aquí queda resguardado el ICE, que quedan resguardadas las plantas del ICE. Y dice: remuneración de capacidad para plantas existentes del ICE y distribuidoras, artículo 52; vean, compañeros y compañeras, este proyecto está tan mal hecho, que cuando hablamos de tarifas, hablamos de regulación, hablamos de tarifas de un servicio público, que están reguladas, que la Aresep fija. Cuando hablamos de una liberalización del mercado, hablamos de precios, precios en el mercado, que juegan con las reglas del mercado, y en este caso, con las reglas de la subasta que se va a abrir.

Resulta que este artículo 52 dice, muy bonito: Las plantas existentes del ICE que dan respaldo al sistema eléctrico nacional, que son: Complejo Arenal, Arenal, Dengo, Sandillal, PH Reventazón, PH Cachí, Plantas Geotérmicas, PH Pirrís, PH Angostura. Antes de la entrada en vigencia de esta ley, o sea, las que hoy tiene operando, recibirán la tarifa que corresponde para cargos de capacidad de energía y servicios auxiliares determinados por el ente operador, o sea, el Ecosen, y establecidas mediante el instrumento regulatorio de la Aresep, porque ahí se van a poner de acuerdo, con base en los precios de los procesos de subastas.

A ver, ¿cómo? ¿Cómo me está mezclando la tarifa fijada por la Aresep con un precio de subasta que ni siquiera ha entrado a operar? Porque resulta que esta empresa Ecosen no va a poder entrar a operar, y los millones de dólares que va a costar ese software que no existe en Costa Rica, para poder establecer el sistema de subastas, que también ayudará al encarecimiento de las tarifas, y que tendrán que aprender a usarlo, porque aquí no existe, porque aquí no hay que aplicar ese sistema, cuando eso se monte y empiece a funcionar, o sea, ¿cuál es la tarifa? ¿Cuál es el precio que va a operar? ¿Con base en qué? ¿Cómo van a ser tarifas aprobadas en el sistema de subastas que no existe y que no va a entrar a operar inmediatamente?

Es que realmente llama la atención lo mal elaborada que está esta iniciativa de ley.

Tiene contradicciones en sí misma, en su mismo articulado tiene contradicciones; o sea, ¿por qué si hemos tenido un servicio público que ha sido reconocido a nivel internacional y mundial como uno de los sistemas eléctricos más seguros, más confiables y que además nos ha dado a todas las personas una tarifa decente en residencial, por Dios, por qué vamos a echar a perder este sistema?

¿Por qué no lo fortalecemos? ¿Por qué no lo mejoramos? ¿Ustedes quieren ampliar? ¿Quieren ampliar para que entren otros generadores? Bueno, ampliemos, bajo un marco de regulación, bajo un marco de regulación que le dé ganancias al país, que le dé ganancias al pueblo, que defienda a nuestro pueblo, que no encarezca más el costo de la vida de las y los costarricenses y que podamos seguir brillando en materia de electrificación. ¿Por qué? Porque Costa Rica ha sido un modelo, un modelo mundial.

Señoras y señores, por favor, léanse el proyecto, analicen lo que está pasando. Vamos a tener que pagar a las personas funcionarias que se pasan al Ecosen, a esta nueva empresa. Sí, sí, el ICE se las tiene que pasar, ¿o es que también le vamos a quitar el presupuesto al ICE cuando pasemos al personal? Bueno, no lo dice el proyecto de ley, ¿verdad? Por si le faltó, ¿verdad?, para terminar de aniquilar al ICE.

Bueno, esto hay que pagarlo. ¿Ustedes creen que ese canon va a ser suficiente, como decía el compañero Villalta? No, no va a ser suficiente, compañeros y compañeras, de verdad que no entendemos las razones. Aquí se levantan a decirnos que mentimos, que asustamos con la vaina vacía, amenazan con que no va a haber empleo. Bueno, fortalezcan la educación, como les dije, denle más presupuesto a la educación.

Ya ahorita viene la discusión del FEES, por lo menos, cumplamos con el informe del Estado de la Nación, de aumentar un poquito el FEES, ya que no vamos a llegar al ocho por ciento, porque no se puede.

Capacitemos a nuestros jóvenes, a nuestra niñez, démosle las herramientas para poder competir en todas las áreas, pero este proyecto de ley no viene a solucionar ninguno de esos problemas. Así que los que están mintiendo son ustedes, como se mintió cuando se trató de pasar el Combo ICE.

Y me reservo el tiempo que me queda, señora presidenta.

Muchas gracias.

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Muchas gracias a usted, señora diputada.

Tiene la palabra la diputada Segura Artavia, Sigrid, veinte minutos, diecisiete segundos.

**Diputada Sigrid Segura Artavia:**

Buenas noches, señora presidenta, compañeros y compañeras.

Yo inicié mi intervención pasada comentándoles que no nos habían dado un solo argumento fundamentado del porqué teníamos que votar este proyecto, incluso de por qué habría que votarlo a favor.

Han pasado algunas horas, hemos salido, hemos entrado, ha habido recesos, siguen sin darnos un solo argumento. Uno, pedimos, uno. No tienen ni un solo argumento del porqué se tiene que votar esto. No han podido, ni en días, en semanas, ni en horas, elaborar un solo argumento.

¿Qué nos han dicho? Que, por la competitividad, bien, pero eso no lo garantiza el proyecto de ley. Ese proyecto de ley no garantiza ninguna competitividad.

¿Modernización?, ¿en dónde se garantiza modernización si más bien estaríamos retrocediendo cien años?

Nos han dicho mentirosos, pero no han dicho por qué. Muy fácil decirle mentiroso a alguien así. Nos han tirado insultos, se han reído.

Compañeros y compañeras, en ese sentido, pues, me corresponde, porque, además, aquí he escuchado argumentos, intervenciones, como si lo que hubiéramos dicho mis compañeros y yo no tuviera ninguna validez, porque ya hemos respondido a las cuestiones que ustedes mismos nos han planteado, se las hemos planteado aquí. Nos hemos referido a cada una de esas cuestiones y aquí parece que no ha pasado nada.

Pues, entonces, permítanme continuar con parte de los criterios y los argumentos sobre el proyecto. En la junta directiva, de nuevo, hablamos de representación empresarial, ¿por qué no hay representación de los usuarios? La Defensoría, por ejemplo, ¿por qué no está ahí la Defensoría? ¿O los representantes de todas esas personas, de nosotros mismos que pagamos las tarifas, las personas usuarias?

Por ser este un órgano inminentemente político y con representación privada, se podría constituir una red de cuidado, de la que tanto aquí se quejan, para proteger los intereses de inversionistas privados y el de los consumidores.

Entre representantes de los empresarios privados sería parte la red de cuidado de empresarios de energía, que por años han desangrado al mismo ICE, mediante la misma legislación.

Adicional, esta empresa de la que hemos hablado una y otra vez, el Ecosen, haría, como lo comentaba mi compañera, una planificación indicativa. Eso de acuerdo al artículo, porque no sé si es que no han podido leerse los artículos, aquí los voy a repetir, el artículo 8 y el artículo 9, una planificación indicativa y no normativa como la hace el ICE. Es decir, la normativa es completa hasta detallar el tipo de desarrollo y de diseño.

La indicativa son lineamientos básicamente, las necesidades y los tiempos. Con esa planificación indicativa, el Ecosen sometería a subastas públicas, la escogencia y el ofrecimiento de los proyectos, según el artículo 44, dejando completamente a la iniciativa privada los proyectos que se quieren realizar.

El ICE priva el principio de servicio público y el costo..., y en los privados priva obviamente el negocio y el lucro, como es natural. Recordemos que algunos proyectos del ICE requirieron de una planificación de diez o más años, como los grandes proyectos hídricos y geotérmicos, pero los privados preferirán plantas térmicas, es energía muy cara, pero de fácil y rápida ejecución; o solares y eólicas, que no son necesariamente energía firme, pero tampoco necesitan millonarias inversiones en estudios e investigaciones, en lo que ya ha invertido el ICE.

Es decir, ¿ustedes pretenden que ese proyecto venga a solucionar un problema en ocho meses, cuando le ha tardado al ICE diez o más años planificar sus proyectos?

Se crean además una serie de agentes de mercado según el artículo 29, lo que implica más intermediarios y por tanto más costos asociados.

Los agentes de mercado, que incluyen los grandes clientes, podrían ser de cientos de países que tendrían el poder de mercado para negociar mejores precios y salirse de su zona de servicio, poniendo en peligro a la empresa en su área al quedarse esta con solo los medianos y los pequeños clientes.

Agentes habilitantes, artículo 34. Un nuevo agente de servicio es otro intermediario que solo encarece los costos. ¿Será que introduciendo unos cientos de agentes intermediarios a un mercado tan pequeño como el nuestro van a bajar los precios?, ¿acaso es lo que pasa con los agricultores en nuestro país, por ejemplo?

Nuestro marco legal en relación con el sector energético tiene hoy treinta y un leyes, según el dictamen AL-DST-IJU-322-2022; o sea, ya es una maraña legal. Esta nueva ley agrega una más a esa maraña y crea más burocracia, naturalmente.

Esa mayor complicación legal va a crear mayores traslapes entre las mismas instituciones con una inseguridad jurídica. Pero una mayor libertad para escogencia de los grandes clientes y precios más caros.

Todo ese esquema de desarrollo de este proyecto de ley está inspirado en criterios de libre mercado para favorecer básicamente el negocio de unos cuantos. Ese esquema que priva lo público y la rentabilidad no se puede considerar un servicio público, señoras y señores. Y estamos hablando de que la luz es un servicio público. Acá hay una contradicción evidente.

Este proyecto es tan nefasto para el país, para el ICE y para los costarricenses, que nos haría retroceder cien años cuando solo había servicios en centros urbanos.

Voy a proceder a indicarles o a recordarles todo lo que se deja por esta ley mediante Reglamento, porque esta ley es bastante escueta y contradiciendo el mismo principio de legalidad, dejando un amplio margen en los reglamentos, pues deja varias cuestiones por fuera.

Por ejemplo, las calidades de los distribuidores. El artículo 3 remite al reglamento para especificar las calidades que deben cumplir. Los parámetros del gran consumidor quedan a definición del Minae y al Reglamento.

Las condiciones de servicio público para generación. El Minae deberá establecer disposiciones de generación, autorización de planta mayor a cinco megavatios, criterios de subasta de capacidad, requisitos en mercados de contratos y ocasión de oportunidad, eso queda en manos de Aresep; instrumentos regulatorios para meta de capacidad o potencia firme. De nuevo, en Aresep debe aprobarlos con el soporte del Ecosen.

Los mecanismos para contingencia en tiempo real, los procedimientos de selección del director ejecutivo del Ecosen, el funcionamiento y organización del Ecosen, la metodología del cálculo del canon, el cálculo técnico del canon, los requisitos de acceso al SEN van a quedar sujetos a la normativa de Aresep y del Ecosen, la normativa de operación y coordinación del Ecosen, la normativa de predespacho, despacho y postdespacho.

Los esquemas contractuales de compra, venta de energía y capacidad, tipos de transacciones en el mercado eléctrico nacional, estudios eléctricos de interconexión, antelación de reportar contratos al Ecosen, mecanismos de compra-venta en el mercado mayorista, bloques de potencia, capacidad, energía y servicios auxiliares, diseño de productos comercializables, procesos comerciales de predespacho, despacho y postdespacho.

Tipos de contratos del MEN, normativa comercial y operativa del MEN, autorización y requisitos para servicios auxiliares, procedimientos de contratación de capacidad, cargo de capacidad, precios tope de subastas.

Plazo de contratos de capacidad, tarifas por capacidad, energía y servicios auxiliares, reglamentos complementarios para empresas públicas en competencia, régimen disciplinario aplicable al Ecosen por negligencia, reglamento del MEN, normativas técnicas del subsector eléctrico.

Mecanismos de control, verificación y sanción, reglamentos de competencia del Minae, instrumentos regulatorios de Aresep, procedimientos operativos de Ecosen y declaratoria oficial de entrada plena del MEN.

Todo eso que les acabo de leer, compañeras y compañeros, queda fuera de esta ley. Entonces, ¿qué pretende esta ley?

Vamos a anotar algunas de las cuestiones internacionales, porque aquí también las hemos conversado, y no sé si es que no está claro todavía, sobre la pérdida, por ejemplo, del liderazgo internacional de Costa Rica en la transición energética. Aquí mis compañeros han abordado un poco al respecto.

Por ejemplo, liberalizar el mercado eléctrico sin planificación puede poner en riesgo uno de los mayores logros de Costa Rica: su liderazgo mundial en

energía renovable y transición energética, de la que tanto hacemos bulla internacional.

Cuando se instala demasiada energía solar sin control, el sistema necesita plantas de respaldo para evitar apagones y garantizar electricidad constante.

El problema es que las tecnologías renovables que pueden dar ese respaldo, como la geotermia o las geoeléctricas de embalse, tardan muchos años en desarrollarse o requieren muchas inversiones o grandes inversiones.

Ante esta realidad, muchos países terminan recurriendo a plantas térmicas de gas, de diésel o búnker, porque son la opción más rápida de estabilizar el sistema. Eso significa más dependencia de combustibles fósiles, más emisiones contaminantes y más presión para desarrollar infraestructura de gas natural en Costa Rica.

El modelo planificado del ICE ha permitido que Costa Rica avance con estabilidad y una matriz eléctrica limpia. Debilitar esa planificación pone en riesgo no solo las tarifas y la seguridad energética, sino también el prestigio internacional que el país ha construido durante décadas.

Costa Rica es uno de los nueve países que tiene más del noventa por ciento de su electricidad producida con fuentes energéticas renovables. Yo no sé si ustedes sabían, pero cuando hablamos de uno de los nueve países, nos referimos a uno de los nueve países en el mundo, con más además del noventa y nueve por ciento de acceso al servicio eléctrico, como los hemos repetido por aquí, y la mayoría de países del mundo están lejos de alcanzar esos niveles de sostenibilidad ambiental y social. Y eso no ha sido casualidad, eso ha sido un trabajo planificado, articulado y un sistema centralizado.

Este liderazgo ha sido reconocido, incluso, por la Agencia Internacional de Energías Renovables, que agrupa ciento setenta países y que indica que Costa Rica tiene el mejor modelo de organización de su sector energético en el mundo, de cara a las mismas transformaciones requeridas para liderar en transición energética.

Eso que tanto les preocupa aquí, y que a mí también me preocupa muchísimo, la seguridad energética, pues tenemos cierto liderazgo compañeras y compañeras. ¿Por qué quisiéramos echar por la borda eso? Eso más bien va a ahuyentar la generación de empleo, la competitividad de este país.

¿Quién va a querer venir a hacer negocios en un país que tiene la luz carísima y hay apagones cada rato? ¿En qué mundo? Esa transición es clave para combatir el cambio climático y heredarles así a nuestros hijos un planeta en el que la vida humana siga siendo habitable.

Esta tarde, compañeras y compañeros, algunos medios de prensa me estuvieron preguntando por el proyecto, nos estuvieron preguntando por nuestras posiciones, pero también cuál había sido la negociación, cómo habíamos llegado a este punto, si habíamos podido conversar.

Yo, si yo tuviera en ese momento un proyecto de ley aquí, que me gustaría que ustedes me aprobaran, probablemente yo hubiera ido a conversar con ustedes de manera muy amable, explicarles el proyecto, las intenciones. Si no estamos de acuerdo en algo, ver si podemos negociar, ¿no? Creo que es lo más natural, lo más sano.

Y pues aquí eso no se dio con ese proyecto. Ese proyecto nos cayó en un momento en el que ya no podíamos hacerle modificaciones, se lo dijimos, se los hemos dicho. ¿Cómo vamos a votar un proyecto que no hemos podido ni siquiera discutir?

Yo creo que eso va en contra de lo que todas y todos hemos aquí hablado, que estamos muy abiertos al diálogo, que queremos gobernar con la gente, legislar con la gente, pero a la hora de la hora no aplica.

¿Qué les voy a decir yo a mis comunidades? Nos preguntaban aquí, que si les voy a ir a dar la cara a las comunidades, por supuesto. ¿Y qué les voy a decir? Pues que aquí estuvimos dando la cara y que aquí no vendimos ni regalamos lo que les pertenece a ellos.

La luz le pertenece al pueblo de Costa Rica. Los recursos naturales les pertenecen a ustedes y a todo el pueblo de Costa Rica, eso les voy a decir. Y les voy a ir a dar la cara, y les voy a decir que les informamos, además, que aquí no nos ocultamos, no queremos pasar leyes por debajo de la mesa ni a callado, que les comunicamos lo que estaba pasando.

Ustedes sabrán si lo votan a favor o en contra, pero no vengan aquí a decir que qué les vamos a decir a la gente, porque eso les vamos a ir a decir, les vamos a dar la cara. Para eso es que estamos aquí.

Y yo quisiera aprovechar para hacer un llamado a eso, a que ahora en adelante las iniciativas y los proyectos de ley los conversemos.

Porque yo creo que aquí hay una oportunidad, hay una ventana de oportunidad para dialogar. Venimos iniciando, compañeras y compañeros. ¿Por qué no nos hablamos? Conversémonos más de las leyes, de lo que queremos. ¿Cómo vamos a construir un país si no nos ponemos de acuerdo? Si parece que es prohibido aquí negociar o mejorar un proyecto.

Es que aquí hay gente que piensa como que siempre van a ser Gobierno. Así que, compañeras y compañeros, yo quisiera llamarlos a la reflexión y que ojalá que ahora en adelante el ambiente mejore, no por nosotros, sino por la gente que nos trajo aquí.

Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas noches.

**Presidente a. i. Gerald Bogantes Rivera:**

Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Salvador Padilla Villanueva, hasta por veinte minutos.

**Diputado Salvador Padilla Villanueva:**

Buenas noches, compañeras y compañeros diputados, prensa y público que nos escucha, incluida la gente que nos acompaña en las barras, en esta noche discutiendo un proyecto que merece ser discutido.

Han señalado ya muchos aspectos sobre deficiencias que este Gobierno..., perdón, además del Gobierno este proyecto tiene, que me gustaría enfatizar, y es el problema en el diseño de la gobernanza que se está proponiendo en el proyecto 23.414.

Queda de manera confusa, y me llama la atención, de las funciones que se le dan al Minae, la Aserep y al Ecosen. Y lo digo porque hay una mezcla entre en el diseño de esta política pública, entre lo que debería ser la política pública del Minae, la acción reguladora del Aresep y esta institución que se crea, el Ecosen, que debería regular técnicamente el mercado.

Creo que a lo largo del texto, inclusive no en términos de técnica legislativa, no queda claro o no queda lo suficientemente claro cuando se refiere, en ocasiones se menciona el ente regulador y no queda claro cuál es el ente

regulador, si se está refiriendo al Ecosen, si se está refiriendo al Aresep, y entonces me parece que una ley no se puede aprobar de esa forma, debería revisarse.

Una cosa es, repito, la rectoría que tiene un ministerio y debe tenerlo, no estoy nada en contra de eso, y otra cosa es un Minae que dicte políticas públicas de carácter o de acatamiento obligatorio. Eso en ningún modelo de gobernanza institucional puede darse, y aquí tenemos un Minae que se le dan atribuciones para dictar obligatoriamente o dar órdenes, cuando un ministerio lo que hace es tirar las grandes líneas estratégicas.

Y esto no lo digo yo, sino lo dicen los estudios de la OCDE, que han estudiado otros sistemas de energía a nivel global.

Y cuando un ministerio concentra simultáneamente funciones políticas y regulatorias, y ojo aquí lo peligroso, aumenta el riesgo de discrecionalidad, burocracia, conflictos institucionales y exposición de las decisiones técnicas a cambio de gobiernos o prioridades políticas a corto plazo.

Y es que se ha visto cómo en ocasiones, y me remonto a proyectos en el pasado donde se querían crear superministerios y superministros, y no es sano, digamos, que las decisiones técnicas se ensucien por un ente rector político, puesto por la Presidencia de la República, ensucien el manejo técnico del mercado.

Después, y otra cosa que me gustaría señalar, y es que es uno de los errores más fuertes y que creo que no, por lo menos en el tiempo que he estado aquí no lo he mencionado, y es que el Ecosen asume funciones regulatorias que no son compatibles con las del Aresep o que no se compatibilizan de la manera correcta.

Minae, repito, debería diseñar la política pública, Aresep regular, neutral y técnicamente, y el Ecosen encargarse de la parte técnica neutral, operativa. Y esto no sucede en la redacción del texto que estamos discutiendo.

La OCDE señala expresamente que los reguladores deben contar con claridad de roles, independencia de respecto de presiones políticas, a propósito de que hemos visto cómo en el Gobierno anterior teníamos un presidente que era experto en las presiones políticas, o intereses de mercado, transparencia en la toma de decisiones y protección frente a influencias indebidas.

Entonces, ya la redacción actual tiene un problema serio en materia del diseño de la política pública y de la gobernanza de este nuevo modelo, y ya lo decían que esta es una..., estamos discutiendo algo de suma importancia porque va a tener un impacto, tendría en dado de aprobarse, tendría un impacto de gran calado en nuestro modelo de desarrollo, de ahí que no se puede aprobar una ley que contenga errores tan graves.

Y aquí yo tampoco quiero asumir un rol de preponderancia ideológica o hablar de derechas e izquierdas, ese no es mi sentido, es de verdad el sentido más pragmático y este proyecto está mal diseñado.

Y como nuevas diputaciones me parece que deberíamos..., tuvimos que haber tenido la oportunidad de poder hacerle cambios para enmendar los errores que dejaron los antecesores.

Que, por cierto, han dicho que este texto era de Liberación Nacional. Yo creo que lo que hicieron las diputaciones pasadas fue una labor de contención ante el esfuerzo del Gobierno de la República y el Partido de Unidad Social Cristiana de empujar esto a golpe.

Entonces, dicho esto, yo creo que..., dicho esto sobre el modelo de gobernanza del proyecto ya, ya con esto yo no podría votarlo sinceramente. Además, de otros argumentos con los que pueda concordar o no, porque yo no concuerdo con algunas de las apreciaciones.

Pareciera que en este país solo el ICE existe, y mentira. Por ejemplo, yo les recuerdo a los compañeros del Frente Amplio que también está Jasec, está la Empresa de Servicios Públicos de Heredia, está la CNFL, están las cooperativas.

Si aquí demonizamos la iniciativa privada, que tampoco es mi intención, hay que decir bien que existen modelos privados de economía social solidaria que se pueden caracterizar por distribuir mejor la riqueza y que deberíamos pasar también a fortalecerlos; es decir, no solo el ICE existe.

Y yo entiendo la valía del rol estratégico que juega el ICE en este país, que no se malentienda, pero no solo el ICE existe. En esta discusión deberíamos ir más allá del ICE y de sus funciones, deberían estar representados y deberían estar en esta discusión actores que se han sentido amenazados, bajo amenazas de la presidenta electa de la República diciendo que es este proyecto o presentan uno nuevo mucho más agresivo, como la primera versión de este texto, que era una apertura totalmente desorganizada del sistema.

Así las cosas, me parece que hay que traer a esos actores a la discusión, porque otra de las cuestiones importantes que debo mencionar aquí, si esta ley se aprobara quedaría derogada la Ley 7200, que es la que ampara, por ejemplo, a Jasec, a la Empresa de Servicios Públicos de Heredia, a la CNFL, de que no estén sujetos a los excesivos controles de la Ley de Contratación Pública, que para las circunstancias especiales de ellos, en dado caso de entrar a un mercado de generación abierto, digamos, les sería mucho más difícil competir en esas condiciones.

Entonces, por eso es que Liberación Nacional, además de estar proponiendo un proyecto de emergencia, está solicitando que se apruebe una agenda que acompañe esto, y que no solo piense en el sector privado, ni en aperturar y darle su tajada al sector privado, que me parece importante, aquí nadie está demonizando la iniciativa privada, y Liberación Nacional reconoce el esfuerzo y la importancia del empresariado en este país, y del desarrollo, y de lo vital que son los proyectos de alianzas público-privadas para hacer muchas cosas que el Estado por sí solo no podría hacer.

Y en este caso, en el caso energético de Costa Rica, efectivamente hay que plantearse la discusión sobre la participación del sector privado, pero no es este proyecto, como está escrito aquí, la forma de hacerlo.

Por ejemplo, existen iniciativas de interés para las cooperativas y las empresas públicas, que ya he mencionado, para que puedan importar y exportar, y que no sea únicamente el ICE que lo haga. Me parece que eso debe tomarse en cuenta también, o rescatarse como algo positivo de este proyecto, con lo que yo concuerdo, pese a que lo voy a votar negativamente, ese es un aspecto positivo.

También el hecho de que puedan facilitarse las alianzas público-privadas y el transado en los mercados entre los diferentes actores ya existentes, eso es algo. Hay proyectos ya presentados en esta Asamblea Legislativa que además de solo pensar en un proyecto de armonización, podrían incluir el desarrollo y la aprobación de estas iniciativas para fortalecer actores que también son importantes y que me parece que solo Liberación ha mencionado o ha traído a colación, que son las empresas públicas y que son las cooperativas, y que nosotros estamos también defendiendo, además de defendiendo al ICE.

Así las cosas, creo que —y ya para no excederme porque sé que los empleados de esta Asamblea Legislativa tienen derecho a no trabajar más de doce horas— quiero decir que mi voto es en contra, precisamente por

eso, porque creo que el proyecto como está redactado no está bien redactado, no hay posibilidades de enmendarlo y la única opción responsable es votarlo en contra.

Segundo, nosotros no somos un no por un no. En Liberación Nacional no nos hemos quedado en el no nada más, porque esa es una pose muy sencilla, hemos propuesto una alternativa y tenemos una agenda de proyectos para pensar en esa gran reforma energética que necesita el país, en la cual pueda convivir el sector privado, el sector de la economía social solidaria, que pueda convivir las empresas públicas municipales y que el ICE tenga ese rol estratégico en el país para el desarrollo, que lo ha tenido y que lo seguirá teniendo y así siempre lo ha visualizado el Partido Liberación Nacional.

Muchas gracias.

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Hernández Ulloa, Eder, hasta por veinte minutos.

**Diputado Eder Hernández Ulloa:**

Muy buenas noches, compañeros y compañeras; saludo especial a la barra y a las personas que están afuera dando su lucha, que permanecen valientes defendiendo una posición.

Aquí he sido propositivo, votamos el tren eléctrico porque entendemos perfectamente el tema de la movilidad y lo necesario que es.

También votamos el crédito de resiliencia climática, porque cuando un caso siniestro nos golpea tenemos que dotar de recursos para que se puedan atender a las personas abatidas por el cambio climático.

Y también votamos el tema del agro, pero también quiero que entendamos y en esto quiero resaltar a la juventud liberacionista, propositiva en defender nuestro legado, en defender los temas importantes y medulares, en defender también nuestro ADN no solo en un tema político, sino en un tema que ha sido profundamente transformacional para nuestro país.

El Instituto Costarricense de Electricidad no nació por casualidad ni como un simple proyecto administrativo, se dio una discusión de don Pepe Figueres,

después de darle un mazazo al Cuartel y abolir el Ejército, respecto a si la electricidad debía ser tratada como una mercancía sometida únicamente a una rentabilidad inmediata, o si podíamos usarla como un instrumento estratégico para construir nación, cohesión territorial y desarrollo humano.

La creación del ICE en 1949, en esencia, fue una respuesta política e histórica contra la improvisación, contra la idea del mercado por sí solo que resolvería las necesidades del país.

El ICE después de la..., Costa Rica, después de la guerra civil, tenía una enorme precariedad energética, racionamientos, ausencia de planificación nacional e incapacidad evidente para llevar electricidad a zonas rurales y productivas que encontrarán vos en mí, en este diputado, que conoce perfectamente bien la ruralidad de Upala, de Los Chiles, de Guatuso, porque la electricidad no es solo electricidad en sí misma.

Le ha dado acceso a la educación de las personas, le ha dado acceso al empleo, a la productividad agrícola, a la comunicación, a la movilidad social, a comunidades históricamente excluidas.

Porque mi compañera Norjelens Lobo no vive lejos, ella vive en Coto Brus, y lejos ha sido la capacidad de nosotros de llevar respuestas a rincones recónditos, y el ICE lo hizo, porque donde un cable no pudo llegar, el ICE le dio un panel para que una mujer tuviera frío para preservar los alimentos de sus hijos, para que una persona diabética pudiese tener la insulina, para que alguien que depende de equipo médico no tuviese comprometida su vida.

Se han dicho varias cosas de este proyecto y me he comprometido en no polemizar, porque esto no es lo que requiere el país.

Pero hay algo que es muy cierto. A golpe de tambor han querido decir que el proyecto lo ha marcado el Frente Amplio, y yo verdaderamente quiero decirle a la bancada del Frente Amplio que muchas gracias por ayudarnos a defender el legado de don Pepe.

Algo no está bien en la política nacional, y hoy lo he conversado con dos compañeras en este Plenario, porque defender posiciones es importante. Hoy me sentí muy contento de ver las dos posiciones en la barra debatir sus temas, eso es Costa Rica.

Lo que no está bien es llevar a la violencia y al personalismo nuestras posiciones hoy. Hoy mi compañera doña Abril Gordienko y yo estamos en tesis opuestas, pero si Abril Gordienko en algún momento hubiera

amenazado el legado de la Unidad Social Cristiana, de la gran conquista de la Caja Costarricense de Seguro Social, tendrá diecisiete aliados y a este bloque democrático, y sé que hay muchos más luchando por el legado, porque Costa Rica se defiende, el legado se defiende.

Armonizar el sistema eléctrico sí, debilitarlo y pesetear al ICE jamás. El ICE no es cualquier institución, es un modelo admirado en todo el mundo. Es ejemplo de un país que es sumamente caro, pero su electricidad es barata, porque lleva electricidad hasta el último rincón de Costa Rica, donde no es rentable incluso.

Es que el ICE es solidario, es justicia social, porque allá en Medio Queso, donde al final de las casas hay solo tres o cuatro usuarios, ahí llega el ICE a vender y compensa, donde exporta el mercado eléctrico, viene a atenuar el tema de la facturación eléctrica.

Aquí se han confundido algunos temas, hoy incluso de manera un poco abusiva y descortés, se mencionó respecto a mis datos personales y cuál es mi línea telefónica.

Y bueno, yo soy usuario del ICE, pago la electricidad de lo que estamos discutiendo, no telecomunicaciones, pero en todo caso, aquí el MEP puede ser defendido por los padres de familia que tengan a sus hijos, por ejemplo, en escuelas privadas; o incluso aquellos que tengan el privilegio de ir a clínicas privadas, pueden reconocer la importancia de la Caja y defenderla. Eso es vital, es muy importante.

Y bueno, cosas que me preocupan de este proyecto, el Docse, el cerebro eléctrico del ICE, esta inteligencia del ICE ha permitido que nosotros superemos; por ejemplo, Chile, tuvo un apagón que les duró un día detectarlo, y el ICE aquí lo detecta y lo resuelve muy rápidamente.

En Estados Unidos, después de los huracanes, les ha costado años reconstruir su sistema eléctrico, y mucho podemos hablar también de los retos, que yo no dudo que tengamos que modernizar al ICE, por supuesto que podemos tener, compañera Sigrid, una conversación de la modernización.

El Estado, las instituciones no son en sí, tienen que estar al servicio de las personas, pero que el Docse sea trasladado al Ecosen es una traición a lo que dijimos en campaña. Es anchar el aparato estatal, la burocracia, es abrir una junta directiva, es mentirle a los costarricenses respecto a lo que dijimos, que queríamos adelgazar el Estado, los privilegios, las dietas.

Reconstruir el sistema del ICE costaría aproximadamente ciento cincuenta millones de dólares y ese dinero saldrá del bolsillo de los costarricenses.

Ponerle competencia en la venta de electricidad internacional al ICE va a afectar el bolsillo de los costarricenses, porque eso no va a atenuar el costo, y en ese proyecto yo no me puedo apuntar, compañeros.

Yo sostengo aquí que estamos para construir, pero nunca un liberacionista se va a apuntar en un proyecto donde aquí lo hemos reiterado varias veces y hemos preguntado que nos den la certeza de que traerá alivio al bolsillo de los costarricenses y nadie lo dijo, nadie lo defendió, estamos aún abiertos al diálogo.

Pone en riesgo las cooperativas eléctricas obligándolas a competir en subastas de mercados. Sí, Salvador, Jasec va a tener que ir a competir en los ocho cantones de Cartago, que ya tiene cautivos; y Coopeguanacaste va a ir a tener que competir por la península; y Angelita, los Servicios Públicos de Heredia tendrán que ir a licitar también a esa subasta en Heredia; y Coopelesca, que da servicios en San Carlos, tendrá que ir a competir a esa subasta.

Pero no solo es competir, donde tengan competencia y ellos pierdan dos o tres clientes, ¿a dónde creen que les van a recargar el costo? Si Coopelesca pierde uno de esos grandes hoteles a los que le sirve, tendrá que recargarlo al ciudadano de pie, a esos más del noventa y cuatro por ciento de los pymes, a mi amigo Geison, que vende helados artesanales en San Carlos.

Este nuevo modelo, además, favorece empresas privadas para que se pongan de acuerdo en lo que aquí llaman colusión, que no es más que un arreglo cuando se pueden repartir y negociar en el mercado y decir que puedan consentir algunos precios y acomodarse. Pero nunca la empresa privada va a traer, va a abaratar los costos.

Y aquí yo por lo menos no vine a defender intereses privados pequeños de familias particulares, yo vine a defender a la gente que le cuesta, yo vine a defender el acceso, yo vine a defender la igualdad, yo vine a defender el legado de Liberación Nacional que les ha hecho bien a los costarricenses.

Ya lo dije, ya lo saben, este proyecto no es de Liberación Nacional, fue presentado por el Ejecutivo, es el proyecto del continuismo.

Mi partido tuvo alguna participación en los textos sustitutos, pero quiero dejar hoy claro que si aún la fracción completa de Liberación Nacional

hubiese redactado el proyecto y yo veo que afecta el interés superior social de las mayorías, yo igual lo votaría en contra y no lo reconozco como propio.

Hoy debemos de decir que el ICE es una joya del pueblo costarricense. Como socialdemócrata liberacionista vamos a defender el legado de Dengo y de Pepe Figueres. Pero sobre todo como ciudadano costarricense yo siempre defenderé el acceso a la igualdad, defenderé el acceso a la justicia social y esto no es solo electricidad en sí, es también reducir la brecha digital.

El ICE no se vende, el ICE no se compra, el ICE no se negocia.

Me reservo el resto del tiempo.

Muchas gracias, compañeros y compañeras.

Y, presidenta, quisiera finalizar manifestándole el respeto y la cordialidad que siempre ha caracterizado nuestra relación y también con los compañeros.

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Muchas gracias, diputado Hernández. Le agradezco mucho las palabras.

Nada más mencionar que desde ayer conversamos con la Gerencia para tomar las medidas administrativas para que el personal no trabaje más del tiempo de norma.

Así que una vez que ya estemos cercanos al tiempo de ley, del Código de Trabajo, pues no podríamos continuar.

Así las cosas, vamos a darle el plazo a Trejos Mazariegos.

Diputado Trejos, ¿usted ya ha hecho dos referencias?

Okey, ¿alguien va a cederle el espacio? Porque sus veinte minutos ya fueron agotados.

Continuamos hasta tanto con Calderón Calderón, Jesús, hasta por veinte minutos.

**Diputado Jesús Calderón Calderón:**

Sí, buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas.

Yo le voy a ceder a mi compañero, Antonio Trejos Mazariegos, cinco minutos de mi tiempo.

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Cinco minutos, diputado.

**Diputado Antonio Trejos Mazariegos:**

Muchas gracias, nuevamente, señora presidenta.

Dos conceptos que quiero finalizar explorando. Uno es aportado por el ingeniero Fernando Lizano, ciudadano costarricense. Y es otro de los peligros adicionales que nos presenta este proyecto de ley. Él lo titula, es un término bastante sonoro: Canibalización de la energía solar.

Y es que es lo que ha pasado en varios de los nuevos mercados hiperliberalizados, que es una explosión económica de generación eléctrica solar en la que la entrada masiva y desordenada, porque la hiperapertura puede ser regulada o desregulada como ocurre con este proyecto de ley.

Pues bien, en estos mercados que se hiperabren a la energía, incluso limpia como lo ocurre con la solar, se terminan cometiendo varios problemas graves.

Uno, el desplazamiento de tierras cultivables para que sirvan más como *depots* donde se van a poner los paneles solares. Eso desplaza agricultores.

Se satura de energía solar a ciertas horas del día porque hay demasiada generación energética que no responde a una necesidad planificada. Y recordemos que la energía solar tiene un problema de bajos y altos según el nivel del sol. Lo que desploma la planificación, alza precios, pero también los hunde y termina creando precios negativos.

Esto en un escenario donde se está proponiendo además un mecanismo de precio marginal a la venta de electricidad termina convirtiendo un incentivo perverso para vender energía cero. Hiperbarata, pero con una tasa marginal que permite tener ganancia, aunque no se necesite. Eso termina obligando a recortes energéticos, aumenta la volatilidad y requiere pagos adicionales por respaldo de almacenamiento y capacidad.

Eso no sale bien cuando se hiperdesregulan las cosas y las economías particularmente, algo tan estratégico como la energía, pueden ocurrir y están ocurriendo en muchos países estos problemas de canibalización de la energía solar. Y por querer hacer las cosas bien y seguir migrando a energías limpias terminamos haciendo lo contrario.

Si queremos hacer las cosas bien, compañeros y compañeras, primero dejemos de lado las ofensas y la propaganda de campaña, los discursos del miedo y del odio, número uno. Pasemos a una discusión seria y técnica y honesta.

Segundo, separemos la discusión. Claramente hay una discusión de política energética que podemos y debemos tener, otra distinta de regulación y otra distinta de operación del sistema ya en campo. Separemos las discusiones y busquemos consensos en cada uno de estos temas.

Construyamos un modelo energético que aún siga siendo limpio y solidario, pero además estable, competitivo y con una cobertura rural y nacional completa.

Este es el proyecto que no logra esos objetivos. Por eso decimos: ICE sí, Combo no; CNFL sí, Combo no; Jasec, ESPH, cooperativas generadoras de Electricidad sí, Combo energético no.

Y a la diputada Calvo Cruz que nos quería recetar el tema de los *datacenters*.

No son intrínsecamente buenos ni malos por naturaleza, pero un *datacenter*, compañera Kattia, tiene un altísimo costo energético, casi como una ciudad, sino, incluso, como una ciudad mediana.

Bajo impacto en el ordenamiento y generación de empleo muy bajo, no generan empleo, uso intensivo de recursos, particularmente de agua, hablemos de estrés hídrico y de tierra. Subsidios excesivos que tienen que salir de algún lado de los consumidores del hogar para subsidiar estos *megadatacenters*.

Alta concentración en grandes corporaciones que generan una dependencia económica a unos pocos actores en el mercado. Y una desnaturalización entonces del interés público que debe regir una política energética.

Por eso a la discusión de los *datacenters*, tengámosle cuidado, porque no van a generar el empleo que este país necesita y van a tener un altísimo

costo ambiental, social, económico, regulatorio y de interés público que hay que ver con cuidado.

No se trata de competir solo por traer inversión a ciegas. Lo que se necesita es maximizar el beneficio de la inversión pública y privada, interna y externa que ocurre en Costa Rica, para el interés colectivo y el interés general. Inversión por inversión no ayuda, esa inversión tiene que maximizarse e ir del lado de las comunidades para beneficiar a todas y todos.

Porque la electricidad, señores, no es una mercancía. Quiero recordarles que es infraestructura energética para el interés y el beneficio y el desarrollo colectivo de una nación.

Y con esto quiero terminar y agradecerle al compañero Jesús Antonio Calderón Calderón y a todos ustedes por estar esta noche debatiendo.

Así es como se construye la democracia. Y en las barras presentes hoy saldremos a la vigilia a saludarlos. Les invito a todos a ir a la vigilia que está afuera esperando ciudadanía activa interesada en esta discusión tan trascendental para el país.

Muchísimas gracias por estar presentes hoy y siempre. Seguimos.

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Tiene la palabra por ocho minutos cuarenta segundos Mora Vega, Vianey.

**Diputada Vianey Mora Vega:**

Buenas noches. El compañero Ronald me va a ceder cinco minutitos.

Listo. Gracias.

Yo sé que ya están cansados y cansadas de escucharnos y darles argumentos. Se les nota en las caras. Sabemos que no tienen interés en debatir y que cada uno y cada una de ustedes cuando habla repite el mismo panfleto y no le entramos al fondo.

Hay personas acá que ni siquiera saben que es el Docse y solo hablan por repetir, como si fueran repetidoras de un discurso añejo.

Pero, bueno, así como está planteado el proyecto al día de hoy, el Ente Coordinador del Sistema Eléctrico Nacional no será capaz de generar una

planificación ordenada del sistema eléctrico, ni mucho menos de atender las averías o fallas que se ven en el sistema. Le va a ser muy difícil, cosa que el ICE a través de su cerebro del Docse sí lo hace en tiempo oportuno.

¿Y por qué esto va a suceder? Porque el proyecto plantea una hipersegmentación de todos los elementos y servicios que son claves para garantizar el servicio de electricidad en los hogares, en los comercios, en las instituciones y en la industria. Fragmenta planificación, generación, transmisión, distribución que hasta hoy el ICE ejecuta de forma integrada.

Al generar esta hipersegmentación se da una pérdida de predictibilidad sistemática y debilita la capacidad de respuesta ante contingencias ordinarias, elevando de forma crítica el riesgo de fallas locales, variaciones severas de voltaje que comprometen el equipamiento residencial industrial.

Es decir, en las casas de las personas que habitamos este país se pueden dañar electrodomésticos y demás por la improvisación de un proyecto mal planteado. Y la eventual ocurrencia, además de apagones como lo hemos dicho, apagones en cadena ante la ausencia de una gobernanza técnica, directa, centralizada y con experiencia.

Esta segmentación, además, separa las redes físicas vistas, hoy como monopolios naturales que el Estado debe seguir sosteniendo, de las actividades puramente comerciales, desplazando estas últimas hacia un ecosistema de mercado libre que prioriza la rentabilidad financiera y las reglas de la libre competencia sobre el principio histórico de solidaridad energética.

Entonces, se extraen los elementos más lucrativos de la cadena de valor del régimen tradicional del servicio público para el lucro privado, porque sabemos que desde hace muchas décadas, ciertos tagarotes se les hace agua el negocio de la electricidad aquí en Costa Rica, así como también se les hace agua la Caja. Se les hace la boca agua por la Caja.

Entonces, les pregunto: ¿qué ocurrirá cuando las empresas privadas quieran participar solo en los segmentos más rentables y dejar al Estado las obligaciones más costosas? Y es que existe el gran riesgo de socializar los costos y privatizar las ganancias. Y el país terminaría asumiendo las cargas mientras los privados capturan mejores negocios.

El mercado no corrige desigualdades, únicamente busca rentabilidad. No se trata de demonizar... —ya a estas horas, ¿verdad?, a una también le da ya el cansancio, pero tenemos muchos argumentos y ganas de seguir

discutiendo este tema— no demonizamos el sector privado. Las empresas privadas sí cumplen una función legítima, pero su objetivo natural es obtener rentabilidad.

Esa es precisamente la razón de por qué existe el Estado, para atender aquello que el mercado por sí solo no resuelve. Y, por otra parte, habrá un desgaste de las redes de transmisión y distribución del país.

¿Y por qué? Porque el ICE, la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, las empresas municipales y las cooperativas, estarán obligadas a permitir que cualquier generador o comercializador o gran consumidor transporte energía por sus redes, redes que además en su mayoría han sido construidas con plata de la ciudadanía.

En el artículo 25 se habla de un peaje a cambio de utilizar estas redes. La ley concibe el peaje como un costo fijo o plano por el transporte de energía. No compensa el daño por el desgaste acelerado de la red pública; o sea, las empresas públicas y cooperativas tendrán que asumir los costos millonarios de reparación y sustitución de equipos para financiarlos. La Aresep terminará subiendo las tarifas generales de los usuarios comunes. El negocio es privado, pero el mantenimiento de la red es público.

Así que, para compensar el desgaste de la red de transmisión, mayoritariamente construida, como lo dije anteriormente, por el ICE, se pueden subir tarifas para financiar este mantenimiento y esas tarifas estarán recayendo sobre los usuarios finales.

Y con respecto a varios riesgos que tiene el proyecto, además, es necesario insistir en el riesgo de apagones por subastas obligatorias, contenido en el artículo 43 del proyecto de ley. Se obliga a las distribuidoras a contratar un mínimo del noventa por ciento de su demanda mediante subastas de energía, no de capacidad firme, por cinco años.

En mercados similares esto ha llevado a la infracontratación de respaldo, porque las subastas buscan el precio más bajo, no necesariamente la disponibilidad garantizada. Es decir, si un generador gana la subasta, pero falla por sequía, avería o quiebra, el sistema se queda sin ese noventa por ciento contratado. El artículo en cuestión no prevé un mecanismo explícito de reserva estratégica que el Ecosen pueda activar en esos fallos.

Luego, el riesgo de proliferación de hidroeléctricas perjudiciales que están en el artículo 9, 13 y 48. La planificación indicativa no identifica proyectos específicos y deja que sean los agentes quienes propongan proyectos en subastas de capacidad.

No hay filtro ambiental explícito en el articulado que excluya hidroeléctricas con alto impacto ecológico. Una hidroeléctrica grande puede ganar la subasta por su bajo costo marginal, aunque tenga graves impactos ambientales. El proyecto solo prioriza fuentes renovables en general, pero no establece criterios ambientales vinculados para la selección.

Y luego tenemos el riesgo de alza de tarifas por diseño de subasta. Aquí ustedes dicen que es mentira, que no van a subir las tarifas, pero no nos han dado argumentos técnicos del porqué eso no va a ser así.

Entonces, se permite que el Aresep fije precios topes para proteger al consumidor, pero si esos topes son muy bajos, los generadores simplemente no participan o quiebran. Esto ya ocurrió en subastas en Chile, Perú y España.

La falta de oferta en el Ecosen tendría que obligarlo a comprar energía en el mercado de ocasión, o sea, el más caro, o recurrir a plantas de respaldo del ICE con un costo garantizado y ese sobre costo termina en la tarifa que paga el usuario final.

Y sobre la descoordinación por la transición prolongada, tenemos que decir que el problema radica en que el ICE seguirá operando el sistema hasta que el Ecosen esté listo; es decir, entre dieciocho y doce meses o más. Mientras tanto, que ahí viene el problema, mientras tanto el ICE seguirá otorgando declaratorias de elegibilidad y firmando contratos bajo la Ley 7200.

Se crean dos regímenes paralelos, contratos antiguos versus nuevas subastas y el Ecosen al asumir, heredará un sistema con obligaciones previas que pueden limitar su capacidad de despacho óptimo generando ineficiencias y posibles descoordinaciones.

Y luego, entramos a una de las mayores características del mercado libre, que es la especulación; la especulación con un bien que le pertenece a todo el pueblo, la especulación con un bien de interés público y esencial.

Se crea un informe anual de Coprocom para detectar especulación, pero no hay un monitoreo en tiempo real. Un generador podría retirar capacidad del mercado nacional para venderla más cara al Mercado Eléctrico Regional y el daño ya estaría hecho cuando salga el informe anual. La

consecuencia: va a ser apagones localizados o alzas repentinas antes de que la sanción surta efecto.

Hay, además, como lo hemos dicho, una pésima técnica legislativa. Quien haya redactado el proyecto en su texto base y luego en el sustitutivo creo que no se dieron cuenta del uso exacerbado de los transitorios, en donde se les da potestades que deberían ser reguladas en artículos como tal.

Y tampoco puede uno suponer que el Ecosen vaya a tener una planificación realmente coordinada, que vaya a garantizar el suministro de energía eléctrica para toda la población, porque muchas de sus disposiciones van a quedar en reglamentos a futuro.

Es decir, en este momento ni siquiera hay certeza de cómo va a operar el Ecosen. Y por eso, y otro montón de razones, este proyecto es perjudicial para toda la población.

Y si tenemos que hablar muchísimas horas más, en otros días, lo vamos a hacer porque tenemos los argumentos y porque tenemos la certeza, insisto, aunque nos quieran quitar la frase, que estamos del lado correcto de la historia.

Muchas gracias.

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Muchas gracias, diputada.

Diputado Villalta, me dicen que es por el orden.

Sí, sí, sí señora diputada.

Me dicen que es por el orden. Diputado, usted es el último en la palabra, entonces vamos a votar e inmediatamente le doy el uso de la palabra.

Vamos a proceder a votar, diputado, y seguido le doy el uso de la palabra.

Suficientemente discutido.

Habiendo en el salón —por favor, indicarme el número de diputados— cincuenta y un diputados, por favor, cerrar puertas.

Procedemos a iniciar el proceso de votación del primer debate del expediente 23.414. Iniciamos proceso de votación.

Finalizar votación.

Veintisiete votos a favor, veinticuatro en contra. Aprobado.

### Lista de nombres

#### Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 23414

#### A Favor (Voto: 27)

Ana Ruth Esquivel Medrano	Anna Katharina Müller Castro	Antonio Barzuna Thompson
Ariel Mora Fallas	Cindy María Blanco González	Cindy Murillo Artavia
Esmeralda Britton González	Fernando Obaldía Álvarez	Gerald Bogantes Rivera
Gonzalo Ramírez Zamora	Gréthel María Ávila Vargas	José Miguel Villalobos Umaña
Juan Manuel Quesada Espinoza	Kattia María Ulate Alvarado	Kattya Mora Montoya
Marta Eugenia Esquivel Rodríguez	María Isabel Camareno Camareno	Nayuribe Guadamuz Rosales
Nogui Acosta Jaén	Oswaldo Artavia Carballo	Reynaldo Arias Mora
Roberth Junior Barrantes Camacho	Royner G. Mora Ruiz	Stephan Brunner Neibig
Wilson Alfredo Jiménez Cordero	Yara Jiménez Fallas	Zaira Murillo Marín

#### En Contra (Voto: 24)

Andrea Valverde Palavicini	Antonio Trejos Mazariegos	Claudia Dobles Camargo
Eder Hernández Ulloa	Edgardo Araya Sibaja	Iztarú Alfaro Guerrero
Janice Sandí Morales	Jesús Calderón Calderón	Joselyn Sáenz Núñez
José María Villalta Flórez-Estrada	Karen Alfaro Jiménez	Karol Vanessa Matamoros Montoya
Mangell Mc Lean Villalobos	Marco Badilla Chavarría	María Eugenia Román Mora
Norjelens María Lobo Vargas	Rafael Vargas Brenes	Ronald Campos Villegas
Salvador Padilla Villanueva	Sigrid Segura Artavia	Vianey Mora Vega
Víctor Hidalgo Solís	Álvaro Ramírez Bogantes	Ángela Aguilar Vargas

#### No-Votación (Total: 5)

Abril Gordienko López	Daniel Siézar Cárdenas	Diana Murillo Murillo
Kattia Calvo Cruz	Mayuli Ortega Guzmán	

Abrir puertas.

Previo a que se vayan, me permito indicarles... Perdón, sí, diputado, por favor, adelante.

**Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:**

Gracias, señora presidenta.

Cuando vimos que se iba a alargar este debate, yo pregunté y me dijeron que ustedes habían tomado provisiones para no violentar los derechos laborales del personal de la Asamblea Legislativa que, como sabemos, según el Código de Trabajo, no se permiten jornadas superiores a doce horas.

Sin embargo, indagando con el personal, hemos logrado identificar varios casos de personas que ya llevan más de doce horas laborando.

Entonces, hago el señalamiento, señora presidenta, ustedes pueden acomodar efectivamente el régimen laboral de la Asamblea para tener esa flexibilidad y extender la sesión hasta un momento razonable. Igualmente, dado que no tienen los votos para el segundo debate, esta votación se podría haber postergado para el jueves y no pasaría nada.

Entonces, señora presidenta, lo que yo quiero señalar es que tenemos que ser muy cuidadosos garantizando el respeto a los derechos laborales de las personas trabajadoras de esta Asamblea. Esta Asamblea aprueba las leyes laborales y debería ser una institución modelo, garantizando el respeto a los derechos laborales.

Como le digo, a pesar de que ustedes nos dijeron que habían tomado las provisiones, ya hemos identificado casos de personas que entraron a las nueve de la mañana y es un tema que hay que corregir.

Entonces, le hacemos, señora presidenta, de la forma más respetuosa, el señalamiento para que se corrija y no se den este tipo de situaciones que son claramente violatorias de los derechos de las personas trabajadoras de nuestro país.

Gracias.

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Gracias a usted, diputado.

Yo hice la consulta y me indicaron que el personal había ingresado a las diez de la mañana, por eso es que estoy corriendo para cerrar antes de las diez de la noche.

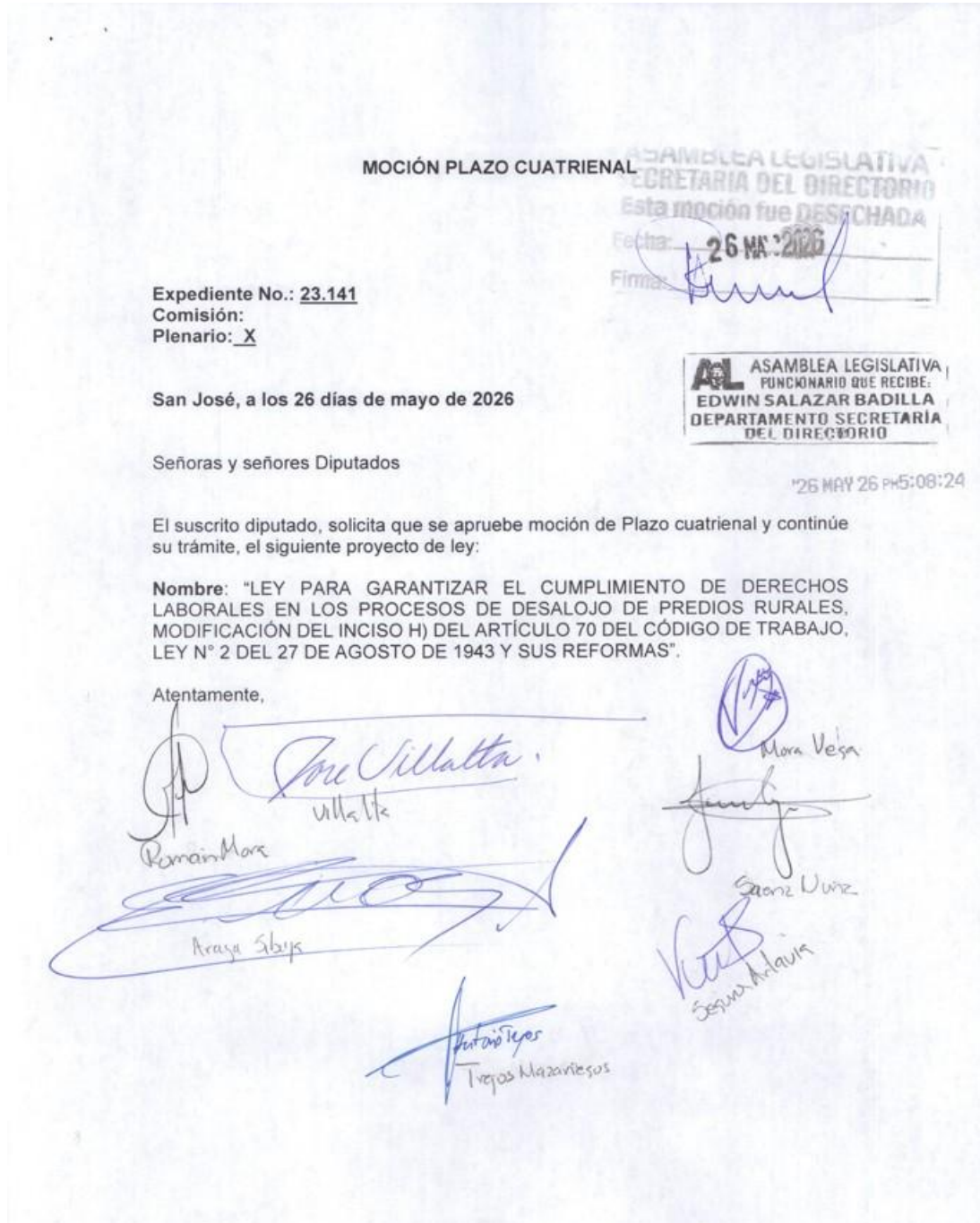
Sin embargo, voy a consultar cuáles casos son los que entraron a las nueve y atiendo su solicitud y concuerdo con usted: el respeto que debemos tener a todas las trabajadoras y trabajadores legislativos.

### MOCIÓN DE PLAZO CUATRIENAL

EXPEDIENTE N.º 23.141, LEY PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE DERECHOS LABORALES EN LOS PROCESOS DE DESALOJO DE PREDIOS RURALES, MODIFICACIÓN DEL INCISO H), DEL ARTÍCULO 70 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N.º 2, DEL 27 DE AGOSTO DE 1943, Y SUS REFORMAS

Antes de que se vayan, me permito indicar que la fracción del Frente Amplio presentó una moción de orden de plazo cuatrienal y que por Reglamento, si no se vota hoy, se archiva el expediente.

Entonces, pues, tenemos que votarlo. Es algo muy rápido, es una moción de orden del plazo cuatrienal de conformidad con el 119 del Reglamento, en relación con el expediente legislativo 23.141, Ley para Garantizar el Cumplimiento de Derechos Laborales en los Procesos de Desalojo de Predios Rurales. Es una moción del inciso h), artículo 70, del Código de Trabajo, Ley 2 de 1943 y sus reformas.



Esta es una moción de orden de los proponentes, por lo cual tienen cinco minutos para discutirla. Si no hay personas que vayan a presentar algún tipo de discusión, procedemos...

Don Antonio Trejos, hasta por cinco minutos.

**Diputado Antonio Trejos Mazariegos:**

Este proyecto lo presenté, lo pude redactar siendo asesor legislativo y es un proyecto que lo que busca es dar plazos a familias con personas con discapacidad, a menores, un poco más justos cuando se hacen desalojos administrativos, sin detener el desalojo, pero dando un plazo más justo.

Poder votarlo, darle el plazo cuatrienal, es permitir terminar de avanzarlo, ajustarlo y listo, eso es todo.

Muchísimas gracias.

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Suficientemente discutido.

Así las cosas, procedemos a votar esta moción de orden, de plazo cuatrienal, expediente 23.141.

Cerrar puertas, proceder a votar, por favor.

Diputada Román.

Finalizar votación.

Abrir puertas, señor secretario.

Treinta votos en contra, veinticinco a favor. Rechazado.

## Lista de nombres

## Nombre Propuesta:

MOCION PLAZO CUATRIENAL EXP 23141

## A Favor (Voto: 25)

Abril Gordienko López	Andrea Valverde Palavicini	Antonio Trejos Mazariegos
Claudia Dobles Camargo	Eder Hernández Ulloa	Edgardo Araya Sibaja
Iztarú Alfaro Guerrero	Janice Sandí Morales	Jesús Calderón Calderón
Joselyn Sáenz Núñez	José María Villalta Flórez-Estrada	Karen Alfaro Jiménez
Karol Vanessa Matamoros Montoya	Mangell Mc Lean Villalobos	Marco Badilla Chavarría
María Eugenia Román Mora	Norjelens María Lobo Vargas	Rafael Vargas Brenes
Ronald Campos Villegas	Salvador Padilla Villanueva	Sigrid Segura Artavia
Vianey Mora Vega	Víctor Hidalgo Solís	Álvaro Ramírez Bogantes
Ángela Aguilar Vargas		

## En Contra (Voto: 30)

Ana Ruth Esquivel Medrano	Anna Katharina Müller Castro	Antonio Barzuna Thompson
Ariel Mora Fallas	Cindy María Blanco González	Cindy Murillo Artavia
Daniel Siézar Cárdenas	Esmeralda Britton González	Fernando Obaldía Álvarez
Gerald Bogantes Rivera	Gonzalo Ramírez Zamora	Gréthel María Ávila Vargas
José Miguel Villalobos Umaña	Juan Manuel Quesada Espinoza	Kattia Calvo Cruz
Kattia María Ulate Alvarado	Katty Mora Montoya	Marta Eugenia Esquivel Rodríguez
María Isabel Camareno Camareno	Mayuli Ortega Guzmán	Nayuribe Guadamuz Rosales
Nogui Acosta Jaén	Oswaldo Artavia Carballo	Reynaldo Arias Mora
Roberth Junior Barrantes Camacho	Royner G. Mora Ruiz	Stephan Brunner Neibig
Wilson Alfredo Jiménez Cordero	Yara Jiménez Fallas	Zaira Murillo Marín

## No-Votación (Total: 1)

Diana Murillo Murillo  
Gordienko López, por el orden, dos minutos.

**Diputada Abril Gordienko López:**

Gracias, señora presidenta.

Solo quería dejar constancia de que yo no pude votar porque acababa de salir, porque vi que quedaban tres o cuatro personas, creo que tres personas

en fila. Entiendo que hay una cortesía, como que dan unos minutos si uno está en el baño y me parece que no se dio.

Nada más sugeriría que no sea como tan..., si hay gente haciendo fila para hablar y que de pronto se hace un cambio del guion, pues que talvez haya algún aviso si no fuera mucho pedir.

Gracias.

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Tomamos nota, diputada Gordienko, muchas gracias.

(Con la autorización de la presidenta se incluye la lista de proyectos nuevos, ver anexo 3)

Al ser las veintiún horas con cuarenta y ocho minutos, cerramos la sesión.

Yara Jiménez Fallas  
**Presidente**

Gerald Bogantes Rivera  
**Primer secretario**

Reynaldo Arias Mora  
**Segundo secretario**

**ANEXOS**

**Anexo 1:**



**MINISTERIO DE  
LA PRESIDENCIA**

**GOBIERNO  
DE COSTA RICA**

San José, 25 de mayo del 2026  
MP-DM-OF-0022-2026

Señor  
Gerald Bogantes Rivera  
Diputado  
Primera Secretaria  
Asamblea Legislativa

Señor  
Reynaldo Arias Mora  
Diputado  
Segunda Secretaria  
Asamblea Legislativa



Estimados señores:

26 MAY 26 AM 10:23:32

Tengo el agrado de saludarles, con ocasión de remitirles el Decreto Ejecutivo N°45806-MP en el cual el Poder Ejecutivo retira la convocatoria de una serie de proyectos de las sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica.

Con las muestras de mi consideración y estima.

Cordialmente

**Rodrigo Chaves Robles**  
**Ministro**  
**Ministerio de la Presidencia**



**DECRETO EJECUTIVO N.º 45806-MP  
LA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA  
Y EL MINISTRO DE LA PRESIDENCIA**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 118 y 140 inciso 14) de la Constitución Política de la República de Costa Rica.

**DECRETAN:**

26 MAY 26 AM 10:42:36

**ARTÍCULO ÚNICO.** – Se retira de la convocatoria a sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, dada mediante el Decreto Ejecutivo 45786-MP, los siguientes proyectos de ley:

**EXPEDIENTE N.º 22.981,** LEY DE CREACIÓN DEL ÁREA SILVESTRE PROTEGIDA PAISAJE NACIONAL ESPEJO DE AGUA EMBALSE ARENAL Y FOMENTO DE ACTIVIDADES ASOCIADAS AL USO SOSTENIBLE EN SU ZONA DE AMORTIGUAMIENTO.

**EXPEDIENTE N.º 25.424,** LEY PARA LA PROTECCIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA ZONA SUR DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS.

**EXPEDIENTE N.º 23.216,** LEY PARA EL IMPULSO Y FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE NACIONAL.

Rige a partir de los veintiséis días del mes de mayo de dos mil veintiséis.

  
LAURA FERNÁNDEZ DELGADO

  
RODRIGO CHAVES ROBLES  
MINISTRO DE LA PRESIDENCIA

**Anexo 2:**

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA**

**COMISIÓN ESPECIAL DEL SECTOR ENERGÉTICO NACIONAL Y SU VINCULACIÓN CON EL MERCADO ELÉCTRICO REGIONAL, ENCARGADA DEL ANÁLISIS, INVESTIGACIÓN, ESTUDIO, DICTAMEN Y VALORACIÓN DE RECOMENDACIONES PERTINENTES Y PROYECTOS DE LEY, EN MATERIA ENERGÉTICA, DE MANERA QUE SE IMPULSE UNA LEGISLACIÓN MODERNA, ACORDE A LOS NUEVOS DESARROLLOS Y TECNOLOGÍAS, PARA UN ABASTECIMIENTO ENERGÉTICO EFICAZ Y EFICIENTE, DE ALTA CALIDAD, SOSTENIBLE, QUE MODERNICE Y FORTALEZCA EL SECTOR, PROCURE DE LA REDUCCIÓN DE TARIFAS Y PERMITA AL PAÍS AVANZAR EN LA RUTA AL DESARROLLO SOSTENIBLE, LA COMPETITIVIDAD Y LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA**

**SEGUNDO INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS  
POR EL PLENARIO LEGISLATIVO VÍA ARTÍCULO 137**

**LEY DE ARMONIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRICO NACIONAL**

**Expediente 23.414**

**CUARTA LEGISLATURA**

**PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS**

**ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS I  
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS**

**SEGUNDO INFORME**  
**MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO**  
**VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO**

**Expediente N.º 23.414**

**ASAMBLEA LEGISLATIVA:**

Los miembros de la Comisión Especial del Sector Energético rinden el segundo informe al Plenario Legislativo sobre 493 mociones presentadas al proyecto, “**LEY DE ARMONIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRICO NACIONAL**”, expediente N.º23.414, que se discutieron 493 mociones presentadas.

**Mociones aprobadas**

Sesión N° 68 del 30 de enero del 2025

[Moción N.º03-137 de la diputada Rivera Soto](#)

Sesión 107 del 2 de octubre del 2025

[Moción N.º419-137 del diputado Morales Díaz](#)

**Mociones rechazadas**

Sesión N° 67

[Moción N.º 01-137de varios diputados](#)

[Moción N.º02-137 de varios diputados y diputadas:](#)

Sesión 68

[Moción N.º04-137 de varios diputados](#)

[Moción N.º05-137de varios diputados:](#)

[Moción N.º06-137 de varios diputados](#)

[Moción N.º07-137 de varios diputados](#)

Sesión 69 del 30 enero 2025

[Moción N.º08-137 de varios diputados](#)

[Moción N.º09-137 de varios diputados y diputadas](#)

[Moción N.º10-137 de varos diputados](#)

[Moción N.º 11-137de varios diputados](#)

[Moción N.º12-137 de varios diputados y diputadas:](#)

Moción N.º13-137 de varias (os) y diputadas (os)

Sesión N.º71 del 6 de febrero del 2025

Moción N.º14-137 de varios diputados

Moción N.º15-137de varios diputados:

Moción N.º16-137 de varios diputados

Moción N.º17-137 de varios diputados

Moción N.º18-137 de varios diputados

Moción N.º19-137 de varios diputados y diputadas

Moción N.º20-137 del diputado Francisco Nicolás Alvarado

Moción N.º 21-137de varios diputados

Moción N.º22-137 de varios diputados y diputadas:

Moción N.º23-137 de varias (os) y diputadas (os)

Moción N.º24-137 de varios diputados

Sesión N.º72 del 6 de febrero del 2025

Moción N.º25-137de varios diputados:

Moción N.º26-137 de varios diputados

Moción N.º27-137 de varios diputados

Moción N.º28-137 de varios diputados

Moción N.º29-137 del diputado Nicolás Alvarado

Moción N.º30-137 del diputado Nicolás Alvarado

Moción N.º 31-137del diputado Nicolás Alvarado

Moción N.º32-137 del diputado Nicolás Alvarado

Moción N.º33-137 del diputado Nicolás Alvarado

Moción N.º34-137 de varios diputados

Moción N.º35-137de varios diputados:

Moción N.º36-137 del diputado Nicolás Alvarado

Moción N.º37-137 de varios diputados

Moción N.º38-137 de varios diputados

Sesión N.º73 del 13 de febrero del 2025

Moción N.º39-137 de varios diputados y diputadas

Moción N.º40-137 del diputado Francisco Nicolás Alvarado

Moción N.º 41-137de varios diputados

Sesión 74 del 13 de febrero 2025

Moción N.º42-137 del diputado Nicolás Alvarado

Moción N.º43-137 de varias (os) y diputadas (os)

Moción N.º44-137 de varios diputados

Moción N.º45-137de varios diputados:

Moción N.º46-137 de varios diputados

Moción N.º47-137 de varios diputados

Moción N.º48-137 de varios diputados

Moción N.º49-137 de la diputada Mendez Gamboa

[Moción N.º50-137 de varios diputados](#)  
[Moción N.º 51-137de varios diputados](#)  
[Moción N.º52-137 de varios diputados y diputadas:](#)  
[Moción N.º53-137 de varias \(os\) y diputadas \(os\)](#)  
[Moción N.º54-137 de varios diputados](#)  
[Moción N.º55-137de varios diputados:](#)  
[Moción N.º56-137 de varios diputados](#)

#### Sesión 75 del 13 de febrero 2025

[Moción N.º57-137 de varios diputados](#)  
[Moción N.º58-137 de varios diputados](#)  
[Moción N.º59-137 de varios diputados y diputadas](#)  
[Moción N.º60-137 del diputado Francisco Nicolás Alvarado](#)  
[Moción N.º 61-137de varios diputados](#)  
[Moción N.º62-137 de varios diputados y diputadas:](#)  
[Moción N.º63-137 de varias \(os\) y diputadas \(os\)](#)  
[Moción N.º64-137 de varios diputados](#)  
[Moción N.º65-137de varios diputados:](#)  
[Moción N.º66-137 de varios diputados](#)  
[Moción N.º67-137 de varios diputados](#)  
[Moción N.º68-137 de varios diputados](#)

#### Sesión 76 del 20 de febrero 2025

[Moción N.º69-137 de varios diputados y diputadas](#)  
[Moción N.º70-137 de varos diputados](#)  
[Moción N.º 71-137de varios diputados](#)  
[Moción N.º72-137 de varios diputados y diputadas:](#)

#### Sesión 77 del 20 de febrero 2025

[Moción N.º73-137 de varias \(os\) y diputadas \(os\)](#)  
[Moción N.º74-137 de varios diputados](#)  
[Moción N.º75-137de varios diputados:](#)  
[Moción N.º76-137 de varios diputados](#)  
[Moción N.º77-137 de varios diputados](#)  
[Moción N.º78-137 de varios diputados](#)  
[Moción N.º79-137 de varios diputados y diputadas](#)  
[Moción N.º80-137 del diputado Nicolás Alvarado](#)  
[Moción N.º 81-137de varios diputados](#)  
[Moción N.º82-137 de varios diputados y diputadas:](#)  
[Moción N.º83-137 de varias \(os\) y diputadas \(os\)](#)  
[Moción N.º84-137 de varios diputados](#)  
[Moción N.º85-137de varios diputados:](#)  
[Moción N.º86-137 de varios diputados](#)

#### Sesión 79 del 27 de febrero 2025

[Moción N.º87-137 de varios diputados](#)

[Moción N.º88-137 de varios diputados](#)  
[Moción N.º89-137 de varios diputados y diputadas](#)  
[Moción N.º90-137 de varios diputados](#)

Sesión N.º80 del 27 de febrero del 2025

[Moción N.º 91-137de varios diputados](#)  
[Moción N.º92-137 de varios diputados y diputadas:](#)  
[Moción N.º93-137 de varias \(os\) y diputadas \(os\)](#)  
[Moción N.º94-137 de varios diputados](#)  
[Moción N.º95-137de varios diputados:](#)  
[Moción N.º96-137 de varios diputados](#)  
[Moción N.º97-137 de varios diputados](#)

Sesión N.º81 del 27 de febrero 2025

[Moción N.º98-137 de varios diputados](#)  
[Moción N.º99-137 de varios diputados y diputadas](#)  
[Moción N.º100-137 de varios diputados y diputadas](#)  
[Moción N.º101-137de varios diputados](#)  
[Moción N.º102-137 de varios diputados y diputadas:](#)  
[Moción N.º103-137 de varias \(os\) y diputadas \(os\)](#)  
[Moción N.º104-137 de varios diputados](#)  
[Moción N.º105-137de varios diputados:](#)  
[Moción N.º106-137 de varios diputados](#)  
[Moción N.º107-137 de varios diputados](#)  
[Moción N.º108-137 del diputado Manuel Morales](#)  
[Moción N.º109-137 del diputado Manuel Morales](#)  
[Moción N.º110-137 de varios diputados](#)  
[Moción N.º111-137 del diputado Francisco Nicolás Alvarado](#)  
[Moción N.º112-137 de varios diputados y diputadas:](#)  
[Moción N.º113-137 de varias \(os\) y diputadas \(os\)](#)  
[Moción N.º114-137 de varios diputados](#)  
[Moción N.º115-137del diputado Francisco Nicolás Alvarado](#)  
[Moción N.º116-137 de varios diputados](#)  
[Moción N.º117-137 de varios diputados](#)  
[Moción N.º118-137 de varios diputados](#)  
[Moción N.º119-137 de varios diputados y diputadas](#)  
[Moción N.º120-137 de varios diputados y diputadas](#)  
[Moción N.º 121-137de varios diputados](#)  
[Moción N.º122-137 del diputado Francisco Nicolás Alvarado](#)  
[Moción N.º123-137 de varias \(os\) y diputadas \(os\)](#)  
[Moción N.º124-137 de varios diputados](#)  
[Moción N.º125-137de varios diputados:](#)  
[Moción N.º126-137 de varios diputados](#)  
[Moción N.º127-137 de varios diputados](#)  
[Moción N.º128-137 de varios diputados](#)  
[Moción N.º129-137 de varios diputados y diputadas](#)

[Moción N.º130-137 de varios diputados](#)  
[Moción N.º 131-137de varios diputados](#)  
[Moción N.º132-137 de varios diputados y diputadas:](#)  
[Moción N.º133-137 de varias \(os\) y diputadas \(os\)](#)  
[Moción N.º134-137 de varios diputados](#)  
[Moción N.º135-137de varios diputados:](#)  
[Moción N.º136-137 de varios diputados](#)  
[Moción N.º137-137 de varios diputados](#)  
[Moción N.º138-137 del diputado Francisco Nicolás Alvarado](#)  
[Moción N.º139-137 de varios diputados y diputadas](#)  
[Moción N.º140-137 del diputado Francisco Nicolás Alvarado](#)  
[Moción N.º 141-137de varios diputados y diputadas](#)  
[Moción N.º142-137 del diputado Francisco Nicolás Alvarado](#)  
[Moción N.º143-137 de varias \(os\) y diputadas \(os\)](#)  
[Moción N.º144-137 de varios diputados](#)  
[Moción N.º145-137 del diputado Francisco Nicolás Alvarado](#)  
[Moción N.º146-137 de varios diputados](#)  
[Moción N.º147-137 de varios diputados](#)  
[Moción N.º148-137 de varios diputados](#)  
[Moción N.º149-137 de varios diputados y diputadas](#)  
[Moción N.º150-137 de varios diputados](#)  
[Moción N.º 151-137de varios diputados](#)  
[Moción N.º152-137 de varios diputados y diputadas:](#)  
[Moción N.º153-137 de varias \(os\) y diputadas \(os\)](#)  
[Moción N.º154-137 de varios diputados](#)  
[Moción N.º155-137 de Diputado Francisco Nicolás Alvarado](#)  
[Moción N.º156-137 de varios diputados](#)  
[Moción N.º157-137 de varios diputados](#)

Sesión 96 del 24 de abril del 2025

[Moción N.º158-137 de varios diputados](#)  
[Moción N.º159-137 de varios diputados y diputadas](#)  
[Moción N.º160-137 de varios diputados](#)  
[Moción N.º 161-137de varios diputados](#)  
[Moción N.º162-137 de varios diputados y diputadas:](#)  
[Moción N.º163-137 de varias \(os\) y diputadas \(os\)](#)  
[Moción N.º164-137 de varios diputados](#)  
[Moción N.º165-137de varios diputados:](#)  
[Moción N.º166-137 de varios diputados](#)  
[Moción N.º167-137 de varios diputados](#)  
[Moción N.º168-137 de varios diputados](#)  
[Moción N.º169-137 de varios diputados y diputadas](#)  
[Moción N.º170-137 de varios diputados](#)  
[Moción N.º 171-137de varios diputados](#)

Sesión 97 del 15 de mayo del 2025

Moción N.º172-137 de varios diputados y diputadas:  
Moción N.º173-137 de varias (os) y diputadas (os)  
Moción N.º174-137 de varios diputados  
Moción N.º175-137de varios diputados:  
Moción N.º176-137 de varios diputados  
Moción N.º177-137 de varios diputados  
Moción N.º178-137 de varios diputados  
Moción N.º179-137 de varios diputados y diputadas  
Moción N.º180-137 de varios diputados  
Moción N.º 181-137de varios diputados  
Moción N.º182-137 de varios diputados y diputadas:  
Moción N.º183-137 de varias (os) y diputadas (os)  
Moción N.º184-137 de varios diputados  
Moción N.º185-137de varios diputados:  
Moción N.º186-137 de varios diputados  
Moción N.º187-137 de varios diputados  
Moción N.º188-137 de varios diputados  
Moción N.º189-137 de diputado Francisco Nicolás Alvarado  
Moción N.º190-137 del diputado Francisco Nicolás Alvarado  
Moción N.º 191-137 del diputado Francisco Nicolás Alvarado  
Moción N.º192-137 del diputado Francisco Nicolás Alvarado  
Moción N.º193-137 de la diputada Rosaura Méndez Gamboa  
Moción N.º194-137 del diputado Francisco Nicolás Alvarado  
Moción N.º195-137de varios diputados:  
Moción N.º196-137 de varios diputados

Sesión 98 del 15 de mayo del 2025

Moción N.º197-137 de varios diputados  
Moción N.º198-137 del diputado Francisco Nicolás Alvarado  
Moción N.º199-137 del diputado Francisco Nicolás Alvarado  
Moción N.º200-137 de varios diputados  
Moción N.º201-137de diputada Rosaura Méndez Gamboa  
Moción N.º202-137 del diputado Francisco Nicolás Alvarado  
Moción N.º203-137 de varias (os) y diputadas (os)  
Moción N.º204-137 de varios diputados  
Moción N.º205-137de varios diputados:  
Moción N.º206-137 de varios diputados  
Moción N.º207-137 de varios diputados  
Moción N.º208-137 de varios diputados  
Moción N.º209-137 del diputado Francisco Nicolás Alvarado  
Moción N.º210-137 de varios diputados  
Moción N.º 211-137de varios diputados  
Moción N.º212-137 de varios diputados y diputadas:  
Moción N.º213-137 de varias (os) y diputadas (os)  
Moción N.º214-137 de varios diputados  
Moción N.º215-137de varios diputados:

[Moción N.º216-137 del diputado Francisco Nicolás Alvarado](#)  
[Moción N.º217-137 de varios diputados](#)  
[Moción N.º218-137 de varios diputados](#)  
[Moción N.º219-137 de varios diputados y diputadas](#)  
[Moción N.º220-137 de varios diputados y diputadas](#)  
[Moción N.º 221-137 de varios diputados](#)  
[Moción N.º222-137 de varios diputados y diputadas:](#)  
[Moción N.º223-137 de varias \(os\) y diputadas \(os\)](#)

#### Sesión 99 del 19 de junio

[Moción N.º224-137 del diputado Francisco Nicolás Alvarado](#)  
[Moción N.º225-137 de varios diputados:](#)  
[Moción N.º226-137 de varios diputados](#)  
[Moción N.º227-137 de la diputada Daniela Rojas Salas](#)  
[Moción N.º228-137 de la diputada Daniela Rojas Salas](#)  
[Moción N.º229-137 de la diputada Daniela Rojas Salas](#)  
[Moción N.º230-137 de la diputada Daniela Rojas Salas](#)  
[Moción N.º 231-137de la diputada Daniela Rojas Salas](#)  
[Moción N.º232-137 del diputado Francisco Nicolás Alvarado](#)  
[Moción N.º233-137 del diputado Francisco Nicolás Alvarado](#)  
[Moción N.º234-137 del diputado Francisco Nicolás Alvarado](#)  
[Moción N.º235-137 del diputado Francisco Nicolás Alvarado](#)  
[Moción N.º236-137 del diputado Francisco Nicolás Alvarado](#)  
[Moción N.º237-137 del diputado Francisco Nicolás Alvarado](#)  
[Moción N.º238-137 del diputado Francisco Nicolás Alvarado](#)  
[Moción N.º239-137 del diputado Francisco Nicolás Alvarado](#)  
[Moción N.º240-137 de la diputada Rosaura Méndez Gamboa](#)  
[Moción N.º 241-137 del diputado Francisco Nicolás Alvarado](#)  
[Moción N.º242-137 de varios diputados y diputadas:](#)  
[Moción N.º243-137 de varias \(os\) y diputadas \(os\)](#)  
[Moción N.º244-137 de varios diputados](#)  
[Moción N.º245-137 del diputado Francisco Nicolás Alvarado](#)  
[Moción N.º246-137 de varios diputados](#)  
[Moción N.º247-137 de varios diputados](#)  
[Moción N.º248-137 de varios diputados](#)  
[Moción N.º249-137 de varios diputados y diputadas](#)  
[Moción N.º250-137 de varios diputados](#)  
[Moción N.º 251-137de varios diputados](#)  
[Moción N.º252-137 de varios diputados y diputadas:](#)

#### Sesión N°101 del 26 de junio 2025

[Moción N.º253-137 del diputado Francisco Nicolás Alvarado](#)  
[Moción N.º254-137 del diputado Francisco Nicolás Alvarado](#)  
[Moción N.º255-137 de varios diputados:](#)  
[Moción N.º256-137 de varios diputados](#)  
[Moción N.º257-137 de varios diputados](#)

[Moción N.º258-137 del diputado Francisco Nicolás Alvarado](#)  
[Moción N.º259-137 del diputado Francisco Nicolás Alvarado](#)  
[Moción N.º260-137 de varios diputados y diputadas](#)  
[Moción N.º 261-137de varios diputados](#)  
[Moción N.º262-137 de varios diputados y diputadas:](#)  
[Moción N.º263-137 de varias \(os\) y diputadas \(os\)](#)  
[Moción N.º264-137 de varios diputados](#)  
[Moción N.º265-137 del diputado Francisco Nicolás Alvarado](#)  
[Moción N.º266-137 del diputado Francisco Nicolás Alvarado](#)  
[Moción N.º267-137 de varios diputados](#)  
[Moción N.º268-137 del diputado Francisco Nicolás Alvarado](#)  
[Moción N.º269-137 de varios diputados y diputadas](#)  
[Moción N.º270-137 de varios diputados](#)  
[Moción N.º 271-137de varios diputados](#)  
[Moción N.º272-137 de varios diputados y diputadas:](#)  
[Moción N.º273-137 de varias \(os\) y diputadas \(os\)](#)  
[Moción N.º274-137 de varios diputados](#)  
[Moción N.º275-137 del diputado Francisco Nicolás Alvarado](#)  
[Moción N.º276-137 de varios diputados](#)  
[Moción N.º277-137 del diputado Francisco Nicolás Alvarado](#)  
[Moción N.º278-137 de varios diputados](#)  
[Moción N.º279-137 de varios diputados y diputadas](#)  
[Moción N.º280-137 del diputado Francisco Nicolás Alvarado](#)  
[Moción N.º 281-137 del diputado Francisco Nicolás Alvarado](#)  
[Moción N.º282-137 de varios diputados y diputadas:](#)  
[Moción N.º283-137 de varias \(os\) y diputadas \(os\)](#)  
[Moción N.º284-137 de varios diputados](#)

Sesión N°105 del 18 de setiembre del 2025

[Moción N.º285-137 del diputado Francisco Nicolás Alvarado](#)  
[Moción N.º286-137 del diputado Francisco Nicolás Alvarado](#)  
[Moción N.º287-137 del diputado Francisco Nicolás Alvarado](#)  
[Moción N.º288-137 del diputado Francisco Nicolás Alvarado](#)  
[Moción N.º289-137 de varios diputados y diputadas](#)  
[Moción N.º290-137 de varios diputados](#)  
[Moción N.º 291-137de varios diputados](#)  
[Moción N.º292-137 de varios diputados y diputadas:](#)  
[Moción N.º293-137 de varias \(os\) y diputadas \(os\)](#)  
[Moción N.º294-137 de varios diputados](#)  
[Moción N.º295-137de varios diputados:](#)  
[Moción N.º296-137 de varios diputados](#)  
[Moción N.º297-137 de varios diputados](#)  
[Moción N.º298-137 del diputado Manuel Morales Díaz](#)  
[Moción N.º299-137 del diputado Francisco Nicolás Alvarado](#)  
[Moción N.º300-137 del diputado Francisco Nicolás Alvarado](#)  
[Moción N.º 301-137de varios diputados](#)

Sesión 106 del 2 de octubre del 2025

[Moción N.º302-137 de varios diputados y diputadas:](#)

[Moción N.º303-137 de varias \(os\) y diputadas \(os\)](#)

[Moción N.º304-137 de varios diputados](#)

[Moción N.º305-137 del diputado Manuel Morales Díaz](#)

[Moción N.º306-137 del diputado Francisco Nicolás Alvarado](#)

[Moción N.º307-137 del diputado Francisco Nicolás Alvarado](#)

[Moción N.º308-137 de varios diputados](#)

[Moción N.º309-137 de varios diputados y diputadas](#)

[Moción N.º310-137 de varios diputados](#)

[Moción N.º 311-137de varios diputados](#)

[Moción N.º312-137 de varios diputados y diputadas:](#)

[Moción N.º313-137 del diputado Francisco Nicolás Alvarado](#)

[Moción N.º314-137 de varios diputados](#)

[Moción N.º315-137de varios diputados:](#)

[Moción N.º316-137 de varios diputados](#)

[Moción N.º317-137 de varios diputados](#)

[Moción N.º318-137 de varios diputados](#)

[Moción N.º319-137 de varios diputados y diputadas](#)

[Moción N.º320-137 del diputado Francisco Nicolás Alvarado](#)

[Moción N.º 321-137de varios diputados](#)

[Moción N.º322-137 del diputado Francisco Nicolás Alvarado](#)

[Moción N.º323-137 del diputado Francisco Nicolás Alvarado](#)

[Moción N.º324-137 de varios diputados](#)

[Moción N.º325-137del diputado Manuel Morales Díaz](#)

[Moción N.º326-137 del diputado Francisco Nicolás Alvarado](#)

[Moción N.º327-137 del diputado Francisco Nicolás Alvarado](#)

[Moción N.º328-137 de varios diputados](#)

[Moción N.º329-137 del diputado Francisco Nicolás Alvarado](#)

[Moción N.º330-137 del diputado Francisco Nicolás Alvarado](#)

[Moción N.º 331-137del diputado Francisco Nicolás Alvarado](#)

Sesión N° 107 del 2 de octubre del 2025

[Moción N.º332-137 de varios diputados y diputadas:](#)

[Moción N.º333-137 de varias \(os\) y diputadas \(os\)](#)

[Moción N.º334-137 de varios diputados](#)

[Moción N.º335-137de varios diputados:](#)

[Moción N.º336-137 del diputado Francisco Nicolás Alvarado](#)

[Moción N.º337-137 de varios diputados](#)

[Moción N.º338-137 de varios diputados](#)

[Moción N.º339-137 del diputado Francisco Nicolás Alvarado](#)

[Moción N.º340-137 de varios diputados](#)

[Moción N.º341-137 del diputado Francisco Nicolás Alvarado](#)

[Moción N.º342-137 de la diputada Rosaura Méndez Gamboa](#)

[Moción N.º343-137 del diputado Francisco Nicolás Alvarado](#)

[Moción N.º344-137 de varios diputados](#)  
[Moción N.º345-137 del diputado Francisco Nicolás Alvarado](#)  
[Moción N.º346-137 del diputado Francisco Nicolás Alvarado](#)  
[Moción N.º347-137 de varios diputados](#)  
[Moción N.º348-137 de varios diputados](#)  
[Moción N.º349-137 de varios diputados y diputadas](#)  
[Moción N.º350-137 de varios diputados](#)  
[Moción N.º 351-137 del diputado Francisco Nicolás Alvarado](#)  
[Moción N.º352-137 de varios diputados y diputadas:](#)  
[Moción N.º353-137 de varias \(os\) y diputadas \(os\)](#)  
[Moción N.º354-137 de varios diputados](#)  
[Moción N.º355-137de varios diputados:](#)  
[Moción N.º356-137 de varios diputados](#)  
[Moción N.º357-137 de varios diputados](#)  
[Moción N.º358-137 del diputado Francisco Nicolás Alvarado](#)  
[Moción N.º359-137 del diputado Francisco Nicolás Alvarado](#)  
[Moción N.º360-137 de la diputada Rosaura Méndez Gamboa](#)  
[Moción N.º 361-137 del diputado Francisco Nicolás Alvarado](#)  
[Moción N.º362-137 de varios diputados y diputadas:](#)  
[Moción N.º363-137 de varias \(os\) y diputadas \(os\)](#)  
[Moción N.º364-137 de varios diputados](#)  
[Moción N.º365-137 del diputado Francisco Nicolás Alvarado](#)  
[Moción N.º366-137 de varios diputados](#)  
[Moción N.º367-137 de varios diputados](#)  
[Moción N.º368-137 del diputado Francisco Nicolás Alvarado](#)  
[Moción N.º369-137 del diputado Manuel Morales Díaz](#)  
[Moción N.º370-137 de varios diputados](#)  
[Moción N.º 371-137 del diputado Francisco Nicolás Alvarado](#)  
[Moción N.º372-137 del diputado Francisco Nicolás Alvarado](#)  
[Moción N.º373-137 del diputado Francisco Nicolás Alvarado](#)  
[Moción N.º374-137 del diputado Francisco Nicolás Alvarado](#)  
[Moción N.º375-137 del diputado Francisco Nicolás Alvarado](#)  
[Moción N.º376-137 de varios diputados](#)  
[Moción N.º377-137 del diputado Francisco Nicolás Alvarado](#)  
[Moción N.º378-137 del diputado Francisco Nicolás Alvarado](#)  
[Moción N.º379-137 de varios diputados y diputadas](#)  
[Moción N.º380-137 de varios diputados](#)  
[Moción N.º 381-137de varios diputados](#)  
[Moción N.º382-137 de varios diputados y diputadas:](#)  
[Moción N.º383-137 de varias \(os\) y diputadas \(os\)](#)  
[Moción N.º384-137 de varios diputados](#)  
[Moción N.º385-137de varios diputados:](#)  
[Moción N.º386-137 de varios diputados](#)  
[Moción N.º387-137 de varios diputados](#)  
[Moción N.º388-137 de varios diputados](#)  
[Moción N.º389-137 de varios diputados y diputadas](#)

Moción N.º390-137 de varios diputados  
Moción N.º 391-137de varios diputados  
Moción N.º392-137 de varios diputados y diputadas:  
Moción N.º393-137 de varias (os) y diputadas (os)  
Moción N.º394-137 de varios diputados  
Moción N.º395-137de varios diputados:  
Moción N.º396-137 de varios diputados  
Moción N.º397-137 de varios diputados  
Moción N.º398-137 de varios diputados  
Moción N.º399-137 del diputado Francisco Nicolás Alvarado  
Moción N.º400-137 del diputado Francisco Nicolás Alvarado  
Moción N.º 401-137de varios diputados  
Moción N.º402-137 de varios diputados y diputadas:  
Moción N.º403-137 de varias (os) y diputadas (os)  
Moción N.º404-137 de varios diputados  
Moción N.º405-137de varios diputados:  
Moción N.º406-137 de varios diputados  
Moción N.º407-137 de varios diputados  
Moción N.º408-137 de varios diputados  
Moción N.º409-137 de varios diputados y diputadas  
Moción N.º410-137 de varos diputados  
Moción N.º 411-137de varios diputados  
Moción N.º412-137 de varios diputados y diputadas:  
Moción N.º413-137 de varias (os) y diputadas (os)  
Moción N.º414-137 de varios diputados  
Moción N.º415-137de varios diputados:  
Moción N.º416-137 de varios diputados  
Moción N.º417-137 de varios diputados  
Moción N.º418-137 de varios diputados  
Moción N.º420-137 del diputado Francisco Nicolás Alvarado  
Moción N.º 421-137de varios diputados  
Moción N.º422-137 de varios diputados y diputadas:  
Moción N.º423-137 de varias (os) y diputadas (os)  
Moción N.º424-137 de varios diputados  
Moción N.º425-137de varios diputados:  
Moción N.º426-137 de varios diputados  
Moción N.º427-137 de varios diputados  
Moción N.º428-137 de varios diputados  
Moción N.º429-137 de varios diputados y diputadas  
Moción N.º430-137 de varos diputados  
Moción N.º 431-137de varios diputados  
Moción N.º432-137 de varios diputados y diputadas:  
Moción N.º433-137 de varias (os) y diputadas (os)  
Moción N.º434-137 de varios diputados  
Moción N.º435-137de varios diputados:  
Moción N.º436-137 de varios diputados

[Moción N.º437-137 de varios diputados](#)  
[Moción N.º438-137 de varios diputados](#)  
[Moción N.º439-137 de varios diputados y diputadas](#)  
[Moción N.º440-137 del diputado Francisco Nicolás Alvarado](#)  
[Moción N.º441-137de varios diputados](#)  
[Moción N.º442-137 de varios diputados y diputadas:](#)  
[Moción N.º443-137 de varias \(os\) y diputadas \(os\)](#)  
[Moción N.º444-137 de varios diputados](#)  
[Moción N.º445-137de varios diputados:](#)  
[Moción N.º446-137 de varios diputados](#)  
[Moción N.º447-137 de varios diputados](#)  
[Moción N.º448-137 de varios diputados](#)  
[Moción N.º449-137 de varios diputados y diputadas](#)  
[Moción N.º450-137 de varios diputados](#)  
[Moción N.º 451-137de varios diputados](#)  
[Moción N.º452-137 de varios diputados y diputadas:](#)  
[Moción N.º453-137 de varias \(os\) y diputadas \(os\)](#)  
[Moción N.º454-137 de varios diputados](#)  
[Moción N.º455-137de varios diputados:](#)  
[Moción N.º456-137 de varios diputados](#)  
[Moción N.º457-137 de varios diputados](#)  
[Moción N.º458-137 de varios diputados](#)  
[Moción N.º459-137 de varios diputados y diputadas](#)  
[Moción N.º460-137 del diputado Nicolás Alvarado](#)  
[Moción N.º 461-137de varios diputados](#)  
[Moción N.º462-137 de varios diputados y diputadas:](#)  
[Moción N.º463-137 de varias \(os\) y diputadas \(os\)](#)  
[Moción N.º464-137 de varios diputados](#)  
[Moción N.º465-137de varios diputados:](#)  
[Moción N.º466-137 de varios diputados](#)  
[Moción N.º467-137 de varios diputados](#)  
[Moción N.º468-137 de varios diputados](#)  
[Moción N.º469-137 de varios diputados y diputadas](#)  
[Moción N.º470-137 de varios diputados](#)  
[Moción N.º 471-137de varios diputados](#)  
[Moción N.º472-137 de varios diputados y diputadas:](#)  
[Moción N.º473-137 de varias \(os\) y diputadas \(os\)](#)  
[Moción N.º474-137 de varios diputados](#)  
[Moción N.º475-137de varios diputados:](#)  
[Moción N.º476-137 de varios diputados](#)  
[Moción N.º477-137 de varios diputados](#)  
[Moción N.º478-137 de varios diputados](#)  
[Moción N.º479-137 de varios diputados y diputadas](#)  
[Moción N.º480-137 de varios diputados](#)  
[Moción N.º 481-137de varios diputados](#)  
[Moción N.º482-137 de varios diputados y diputadas:](#)

Moción N.º483-137 de varias (os) y diputadas (os)

Moción N.º484-137 de varios diputados

Moción N.º485-137de varios diputados:

Moción N.º486-137 de varios diputados

Moción N.º487-137 de varios diputados

Moción N.º488-137 de varios diputados

Moción N.º489-137 de varios diputados y diputadas

Moción N.º490-137 de varios diputados

Moción N.º 491-137de varios diputados

Moción N.º492-137 de varios diputados y diputadas:

Moción N.º493-137 de varios diputados y diputadas

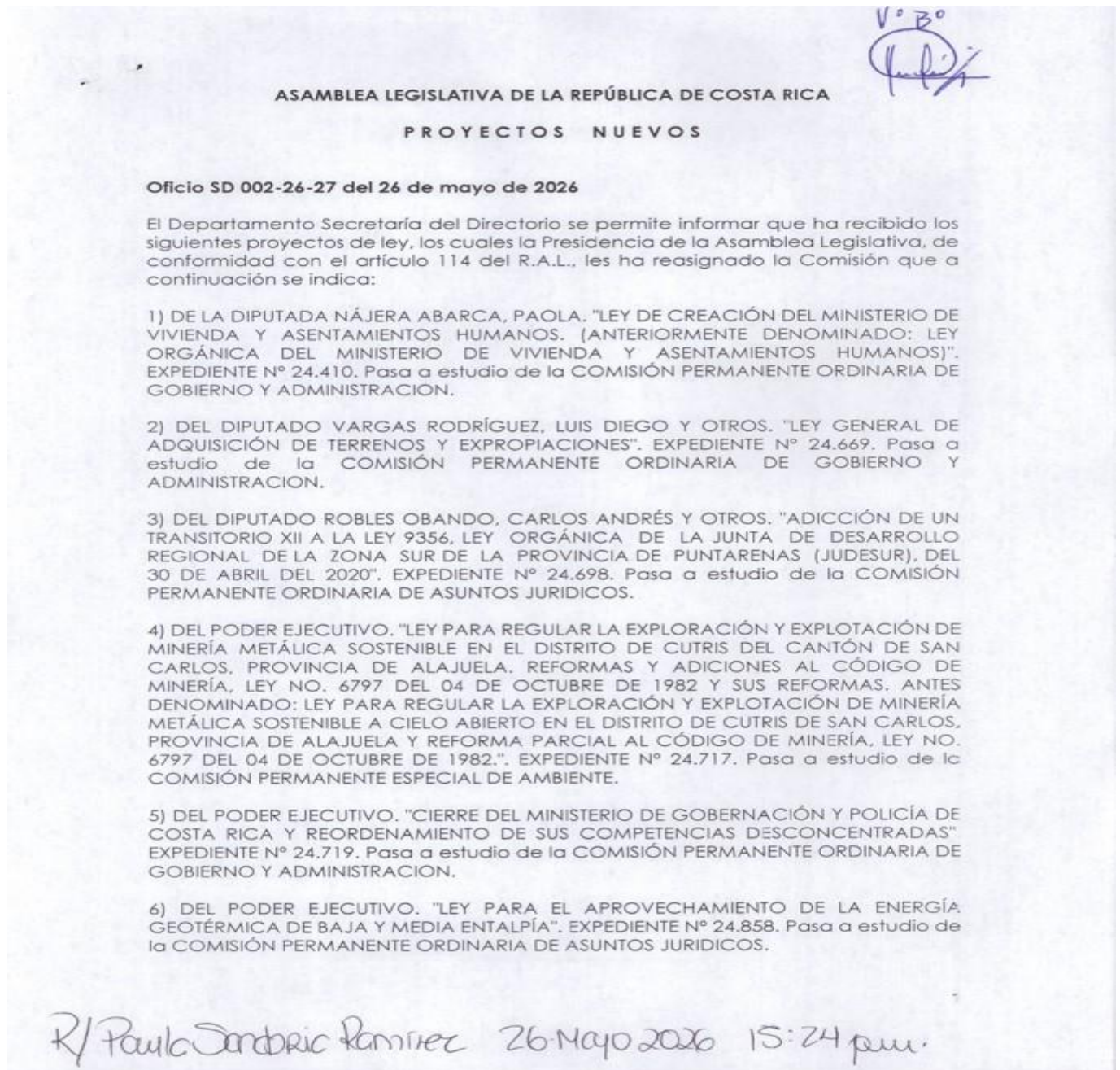
**Dado en la sala de sesiones de la Comisión Especial del Sector Energético, a los dos días del mes de octubre del año dos mil veinticinco .**

Daniela Rojas Salas  
**Presidenta**

Yonder Salas Durán  
**Secretario**

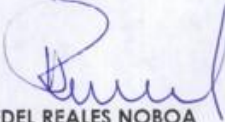
San José,  
23.414 II-2-137  
NMG

## Anexo 3:



7) DEL DIPUTADO MORALES DÍAZ, MANUEL ESTEBAN. "LEY PARA PROMOVER LA VALORIZACIÓN ENERGÉTICA DE RESIDUOS ORGÁNICOS Y ORDINARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GENERACIÓN SOSTENIBLE (ANTERIORMENTE DENOMINADO) LEY PARA PROMOVER LA VALORIZACIÓN ENERGÉTICA DE RESIDUOS ORGÁNICOS Y FORTALECIMIENTO DE LA GENERACIÓN SOSTENIBLE". EXPEDIENTE N.º 25.271. Pasa a estudio de la COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS.

Atentamente,

  
EDEL REALES NOBOA  
GERENTE



Secretaría del Directorio SD 002-26-27

Vº Bº

## ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

## PROYECTOS NUEVOS

## Oficio SD 002-26-27 del 26 de mayo de 2026

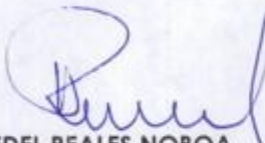
El Departamento Secretaría del Directorio se permite informar que ha recibido los siguientes proyectos de ley, los cuales la Presidencia de la Asamblea Legislativa, de conformidad con el artículo 114 del R.A.L., les ha reasignado la Comisión que a continuación se indica:

- 1) DE LA DIPUTADA NÁJERA ABARCA, PAOLA. "LEY DE CREACIÓN DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS. (ANTERIORMENTE DENOMINADO: LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS)". EXPEDIENTE N° 24.410. Pasa a estudio de la COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION.
- 2) DEL DIPUTADO VARGAS RODRÍGUEZ, LUIS DIEGO Y OTROS. "LEY GENERAL DE ADQUISICIÓN DE TERRENOS Y EXPROPIACIONES". EXPEDIENTE N° 24.669. Pasa a estudio de la COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION.
- 3) DEL DIPUTADO ROBLES OBANDO, CARLOS ANDRÉS Y OTROS. "ADICCIÓN DE UN TRANSITORIO XII A LA LEY 9356, LEY ORGÁNICA DE LA JUNTA DE DESARROLLO REGIONAL DE LA ZONA SUR DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS (JUDESUR), DEL 30 DE ABRIL DEL 2020". EXPEDIENTE N° 24.698. Pasa a estudio de la COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.
- 4) DEL PODER EJECUTIVO. "LEY PARA REGULAR LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE MINERÍA METÁLICA SOSTENIBLE EN EL DISTRITO DE CUTRIS DEL CANTÓN DE SAN CARLOS, PROVINCIA DE ALAJUELA. REFORMAS Y ADICIONES AL CÓDIGO DE MINERÍA, LEY NO. 6797 DEL 04 DE OCTUBRE DE 1982 Y SUS REFORMAS. ANTES DENOMINADO: LEY PARA REGULAR LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE MINERÍA METÁLICA SOSTENIBLE A CIELO ABIERTO EN EL DISTRITO DE CUTRIS DE SAN CARLOS, PROVINCIA DE ALAJUELA Y REFORMA PARCIAL AL CÓDIGO DE MINERÍA, LEY NO. 6797 DEL 04 DE OCTUBRE DE 1982.". EXPEDIENTE N° 24.717. Pasa a estudio de la COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE AMBIENTE.
- 5) DEL PODER EJECUTIVO. "CIERRE DEL MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y POLICÍA DE COSTA RICA Y REORDENAMIENTO DE SUS COMPETENCIAS DESCONCENTRADAS" EXPEDIENTE N° 24.719. Pasa a estudio de la COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION.
- 6) DEL PODER EJECUTIVO. "LEY PARA EL APROVECHAMIENTO DE LA ENERGÍA GEOTÉRMICA DE BAJA Y MEDIA ENTALPÍA". EXPEDIENTE N° 24.858. Pasa a estudio de la COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

R/ Paula Sandra Ramirez 26-Mayo-2026 15:24 pm.

7) DEL DIPUTADO MORALES DÍAZ, MANUEL ESTEBAN. "LEY PARA PROMOVER LA VALORIZACIÓN ENERGÉTICA DE RESIDUOS ORGÁNICOS Y ORDINARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GENERACIÓN SOSTENIBLE (ANTERIORMENTE DENOMINADO) LEY PARA PROMOVER LA VALORIZACIÓN ENERGÉTICA DE RESIDUOS ORGÁNICOS Y FORTALECIMIENTO DE LA GENERACIÓN SOSTENIBLE". EXPEDIENTE N.º 25.271. Pasa a estudio de la COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS.

Atentamente,

  
EDEL REALES NOBOA  
GERENTE



---

Secretaría del Directorio SD 002-26-27